



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PUBLICADO POR
LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GINEBRA, 1999

8661
1998

© UIT 1999

Reservados todos los derechos de reproducción. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 1. Introducción..... | 1 |
| 2. Los Miembros de la Unión..... | 1 |
| 3. El Consejo..... | 2 |
| 3.3 Resoluciones y Acuerdos adoptados por el Consejo..... | 2 |
| 3.4 Otros asuntos importantes examinados por el Consejo..... | 2 |
| 3.5 Reunión extraordinaria del Consejo..... | 3 |
| 3.6 Conferencias y reuniones..... | 3 |
| 3.6.1 Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-98)..... | 3 |
| 3.6.2 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98)..... | 5 |
| 3.6.3 Conferencia de Plenipotenciarios (PP-98)..... | 5 |
| 3.6.3.1 Elección del Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de las Oficinas de los Sectores y los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones..... | 6 |
| 3.6.3.2 Elección de los Miembros del Consejo..... | 6 |
| 3.6.3.3 Decisiones y Resoluciones..... | 7 |
| 3.6.3.4 Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. | 9 |
| 3.6.3.5 Entrada en vigor de los instrumentos de enmienda de la Constitución y el Convenio..... | 9 |
| 3.6.3.6 Próxima Conferencia de Plenipotenciarios..... | 9 |
| 4. Actividades de la Secretaría General y de los Sectores..... | 10 |
| 4.1 Actividades de la Secretaría General..... | 10 |
| 4.1.1 Servicio de Asuntos Jurídicos (JUR)..... | 10 |
| 4.1.2 TELECOM..... | 10 |
| 4.1.2.1 Junta de TELECOM..... | 10 |
| 4.1.2.2 Reuniones con expositores..... | 10 |
| 4.1.2.3 Africa TELECOM 98 (Johannesburgo, 4-9 de mayo de 1998)..... | 10 |
| 4.1.2.4 TELECOM 99 + Interactive 99 (Ginebra, 10-17 de octubre de 1999)..... | 11 |
| 4.1.2.5 Americas TELECOM 2000..... | 11 |
| 4.1.2.6 Asia TELECOM 2000..... | 11 |
| 4.1.3 Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores..... | 11 |
| 4.1.3.1 Actividades generales..... | 11 |
| 4.1.3.2 Planificación estratégica..... | 12 |
| 4.1.3.3 Análisis operacional..... | 12 |
| 4.1.3.4 Asuntos exteriores..... | 13 |
| 4.1.3.4.1 Relaciones con las organizaciones internacionales..... | 13 |
| 4.1.3.4.2 Sección de Prensa e Información Pública..... | 13 |
| 4.1.3.5 Auditoría interna..... | 15 |
| 4.1.3.6 Actividades de la Dependencia Común de Inspección..... | 15 |
| 4.1.3.7 Resoluciones de las Naciones Unidas..... | 16 |
| 4.1.4 Departamento de Personal y Protección Social..... | 16 |
| 4.1.5 Departamento de Finanzas..... | 16 |

| | <i>Página</i> | |
|-----------|--|----|
| 4.1.6 | Departamento de Conferencias..... | 17 |
| 4.1.6.1 | Servicios de Conferencias | 17 |
| 4.1.6.2 | Servicios de Traducción | 17 |
| 4.1.6.3 | Servicio de Composición de Documentos..... | 18 |
| 4.1.6.4 | Actualidades de la UIT en 1998 | 18 |
| 4.1.7 | Departamento de Servicios Comunes..... | 18 |
| 4.1.7.1 | División de Producción de Publicaciones..... | 18 |
| 4.1.7.1.1 | Servicio de Publicaciones Electrónicas..... | 18 |
| 4.1.7.1.2 | Servicio de Composición de Publicaciones | 18 |
| 4.1.7.2 | División de Ventas y Comercialización | 19 |
| 4.1.7.3 | División de Reprografía y Expedición | 19 |
| 4.1.7.3.1 | Servicio de Impresión Exterior | 19 |
| 4.1.7.3.2 | Sección de Reprografía y Grafismo | 20 |
| 4.1.7.3.3 | Servicio de Documentos de Conferencias y Expedición..... | 20 |
| 4.1.7.3.4 | Servicio Logístico | 21 |
| 4.1.7.3.5 | Biblioteca y archivos..... | 22 |
| 4.1.7.3.6 | Servicio de Planificación e Informatización | 22 |
| 4.1.8 | Departamento de Servicios de Información | 22 |
| 4.2 | Actividades del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R)..... | 23 |
| 4.2.1 | Introducción y consideraciones generales | 23 |
| 4.2.2 | Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación espacial..... | 23 |
| 4.2.3 | Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación terrenal..... | 25 |
| 4.2.3.1 | Inscripción y publicación de las notificaciones de asignación | 25 |
| 4.2.3.2 | Servicios de radiodifusión..... | 25 |
| 4.2.3.3 | Servicios fijo y móvil | 26 |
| 4.2.3.4 | Disposiciones administrativas y de explotación del Reglamento de Radiocomunicaciones | 26 |
| 4.2.3.5 | Resúmenes de comprobación técnica (comprobación técnica regular y especial)..... | 26 |
| 4.2.3.6 | Mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias..... | 27 |
| 4.2.4 | Reuniones y conferencias | 27 |
| 4.2.4.1 | Reuniones de Comisiones de Estudio..... | 27 |
| 4.2.4.1.1 | Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro)..... | 27 |
| 4.2.4.1.2 | Comisión de Estudio 3 (Propagación de las ondas radioeléctricas)..... | 27 |
| 4.2.4.1.3 | Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite) | 28 |
| 4.2.4.1.4 | Comisión de Estudio 7 (Servicios científicos)..... | 28 |
| 4.2.4.1.5 | Comisión de Estudio 8 (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos)..... | 28 |
| 4.2.4.1.6 | Comisión de Estudio 9 (Servicio fijo)..... | 29 |
| 4.2.4.1.7 | Comisión de Estudio 10 (Servicio de radiodifusión (sonora)).... | 29 |
| 4.2.4.1.8 | Comisión de Estudio 11 (Servicio de radiodifusión (televisión))..... | 29 |
| 4.2.4.2 | Reunión de presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R (CVC) | 30 |
| 4.2.4.3 | Comisión Especial sobre asuntos reglamentarios y de procedimiento | 30 |
| 4.2.4.4 | Reunión preparatoria de la Conferencia (RPC)..... | 30 |
| 4.2.4.5 | Preparación de conferencias y actividades subsiguientes..... | 30 |
| 4.2.4.5.1 | Actividades en cumplimiento de las Resoluciones | 30 |
| 4.2.5 | Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones..... | 32 |
| 4.2.5.1 | Composición..... | 32 |
| 4.2.5.2 | Reglas de Procedimiento | 33 |
| 4.2.6 | Grupo Asesor de Radiocomunicaciones..... | 33 |

| | <i>Página</i> |
|----------|---|
| 4.2.7 | Asistencia técnica, seminarios y cooperación con otros Sectores 33 |
| 4.2.8 | Relaciones con organizaciones regionales e internacionales..... 33 |
| 4.2.9 | Desarrollo de programas informáticos y tratamiento electrónico de datos..... 34 |
| 4.2.10 | Publicaciones..... 34 |
| 4.2.10.1 | Publicaciones reglamentarias 34 |
| 4.2.10.2 | Documentos de servicio 35 |
| 4.2.10.3 | Edición y publicación de textos..... 35 |
| 4.3 | Actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)..... 36 |
| 4.3.1 | Introducción..... 36 |
| 4.3.2 | Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)..... 36 |
| 4.3.2.1 | Comisión de Estudio 2 – Explotación de redes y servicios – Presidente: Sr. G. Gosztony (Hungría)..... 37 |
| 4.3.2.2 | Comisión de Estudio 3 – Principios de tarificación y contabilidad incluyendo los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones – Presidente: Sr. T. Matsudaira (Japón) 37 |
| 4.3.2.3 | Comisión de Estudio 4 – Redes de gestión de las telecomunicaciones (RGT) y mantenimiento de la red – Presidente: Sr. D. Sidor (Estados Unidos) 38 |
| 4.3.2.4 | Comisión de Estudio 5 – Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno – Presidente: Sr. G. Meineri (Italia) 38 |
| 4.3.2.5 | Comisión de Estudio 6 – Planta exterior – Presidente: Sr. L. Molleda (España)..... 38 |
| 4.3.2.6 | Comisión de Estudio 7 – Redes de datos y comunicaciones entre sistemas abiertos Presidente: – Sr. H.V. Bertine (Estados Unidos) 39 |
| 4.3.2.7 | Comisión de Estudio 8 – Características de los servicios telemáticos – Presidente: Sr. W. Staudinger (Alemania)..... 39 |
| 4.3.2.8 | Comisión de Estudio 9 – Transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión – Presidente: Sr. J.L. Tejerina (España)..... 39 |
| 4.3.2.9 | Comisión de Estudio 10 – Lenguajes y aspectos generales de los programas informáticos para los sistemas de telecomunicaciones – Presidente: Sr. A. Sarma (Alemania) 40 |
| 4.3.2.10 | Comisión de Estudio 11 – Requisitos y protocolos de señalización – Presidente: Sr. A. Kano (Japón) 40 |
| 4.3.2.11 | Comisión de Estudio 12 – Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y de terminales – Presidente: Sr. M. Cao (China) 41 |
| 4.3.2.12 | Comisión de Estudio 13 – Aspectos generales de las redes – Presidente: Sr. B.W. Moore (Reino Unido) 41 |
| 4.3.2.13 | Comisión de Estudio 15 – Redes, sistemas y equipos de transporte – Presidente: Sr. P. Pery (Canadá)..... 41 |
| 4.3.2.14 | Comisión de Estudio 16 – Servicios y sistemas multimedios – Presidente: Sr. P.-A. Probst (Suiza) 42 |
| 4.3.2.15 | Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) – Presidente: Sr. G. Fishman (Estados Unidos)..... 42 |
| 4.3.2.16 | Reunión de los Presidentes de las Comisiones de Estudios del UIT-T 42 |
| 4.3.3 | Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)..... 43 |
| 4.3.3.1 | Consideraciones generales..... 43 |
| 4.3.3.2 | Organización de las reuniones..... 43 |
| 4.3.3.3 | Tratamiento electrónico de documentos (EDH) 43 |
| 4.3.3.4 | Procesamiento de la información sobre explotación 43 |
| 4.3.3.5 | Números internacionales de llamada gratuita universal (UIFN) 43 |
| 4.3.3.6 | Departamento de Servicios Técnicos 44 |
| 4.3.3.7 | Miembros del Sector UIT-T 45 |
| 4.4 | Actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D)..... 47 |
| 4.4.1 | Cooperación entre los Miembros del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones ... 47 |
| 4.4.1.1 | Comisiones de Estudio del UIT-D..... 47 |
| 4.4.1.2 | Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones 47 |

| | <i>Página</i> | |
|------------|---|----|
| 4.4.1.3 | Intercambio de información..... | 47 |
| 4.4.1.3.1 | Servicios de información..... | 47 |
| 4.4.1.3.2 | Sitio en la Malla Mundial y bases de datos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones..... | 48 |
| 4.4.1.4 | Miembros del Sector UIT-D..... | 48 |
| 4.4.2 | Programas centrados en las necesidades fundamentales definidas en la CMDT-98..... | 49 |
| 4.4.2.1 | Reforma, reglamentación y legislación del Sector | 49 |
| 4.4.2.1.1 | Asuntos de reglamentación | 49 |
| 4.4.2.2 | Tecnologías y desarrollo y aplicaciones de la GII..... | 50 |
| 4.4.2.2.1 | Directrices para la preparación de los planes de desarrollo con orientación comercial | 50 |
| 4.4.2.2.2 | Desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas.. | 50 |
| 4.4.2.2.3 | Planificación de la red asistida por ordenador | 50 |
| 4.4.2.2.4 | Sistema automático básico de gestión del espectro | 50 |
| 4.4.2.2.5 | Mantenimiento | 50 |
| 4.4.2.2.6 | Sistemas móviles de radiotelefonía celular | 50 |
| 4.4.2.2.7 | Infraestructura de radiodifusión | 51 |
| 4.4.2.2.8 | Telemática y redes informáticas..... | 51 |
| 4.4.2.2.9 | SPACECOM | 51 |
| 4.4.2.2.10 | Comunicaciones personales móviles mundiales por satélite (GMPCS) | 52 |
| 4.4.2.2.11 | Telemedicina | 52 |
| 4.4.2.2.12 | Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente | 52 |
| 4.4.2.3 | Desarrollo rural y servicio universal..... | 52 |
| 4.4.2.3.1 | Elaboración de directrices de política | 52 |
| 4.4.2.3.2 | Coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, identificación de los países, comunidades y otros asociados participantes | 53 |
| 4.4.2.3.3 | Proyectos de redes de telecomunicaciones rurales y tele-centros comunitarios polivalentes | 53 |
| 4.4.2.3.4 | Capacitación..... | 53 |
| 4.4.2.3.5 | Evaluación..... | 53 |
| 4.4.2.4 | Finanzas y economía, incluidos los asuntos que interesan a la OMC, las tarifas, las tasas de distribución, etc. | 53 |
| 4.4.2.4.1 | Documentación de políticas y estrategias nacionales de financiación de las telecomunicaciones | 53 |
| 4.4.2.4.2 | Elaboración de directrices y programas informáticos | 53 |
| 4.4.2.4.3 | Estudios..... | 54 |
| 4.4.2.4.4 | Seminarios/Coloquios/Cursillos..... | 54 |
| 4.4.2.4.5 | Otros..... | 54 |
| 4.4.2.5 | Asociaciones con el sector privado para el desarrollo..... | 54 |
| 4.4.2.6 | Desarrollo y gestión de los recursos humanos..... | 54 |
| 4.4.2.6.1 | Proyecto de desarrollo de la gestión (MANDEVTEL) | 54 |
| 4.4.2.6.2 | Teleproyecto..... | 54 |
| 4.4.2.6.3 | Sistemas mundiales de capacitación a distancia..... | 55 |
| 4.4.2.6.4 | Desarrollo de normas, modelos y directrices | 55 |
| 4.4.2.6.5 | Asistencia directa y otras actividades..... | 55 |

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 4.4.3 Medidas especiales para los países menos adelantados..... | 55 |
| 4.4.4 Ejecución de proyectos de cooperación técnica y prestación de otra asistencia directa en el marco del PNUD y de otros acuerdos de financiación para la Región..... | 56 |
| 4.4.4.1 Actividades en el terreno – Actividades en las Regiones..... | 56 |
| 4.4.4.2 Ingresos procedentes de la ejecución de proyectos..... | 57 |
| 4.4.4.2.1 África..... | 58 |
| 4.4.4.2.2 Américas..... | 59 |
| 4.4.4.2.3 Estados Árabes..... | 60 |
| 4.4.4.2.4 Asia y el Pacífico..... | 61 |
| 4.4.4.2.5 Europa y la CEI..... | 62 |
| 4.4.4.3 Contratación de expertos..... | 64 |
| 4.4.4.4 Adquisición de equipo y servicios de contratación..... | 64 |
| 4.4.4.5 Becas..... | 65 |
| Apéndice – Contribuciones voluntarias en especie..... | 65 |
| 5. Administración de la Unión..... | 68 |
| 5.1 Asuntos de personal..... | 68 |
| 5.1.1 Clasificación de empleos..... | 72 |
| 5.2 Gestión financiera..... | 73 |
| Anexo I – Situación de los Estados Miembros con relación a las Actas de la Unión al 31 de diciembre de 1998..... | 77 |
| Anexo II – Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1998..... | 105 |
| Anexo III – Lista de publicaciones de la Unión en 1998..... | 109 |

1. Introducción

El presente Informe se publica en aplicación de lo dispuesto en el número 102 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), en el que se prevé que el Secretario General «... con la asistencia del Comité de Coordinación, preparará un Informe anual sobre las actividades de la Unión que, después de aprobado por el Consejo, será enviado a todos los Miembros».

2. Los Miembros de la Unión

2.1 Al 31 de diciembre de 1998, había 188 Estados Miembros en la Unión.

2.2 En 1998, 26 Estados Miembros ratificaron la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992) y dos Estados Miembros se adhirieron a estos instrumentos, con lo que el número total de ratificaciones y adhesiones al 31 de diciembre de 1998 era de 133. De conformidad con las disposiciones de los números 231 de la Constitución y 527 del Convenio (Ginebra, 1992), las ratificaciones y adhesiones recibidas después del 1 de enero de 1996 se aplican a la Constitución y al Convenio enmendados por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

2.3 También en 1998, cinco Estados Miembros que ya habían ratificado la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) antes del 1 de enero de 1996, ratificaron los instrumentos de enmienda de los mismos adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

2.4 En el anexo A al presente Informe se expone la situación de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 1998 en relación con la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) y con los Reglamentos Administrativos que completan estos instrumentos. Se indica asimismo la situación con respecto a los instrumentos de enmienda a la Constitución y al Convenio (Kyoto, 1994).

3. El Consejo

3.1 La reunión de 1998 del Consejo se celebró en la Sede de la UIT del 20 al 29 de mayo de 1998. Asistieron a ella representantes de los 46 Estados Miembros del Consejo y de 20 Estados Miembros de la Unión que participaron como observadores.

3.2 El Sr. B. Rouxville (Francia) y la Sra. Lyndall Shope-Mafole (República Sudafricana) fueron elegidos Presidente y Vicepresidenta del Consejo, respectivamente, y se constituyeron las siguientes Comisiones:

Comisión permanente sobre finanzas

Presidente: Sr. U. MOHR (Alemania)
Vicepresidente: Sr. H. AL-QATTAN (Kuwait)

Comisión permanente de asuntos de personal

Presidente: Sr. A. BOCSAN (Rumania)
Vicepresidente: Sr. R. BAFFICÓ (Chile)

3.3 Resoluciones y Acuerdos adoptados por el Consejo

- Res. 1116 Aplicación de los Acuerdos del GMPCS-MoU
- Res. 1117 Examen más detenido de las opciones para la obtención de ingresos, incluida la utilización del nombre, la abreviatura, la insignia y el emblema de la UIT
- Res. 1118 Informe de gestión financiera correspondiente al bienio 1996/1997
- Res. 1119 Auditoría externa de las cuentas de la UIT correspondientes al periodo del 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997
- Res. 1120 Auditoría externa de las cuentas de las actividades relacionadas con Americas Telecom 96
- Res. 1121 Créditos adicionales para el Sector de Radiocomunicaciones
- Res. 1122 Parte contributiva a los gastos de la Unión – Malawi
- Res. 1123 Clase contributiva a los gastos de la Unión – Eritrea
- Res. 1124 Clase contributiva a los gastos de la Unión – Haití
- Res. 1125 Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT
- Res. 1126 Enmiendas al Estatuto del Personal aplicable a los funcionarios de nombramiento de la UIT
- Res. 1127 Condiciones de empleo de los funcionarios de elección de la UIT
- Res. 1128 Tipo de interés técnico de la Caja de Seguros del Personal de la UIT
- Res. 1129 Revisión de los Planes de los Apéndices 30 y 30A
- Res. 1130 Orden del día para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000)
- Acuerdo 478 Aplicación de la Resolución 49 (Kyoto, 1994)
- Acuerdo 479 Fecha y duración de la reunión de 1999 del Consejo
- Acuerdo 480 Aplicación del sistemas de precios de tramitación de las notificaciones de redes de satélite, y procedimientos administrativos correspondientes

3.4 Otros asuntos importantes examinados por el Consejo

- Proyecto de Plan Estratégico de la Unión para 1999-2003
- Recursos para la realización de la red para la comunidad diplomática en Ginebra (GDCnet)
- Planificación del servicio de radiodifusión por satélite
- Cooperación entre la UIT y la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Cooperación con otras organizaciones internacionales
- Problemas relacionados con el efecto 2000 (conformidad al cambiar de milenio)
- Gestión y desarrollo de los recursos humanos

3.5 Reunión extraordinaria del Consejo

Una reunión extraordinaria del Consejo se celebró en Minneápolis el 6 de noviembre de 1998. A ella asistieron 80 delegados de 39 Estados Miembros del Consejo y 20 delegados de 19 Estados Miembros de la Unión que participaron en calidad de observadores. La Sra. L. Shope-Mafole (Sudáfrica) y la Sra. J. Lichauco (Filipinas) fueron elegidas respectivamente Presidenta y Vicepresidenta de la reunión extraordinaria y de la reunión de 1999 del Consejo. El Sr. B. Gracie (Canadá) y el Sr. F. Riehl (Suiza) fueron elegidos respectivamente Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente de Finanzas y el Sr. G.A. Bocsan (Rumania) y la Sra. M. Konner (Dinamarca) fueron elegidos respectivamente Presidente y Vicepresidenta de la Comisión Permanente sobre asuntos de personal.

La reunión extraordinaria aprobó el Acuerdo 481 referente al establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la aplicación del sistema de precios de tramitación de las notificaciones de redes de satélite y procedimientos administrativos correspondientes.

3.6 Conferencias y reuniones

3.6.1 Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-98)

- a) El Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones de la UIT (FMPT) fue creado por la Resolución 2 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto con la finalidad de ofrecer un espacio de diálogo en el que los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT puedan reflexionar e intercambiar puntos de vista e información sobre los nuevos aspectos de política y reglamentación que se plantean en el entorno cambiante de las telecomunicaciones. Los Foros no formularán conclusiones normativas en materia de reglamentación ni textos de carácter vinculante, y se limitarán a preparar Informes y, cuando así convenga, formular opiniones que someterán al examen de los Miembros y de las reuniones competentes de la UIT.
- b) Mediante el Acuerdo 475, el Consejo de la UIT de 1997 decidió convocar el segundo FMPT en Ginebra, del 16 al 18 de marzo de 1998, es decir, inmediatamente antes de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con objeto de examinar el tema «Comercio de servicios de telecomunicaciones», con arreglo al siguiente orden del día:
 - *repercusiones generales del Acuerdo sobre comercio de servicios de telecomunicaciones básicas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los Miembros de la UIT en relación con:*
 - *las políticas, la reglamentación y las estructuras reglamentarias de los Estados Miembros de la UIT en materia de telecomunicaciones;*
 - *las consecuencias del Acuerdo de la OMC para los países en desarrollo, en particular con respecto a las políticas, la reglamentación y las estrategias financieras encaminadas a promover el desarrollo de redes y servicios de telecomunicación, y de sus economías nacionales;*
 - *medidas para ayudar a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a adaptarse a la evolución del entorno de las telecomunicaciones, en particular, el análisis de la situación actual (por ejemplo, mediante el estudio de casos prácticos) y la formulación de posibles acciones en cooperación entre los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT para facilitar la adaptación al nuevo entorno;*
 - *evolución del entorno de las telecomunicaciones internacionales, especialmente el sistema de contabilidad y liquidación de cuentas, tomando en consideración las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T;*
el Acuerdo dispone que el Foro elabore «un Informe y, si es posible, Opiniones para su examen por los Miembros de la UIT y en las reuniones de la UIT pertinentes».
- c) El segundo Foro de Política fue celebrado en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra del 16 al 18 de marzo de 1998. Asistieron al mismo 593 delegados en representación de 119 Estados Miembros (incluidos 31 de los Países Menos Adelantados) y 64 Miembros de los Sectores. Se eligió Presidente al Sr. Neil McMillan CMG, Director de Política de Comunicaciones Internacionales en el Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido.
- d) Se aprobó el proyecto de orden del día propuesto, y se aplicó el Reglamento interno aprobado en el primer Foro de Política que tuvo lugar del 21 al 23 de octubre de 1996.
- e) El Dr. Pekka Tarjanne, Secretario General de la UIT, presentó su Informe sobre el comercio de servicios de telecomunicaciones. De conformidad con el Acuerdo 475 del Consejo, dicho Informe incorporaba las contribuciones recibidas de los Miembros de la UIT y constituía el único documento del Foro de Política. Se habían distribuido a los Miembros los primeros proyectos del mismo en septiembre y diciembre de 1997. Además, un Grupo informal de Expertos presidido por el Sr. Neil McMillan celebró dos reuniones, el 2 de diciembre de 1997 y del 5 al 6 de febrero de 1998, para revisar el proyecto de Informe y preparar los proyectos de Opiniones.

- f) Al presentar su Informe, el Secretario General destacó los puntos siguientes, que se desprendían de las contribuciones de los Miembros:
- el mundo de las telecomunicaciones ha cambiado fundamentalmente por efecto del Acuerdo de la OMC sobre las telecomunicaciones básicas y del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) que le precediera. La industria de las telecomunicaciones actúa ahora, en todos los aspectos prácticos, en virtud de un régimen comercial;
 - el Acuerdo sobre las telecomunicaciones básicas afectará a todos los Estados Miembros y Miembros de los Sectores de la UIT porque los 72 países que han efectuado compromisos colectivamente representan más del 93% de los ingresos globales de las telecomunicaciones;
 - en la transición hacia un entorno orientado al mercado es importante que todos los países que lo deseen puedan beneficiarse plenamente de las nuevas oportunidades que creará un mercado mundial de las telecomunicaciones liberalizado y dinámico;
 - muchos países en desarrollo dependen actualmente de los pagos de liquidación netos que reciben dentro del marco del sistema de tasas de distribución y que constituyen una parte de sus ingresos en el ámbito de las telecomunicaciones, y por consiguiente les preocupa que el paso a tasas de liquidación orientadas a los costes reduzca dichos pagos. Se pone de relieve la necesidad de alcanzar un consenso multilateral en lo tocante a la reforma de las tasas de distribución.
- g) El Secretario General invitó al Foro de Política a aprobar Opiniones, de ser posible, sobre:
- las repercusiones del Acuerdo de la OMC sobre los servicios de telecomunicaciones básicas para los Miembros de la UIT;
 - las repercusiones del Acuerdo de la OMC para los países en desarrollo, y la actuación cooperativa de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT para facilitar la adaptación al nuevo entorno de las telecomunicaciones;
 - la evolución del entorno de las telecomunicaciones internacionales, especialmente el sistema de distribución y liquidación.
- h) Además de la presentación del Informe del Secretario General, el Foro de Política escuchó las alocuciones sobre los aspectos indicados en el Acuerdo 475 del Consejo pronunciadas por el Sr. Renato Ruggiero, Director General de la Organización Mundial del Comercio, el Sr. Theodore Irmer, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, y el Sr. Ahmed Laouyane, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, así como un discurso del propio Dr. Tarjanne.
- i) Tras estas presentaciones inaugurales, el Foro de Política entabló un debate general acerca del Informe del Secretario General sobre el comercio de servicios de telecomunicaciones. Aunque este Informe era el único documento de trabajo del Foro, los participantes recibieron también los resultados de nueve estudios de casos referentes a la evolución del entorno internacional de las telecomunicaciones en Bahamas, Colombia, India, Lesotho, Mauritania, Samoa, Senegal, Sri Lanka y Uganda, estudios que habían sido encargados especialmente para el Foro de conformidad con el Acuerdo 475 del Consejo.
- j) Durante la reunión, se hizo una serie de importantes anuncios:
- El Sr. Ahmed Laouyane, Director de la BDT, anunció que, a reserva de la correspondiente aprobación en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) en La Valetta, la BDT, asignaría 1 millón de francos suizos para contribuir al financiamiento del trabajo de aplicación de los resultados del Foro de Políticas, especialmente en lo que concierne a la realización de las actividades que se destacan en la Opiniones B y C.
 - El Sr. Carlos Braga, Director del programa InfoDev del Banco Mundial, anunció que se habían asignado 250.000 dólares EE.UU. para contribuir a la realización de las actividades de aplicación de los resultados del Foro de Política, especialmente, la organización de seminarios regionales. Señaló que se haría un ulterior anuncio en La Valetta.
 - El Sr. Yoshio Utsumi, Viceministro de Correos y Telecomunicaciones de Japón, indicó que su Ministerio haría una contribución voluntaria de unos 100.000 francos suizos para acelerar los trabajos de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T.
 - El Sr. Alain Servantie, Jefe de Aspectos Internacionales de las Telecomunicaciones de la Comisión de Comunidades Europeas, informó que la Comisión había emprendido recientemente cuatro estudios de caso por país adicionales, sobre Indonesia, Líbano, Ucrania y Zimbabwe. Se espera que estos estudios se concluyan a tiempo para la reunión de junio de 1998 de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T.

- k) El Foro de Política examinó seguidamente los tres proyectos de Opiniones presentados en el Informe del Secretario General

OPINIÓN A – Repercusiones del AGCS con relación a los servicios de telecomunicaciones básicas para los Miembros de la UIT

OPINIÓN B – Repercusiones del AGCS en relación con las telecomunicaciones básicas para los países en desarrollo y medidas de cooperación entre los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT encaminadas a facilitar la adaptación al nuevo entorno de telecomunicaciones

OPINIÓN C – Evolución del entorno de las telecomunicaciones internacionales, en particular, el sistema de tasas de distribución y de liquidación

y los aprobó con algunas modificaciones.

3.6.2 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98)

La segunda Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98) que ha celebrado la UIT desde la creación de su Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) contó con la asistencia de delegaciones procedentes de 139 Estados Miembros de la Unión, encabezadas por Ministros o altos funcionarios, 79 Miembros de los Sectores y representantes de 29 organizaciones y organismos, así como de muchos representantes del sector privado. En total participaron en la Conferencia 944 personas. Se presentó un Informe detallado de la misma al Consejo de 1998 (Documento C98/50).

3.6.3 Conferencia de Plenipotenciarios (PP-98)

- a) Por invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América, la Conferencia de Plenipotenciarios se celebró en Minneápolis del 16 de octubre al 6 de noviembre de 1998.
- b) Asistieron a la Conferencia 1580 delegados procedentes de 151 Estados Miembros de la UIT, así como representantes de 20 organizaciones.
- c) El Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Sr. Al Gore, inauguró la Conferencia
- d) En la primera Sesión Plenaria se eligió al Embajador Thomas Siebert como Presidente de la Conferencia. Se eligieron asimismo los seis Vicepresidentes que figuran a continuación:

Sr. Sami AL-BASHEER (Arabia Saudita)

Sra. Irene ALBERS (Países Bajos)

Sr. Mahidol CHANTRANGKURN (Tailandia)

Sr. Andres CULAGOVSKI (Chile)

Sr. Alexander KRUPNOV (Rusia)

Sr. Mahamoudou OUEDRAOGO (Burkina Faso)

- e) Se establecieron las siguientes Comisiones:

Comisión 2 – Credenciales

Presidenta: Sra. K. HECETA (Filipinas)

Vicepresidente: Sr. Y. AKIMOV (Belarús)

Comisión 3 – Control del presupuesto

Presidente: Sr. A. UNTILA (Moldova)

Vicepresidente: Sr. R. EVERETT (Estados Unidos)

Comisión 4 – Comisión de redacción

Presidente: Sr. L. BOURGEAT (Francia)

Vicepresidentes: Sr. M. JOHNSON (Reino Unido)

Sr. V. RUBIO CARRETÓN (España)

Comisión 5 – Política y Planes Estratégicos

Presidente: Sr. M. BOSSA (Argentina)

Vicepresidentas: Sra. M. KONNER (Dinamarca)

Sra. C. D'COSTA (Singapur)

Comisión 6 – Constitución y Convenio

Presidente: Sr. A. BERRADA (Marruecos)
Vicepresidentes: Sra. S. JALIFE (México)
Sr. H. RAILTON (Nueva Zelandia)

Comisión 7 – Gestión de la Unión

Presidente (Finanzas): Sr. U. MOHR (Alemania)
Copresidente (Asuntos de personal): Sr. A. MAPUNDA (Tanzanía)
Copresidente (Gestión general): Sr. B. GRACIE (Canadá)

3.6.3.1 Elección del Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de las Oficinas de los Sectores y los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Se eligió a los siguientes candidatos, que ocuparon sus cargos el 1 de febrero de 1999:

| | | |
|--------------------|--------|---|
| Sr. Yoshio UTSUMI | Japón | Secretario General |
| Sr. Roberto BLOIS | Brasil | Vicesecretario General |
| Sr. Robert JONES | Canadá | Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Sr. Houlin ZHAO | China | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones |
| Sr. Hamadoun TOURÉ | Malí | Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |

3.6.3.2 Elección de los Miembros del Consejo

La Conferencia de Plenipotenciarios eligió a 46 Estados Miembros para constituir el Consejo durante el próximo periodo de plenipotenciarios, de la forma siguiente:

| | |
|-------------------------------|---|
| <i>Región A (8 miembros)</i> | República Argentina, Brasil (República Federativa del), Canadá, Cuba, Estados Unidos de América, México, Santa Lucía, Venezuela (República de) |
| <i>Región B (8 miembros)</i> | Alemania (República Federal de), Dinamarca, España, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza (Confederación) |
| <i>Región C (5 miembros)</i> | Bulgaria (República de), Polonia (República de), República Checa, Rumania, Federación de Rusia |
| <i>Región D (13 miembros)</i> | Argelia (República Argelina Democrática y Popular), Burkina Faso, Camerún (República de), Côte d'Ivoire (República de), Egipto (República Árabe de), República Gabonesa, Kenya (República de), Malí (República de), Marruecos (Reino de), Senegal (República de), República Sudafricana, Tanzania (República Unida de), Túnez |
| <i>Región E (12 miembros)</i> | Australia, China (República Popular de), India (República de la), Japón, Corea (República de), Kuwait (Estado de), Malasia, Pakistán (República Islámica del), Filipinas (República de), Arabia Saudita (Reino de), Tailandia, Viet Nam (República Socialista de) |

La Conferencia de Plenipotenciarios decidió aumentar a 12 el número de miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones. Fueron elegidos los siguientes miembros, distribuidos geográficamente entre las Regiones:

| | |
|-----------------|---|
| <i>Región A</i> | Sr. Carlos Alejandro MERCHÁN ESCALANTE (México) Sr. James R. CARROL (Estados Unidos) |
| <i>Región B</i> | Sr. Pierre ABOUDARHAM (Francia) Sr. Gabor KOVACS (Hungría) |
| <i>Región C</i> | Sr. Ryszard STRUZAK (Polonia) Sr. Valery V. TIMOFEEV (Federación de Rusia) |
| <i>Región D</i> | Sr. Jean-Baptiste YAO KOUAKOU (Côte d'Ivoire) Sr. John Ray Kwabena TANDOH (Ghana) Sr. Ahmed TOUMI (Marruecos) |

Región E Sr. R.N. AGARWAL (India)
 Sr. Mian Muhammad JAVED (Pakistán)
 Sr. Hugh RAILTON (Nueva Zelandia)

3.6.3.3 Decisiones y Resoluciones

La Conferencia de Plenipotenciarios adoptó las siguientes Decisiones y Resoluciones:

| <i>N.º</i> | <i>N.º definitivo</i> | <i>Título</i> |
|--------------|-----------------------|--|
| Dec. PLEN/1 | 3 (PP-98) | Tratamiento de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones de las Conferencias de Plenipotenciarios |
| Dec. COM7/1 | 4 (PP-98) | Procedimiento de elección de la clase contributiva |
| Dec. COM7/2 | 5 (PP-98) | Gastos de la Unión para el periodo 2000 a 2003 |
| Res. PLEN/1 | 70 (PP-98) | Inclusión de una perspectiva de igualdad de sexos en la labor de la UIT |
| Res. PLEN/2 | 83 (PP-98) | Aplicación provisional de las modificaciones de la composición de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones |
| Res. PLEN/3 | 99 (PP-98) | Situación jurídica de Palestina en la UIT |
| Res. PLEN/4 | 91 (PP-98) | Recuperación de costes para algunos productos y servicios de la UIT |
| Res. PLEN/5 | 21 (Rev.PP-98) | Medidas especiales sobre procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones |
| Res. PLEN/6 | 22 (Rev.PP-98) | Reparto de los ingresos derivados de la prestación de servicios internacionales de telecomunicaciones |
| Res. PLEN/7 | 76 (PP-98) | Disposiciones generales relativas a las conferencias y asambleas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones |
| Res. PLEN/8 | 75 (PP-98) | Publicación de la Constitución y el Convenio de la UIT, las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones, así como el Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias |
| Res. PLEN/9 | 77 (PP-98) | Futuras conferencias y asambleas de la Unión |
| Res. PLEN/10 | 68 (Rev.PP-98) | Día Mundial de las Telecomunicaciones |
| Res. PLEN/11 | 74 (PP-98) | Examen y perfeccionamiento de la gestión, el funcionamiento y la estructura de la Unión Internacional de Telecomunicaciones |
| Res. PLEN/12 | 92 (PP-98) | Facturación interna de los costes de las actividades emprendidas por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones a petición de la Secretaría General o de un Sector de la UIT |
| Res. PLEN/13 | 73 (PP-98) | Cumbre mundial sobre la sociedad de la información |
| Res. PLEN/14 | 11 (Rev.PP-98) | Exposiciones y foros mundiales y regionales de telecomunicaciones |
| Res. COM3/1 | 80 (PP-98) | Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo a la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) |
| Res. COM5/1 | 81 (PP-98) | El proceso de las conferencias mundiales de radiocomunicaciones |
| Res. COM5/2 | 16 (Rev.PP-98) | Perfeccionamiento de los Sectores y de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT |
| Res. COM5/3 | 36 (Rev.PP-98) | Las telecomunicaciones al servicio de la asistencia humanitaria |
| Res. COM5/4 | 89 (PP-98) | Medidas para hacer frente a la disminución del número de abonados al servicio télex internacional |
| Res. COM5/6 | 2 (Rev.PP-98) | Foros mundiales de política de las telecomunicaciones |
| Res. COM5/7 | 78 (PP-98) | Procedimientos estables de elección de los Estados Miembros del Consejo, los funcionarios de elección y los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones |
| Res. COM5/8 | 71 (PP-98) | Plan Estratégico de la Unión, 1999-2003 |
| Res. COM5/9 | 33 (Rev.PP-98) | Asistencia y apoyo a Bosnia y Herzegovina para la reconstrucción de su red de telecomunicaciones |

| <i>N.º</i> | <i>N.º definitivo</i> | <i>Título</i> |
|--------------|-----------------------|--|
| Res. COM5/10 | 34 (Rev.PP-98) | Asistencia y apoyo a Burundi, Liberia, Rwanda y Somalia para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones |
| Res. COM5/11 | 85 (PP-98) | Evaluación del procedimiento de debida diligencia administrativa para las redes de satélite adoptado por la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1997) |
| Res. COM5/12 | 82 (PP-98) | Aprobación de Cuestiones y Recomendaciones |
| Res. COM5/13 | 100 (PP-98) | Función del Secretario General de la UIT como depositario de los Memoranda de Entendimiento |
| Res. COM5/14 | 101 (PP-98) | Redes basadas en el protocolo Internet (IP) |
| Res. COM5/15 | 102 (PP-98) | Gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet |
| Res. COM5/16 | 103 (PP-98) | Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales |
| Res. COM5/17 | 86 (PP-98) | Procedimientos de coordinación y notificación de redes de satélite |
| Res. COM5/18 | 98 (PP-98) | Utilización de las telecomunicaciones para la seguridad del personal de las organizaciones humanitarias en el terreno |
| Res. COM5/19 | 87 (PP-98) | Función de la administración notificante cuando actúa en nombre de un grupo de administraciones especificado |
| Res. COM5/20 | 105 (PP-98) | Necesidad urgente de actuación inmediata para abordar el problema del efecto 2000 |
| Res. COM5/21 | 88 (PP-98) | Aplicación de un sistema de precios de tramitación de las notificaciones de redes de satélite y procedimientos administrativos conexos |
| Res. COM6/1 | 84 (PP-98) | Métodos de trabajo de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones |
| Res. COM7/1 | 52 (Rev.PP-98) | Sanearamiento del fondo de pensiones de la Caja de Seguros del Personal de la UIT |
| Res. COM7/2 | 48 (Rev.PP-98) | Gestión y desarrollo de los recursos humanos |
| Res. COM7/3 | 47 (Rev.PP-98) | Retribuciones |
| Res. COM7/4 | 51 (Rev.PP-98) | Participación del personal en las conferencias de la Unión |
| Res. COM7/5 | 96 (PP-98) | Introducción en la UIT de un sistema de seguro de asistencia a largo plazo |
| Res. COM7/6 | 97 (PP-98) | Enfermedades profesionales |
| Res. COM7/7 | 41 (Rev. PP-98) | Atrasos y cuentas especiales de atrasos |
| Res. COM7/8 | 93 (PP-98) | Cuentas especiales de atrasos |
| Res. COM7/9 | 94 (PP-98) | Auditoría de las cuentas de la Unión |
| Res. COM7/10 | 45 (Rev.PP-98) | Ayuda del Gobierno de la Confederación Suiza en materia de finanzas de la Unión |
| Res. COM7/11 | 90 (PP-98) | Examen de la contribución de los Miembros de los Sectores a los gastos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones |
| Res. COM7/12 | 72 (PP-98) | Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT |
| Res. COM7/13 | 66 (Rev.PP-98) | Documentos y publicaciones de la Unión |
| Res. COM7/14 | 104 (PP-98) | Reducción del volumen y coste de la documentación de las conferencias de la UIT |
| Res. COM7/15 | 25 (Rev.PP-98) | Fortalecimiento de la presencia regional |
| Res. COM7/16 | 103 (Rev.PP-98) | Levantamiento gradual de las limitaciones provisionales a la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo de la Unión |
| Res. COM7/17 | 95 (PP-98) | Aprobación de las cuentas de la Unión correspondientes a los años 1994 a 1997 |

El sitio Web de la UIT (<http://www.itu.int>) contiene una lista completa de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones de la Conferencia de Plenipotenciarios actualmente en vigor.

3.6.3.4 Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

La Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) aprobó modificaciones a las disposiciones de la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992) enmendados por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994).

3.6.3.5 Entrada en vigor de los instrumentos de enmienda de la Constitución y el Convenio

Las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), instrumentos de enmienda de la Constitución y el Convenio de la UIT (Ginebra, 1992) tal como fueron enmendados posteriormente por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994), entrarán en vigor el 1 de enero de 2000 en los Estados Miembros que son partes en la Constitución y el Convenio y que ya han depositado con anterioridad a esta fecha su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

3.6.3.6 Próxima Conferencia de Plenipotenciarios

La próxima Conferencia de Plenipotenciarios se celebrará en 2002 en el Reino de Marruecos, por invitación del Gobierno de este país.

4. Actividades de la Secretaría General y de los Sectores

4.1 Actividades de la Secretaría General

4.1.1 Servicio de Asuntos Jurídicos (JUR)

- a) Como en años anteriores, JUR ha formulado opiniones y proporcionado asesoramiento jurídico en sus ámbitos de actividad tradicionales: derecho internacional (público y privado), cuestiones de personal, de finanzas, relativas a privilegios e inmunidades, aplicación del Acuerdo de Sede, interpretación de los textos constitutivos y reglamentarios de la UIT. Asimismo, una parte no despreciable de la actividad de JUR durante 1998 estuvo representada por cuestiones relativas al derecho de la propiedad intelectual (derechos de autor, política en materia de patentes o de utilización del logotipo de la UIT, redacción y negociación de acuerdos de licencia) y al derecho de los contratos (exposiciones y foros Telecom, publicaciones, construcción del nuevo edificio, contratos logísticos, etc.).
- b) Además el Servicio ha proporcionado apoyo y asesoramiento durante los preparativos y la celebración de la Conferencia de Tampere, en la cual se adoptó el Convenio sobre las telecomunicaciones de emergencia, de la Conferencia Mundial de Desarrollo de La Valetta y, evidentemente, de la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneápolis. Por otro lado, JUR se encargó de los servicios de secretaría de la Comisión 6 (Constitución y Convenio) y proporcionó su apoyo a la Comisión de Verificación de Credenciales de esta última Conferencia.
- c) Por último y como es habitual, JUR participó en los trabajos de las Comisiones y Comités internos de la UIT (Comisión de los edificios, Comisión de compras, IPPC, Comité consultivo mixto), al igual que los cursillos y Grupos de Tareas Especiales organizados para hacer frente al problema que plantea el efecto 2000.

4.1.2 TELECOM

En 1998 la UIT organizó Africa TELECOM 98 en Johannesburgo (Sudáfrica) y continuó los preparativos de TELECOM 99 + Interactive 99 en Ginebra (Suiza). Durante ese mismo periodo, la Secretaría de TELECOM comenzó los preparativos de Americas TELECOM 2000 y Asia TELECOM 2000. A partir de 2000, TELECOM organizará dos manifestaciones regionales al año, salvo en 2003 cuando sólo organizará TELECOM Mundial.

4.1.2.1 Junta de TELECOM

La Junta se reunió dos veces en 1998: el 6 de mayo en Johannesburgo (durante Africa TELECOM 98) y en octubre en Minneápolis (durante la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT). Continuó cumpliendo su cometido que consiste en proporcionar un asesoramiento eficaz y pertinente al Secretario General en relación con TELECOM y futuras manifestaciones TELECOM.

4.1.2.2 Reuniones con expositores

Desde 1987, la UIT convoca reuniones con expositores. En 1998 se organizó una reunión de un grupo ad hoc integrado por los principales expositores de TELECOM (en función de las dimensiones del pabellón de exposición y del número de participaciones en las manifestaciones TELECOM), así como una reunión de carácter más general abierta a todos los expositores.

4.1.2.3 Africa TELECOM 98 (Johannesburgo, 4-9 de mayo de 1998)

Africa TELECOM 98 fue la cuarta celebración de la exposición y el Foro regionales de telecomunicaciones de la Región de África.

- A la manifestación asistieron 16 780 profesionales de las telecomunicaciones de 88 países.
- Nada menos que 443 expositores ocuparon una superficie de exposición total de 16 567 metros cuadrados netos. Esa manifestación TELECOM regional fue la que más éxito tuvo de todas las organizadas por la UIT en África.
- En total 51 ministros, 36 directores generales, 24 embajadores y 183 presidentes directores generales asistieron a la manifestación, así como 251 periodistas acreditados de 151 medios de comunicación de 25 países, y 98 periodistas de la prensa internacional.
- El Foro también tuvo mucho éxito con 295 oradores de 81 países, que se dirigieron a 1092 delegados de 101 países. Los debates del Foro, dedicados al tema del renacimiento africano, fueron muy provechosos y se beneficiaron de una nutrida participación política de las delegaciones africanas.

- El quinto Simposio de Desarrollo organizado por la UIT en el marco de TELECOM (TDS, TELECOM Development Symposium), bajo el tema «*Desarrollo de un entorno que favorezca una cultura de orientación al cliente y empresarial*» puso de manifiesto la necesidad de centrar la filosofía administrativa en la satisfacción del cliente a fin de afrontar las dificultades de un entorno competitivo en los nuevos mercados liberalizados y desreglamentados de África. Noventa y seis de los participantes en el TDS, principalmente especialistas de Estados Miembros Africanos de la UIT, se beneficiaron de becas (gastos de viaje y dietas).
- La UIT dispuso de su propio pabellón en el cual distribuyó información sobre sus actividades y comercializó sus publicaciones y programas informáticos.
- Africa TELECOM 98 fue todo un éxito y llevó a cabo su misión, a saber, presentar la tecnología más reciente y reunir a los dirigentes de las telecomunicaciones públicas y privadas, con miras a presentar a una región determinada las últimas evoluciones de la tecnología de las telecomunicaciones. También fue un éxito financiero, ya que las cuentas verificadas arrojaron un excedente de 4,2 millones CHF.

4.1.2.4 TELECOM 99 + Interactive 99 (Ginebra, 10-17 de octubre de 1999)

- Toda la superficie disponible (65 000 metros cuadrados netos) está reservada para la manifestación de octubre.
- La mayoría de los actores principales del sector estarán presentes y habrá 22 pabellones nacionales. Las empresas de redes e informática han aceptado de nuevo nuestra invitación a presentar sus productos.
- Una reunión del Comité del Programa del Foro se celebró del 17 al 19 de marzo de 1998 para planificar el Foro y asegurarse de que los oradores y documentos sean de la máxima calidad posible. Con 400 ponencias, el Foro 99 será un gran éxito.

4.1.2.5 Americas TELECOM 2000

En marzo de 1999 la Secretaría de TELECOM lanzó la promoción de Americas TELECOM 2000 que se celebrará en Río de Janeiro del 10 al 15 de abril de 2000. El lanzamiento consistió en una campaña especial en la cual se envió un folleto y una carta de acompañamiento a unos 35 000 destinatarios.

4.1.2.6 Asia TELECOM 2000

En abril de 1999 se decidió celebrar Asia TELECOM 2000 en Hong Kong para responder a una invitación enviada por la Misión Permanente de China a la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra. Durante el verano de 1999 la Secretaría de TELECOM preparará otra campaña especial con miras a asegurar la presencia de expositores en Asia TELECOM 2000.

4.1.3 Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores

4.1.3.1 Actividades generales

- a) Las actividades de la Unidad se vieron dominadas por tres grandes manifestaciones, de las que le incumbía la responsabilidad principal: el segundo Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones, que tuvo lugar en Ginebra en el mes de marzo; la reunión del Consejo que se celebró en mayo de 1998, y la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998 que se reunió en Minneapolis durante los meses de octubre y noviembre.
- En lo que concierne al FMPT, la Unidad efectuó un amplio abanico de tareas, desde preparar el Informe del Secretario General al Foro, hasta coordinar los nueve casos prácticos sobre la influencia del nuevo entorno en los países en desarrollo, organizar una sesión de información el día antes del Foro, confeccionar una sitio en la Web, preparar material para la prensa e información pública y desempeñar las funciones de secretaría del Foro.
 - En lo que respecta al Consejo, la Unidad llevó el orden del día y el plan de gestión del tiempo de la reunión, coordinó la preparación de los documentos dentro de la Secretaría de la UIT y desempeñó las funciones de secretaría de la Plenaria.
 - En cuanto a la PP-98, la Unidad dirigió un grupo especial dentro de la Secretaría que asumió la coordinación de todos los aspectos sustantivos y logísticos de la preparación de la Conferencia. En ésta, la Unidad proporcionó la secretaría de la Comisión de Dirección, de la Sesión Plenaria, de la Comisión de Credenciales, de la Comisión de Redacción y de la Comisión de Políticas y Planes Estratégicos. Asimismo, durante toda la Conferencia, la Unidad ofreció también servicios de prensa e información pública.
- b) Con posterioridad a la PP-98, la Unidad se encargó de analizar los resultados de la misma, de coordinar los planes para dar cumplimiento a sus decisiones y de preparar la publicación de las Actas Finales.

- c) En el curso del año, la Unidad preparó del orden de 60 discursos, colaboraciones y artículos para el Secretario General y el Vicesecretario General.
- d) Además de todas estas actividades, a continuación se resumen, por sectores funcionales, las principales realizaciones de la Unidad en 1998.

4.1.3.2 Planificación estratégica

Las actividades de planificación estratégica de la Unidad se centraron en completar la aplicación de las estrategias y prioridades globales establecidas en el Plan Estratégico de la Unión 1995-99 para 1999-2003. Entre las actividades principales figuran las siguientes:

- desempeñar la secretaría del Grupo de Trabajo del Consejo UIT 2000, el cual preparó el proyecto de enmiendas a la Constitución y el Convenio que se sometió a la consideración de la Conferencia de Minneápolis de 1998;
- prestar funciones de secretaría del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planificación Estratégica, que se creó en la reunión de 1997 con el mandato de elaborar un Plan Estratégico para el periodo 1999-2003 y que había de someterse a la consideración del Consejo en su reunión de 1998 y luego a la PP-98;
- analizar los resultados de la puesta en práctica de las políticas y prioridades estratégicas establecidas en la PP-94, así como las Resoluciones y Recomendaciones asociadas;
- dar un nuevo enfoque al Informe del Consejo a la PP-98 sobre las actividades de la Unión en el periodo 1995-98, centrado en la actuación emprendida para llevar a la práctica el Plan Estratégico 1995-99;
- preparar cursillos destinados al personal en general y a los funcionarios de elección de la UIT sobre aspectos actuales y nuevos de naturaleza estratégica;
- desempeñar la secretaría del Comité de Coordinación, el Comité de Adquisiciones, el Coloquio de Reglamentación y el Consejo Consultivo Mundial de Telecomunicaciones.

4.1.3.3 Análisis operacional

- a) En 1998 las actividades de análisis operacional se centraron en el trabajo con los Sectores sobre varios de los grandes temas estratégicos expuestos en el Plan Estratégico, especialmente la reforma de las tasas contables, ayudando a la UIT a adaptarse a la era Internet, aplicando la recuperación de costes y ayudando a los Estados Miembros a reestructurar sus sectores de telecomunicaciones. Además, la Sección de Análisis Operacional ha continuado sus trabajos ordinarios de desarrollo de medidas que mejoren los sistemas y prácticas de gestión en la Secretaría de la UIT. A continuación se describen algunas de las principales actividades:
- b) La Sección proporcionó servicios de secretaría al Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (FMPT-98) que tuvo lugar, en marzo de 1998, sobre el comercio de telecomunicaciones. Al tiempo que ayudaba a redactar el Informe del Secretario General, la Sección trabajó estrechamente con la BDT en la labor de encargar, gestionar, editar y publicar una serie de estudios de casos de países sobre las repercusiones del cambio en el entorno de telecomunicaciones. Los resultados del FMPT-98, en unión de los estudios de casos de países, se hallan disponibles en la página Web de la UIT: <http://www.itu.int/wtpf>
- c) Como parte del seguimiento de la Opinión C del FMPT-98, la Sección trabajó con la TSB y la BDT para proporcionar servicios de secretaría al Grupo Temático de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T sobre la transición hacia la orientación a los costes. Además de redactar el Informe Final del Grupo Temático, la Sección preparó ocho documentos de base y moderó un foro de debate en línea. Los resultados de los trabajos del Grupo Temático, así como los documentos de base, están disponibles en la página Web de la UIT: <http://www.itu.int/intset/focus/index.html>
- d) La Sección trabajó estrechamente con el Departamento de Finanzas, la BR y el Servicio de Asuntos Jurídicos (JUR) en la elaboración de un plan de atribución de costes e introducción de la recuperación de costes, especialmente en las inscripciones de redes de satélite. El trabajo realizado bajo esta actividad está disponible en la página Web de la UIT: <http://www.itu.int/stratpol/CWG/index.html>
- e) En cooperación con la BDT, la Sección ayudó a establecer una base de datos y una página Web de información de reglamentación, e inició una serie de publicaciones, tituladas «Tendencias generales en la reforma de las telecomunicaciones», que detallan las tendencias de reglamentación. Este material está disponible en la página Web de la UIT: <http://www7.itu.int/treg/>
- f) La Sección investigó, redactó y publicó la segunda edición de la publicación «Dificultades de la red» que trata este año sobre el tema «Internet para el desarrollo», con capítulos sobre la Internet para el comercio, la salud y la educación. El Informe se preparó en cooperación con la BDT y el JUR. El Informe está disponible en la página Web de la UIT: http://www.itu.int/ti/publications/INET_99/index.htm

- g) Como parte del trabajo en curso destinado a mejorar las prácticas de gestión en la Secretaría, la Sección concluyó el examen y la introducción del proyecto «QuickPub», concebido para acelerar la elaboración de Recomendaciones de la UIT; creó un proyecto encaminado a examinar y analizar la evolución de los empleos y los tipos de contrato en la Unión; y prestó servicios de secretaría para el Comité de Política de Publicaciones de la UIT (IPPC).
- h) En cooperación con la BDT, el personal de la Sección participó en seminarios sobre la reforma de las tasas contables en Barbados, Nairobi y Bangkok, y también impartió cursos de capacitación en la India, República Sudafricana y Malta. La Sección también proporcionó asistencia directa en la reforma de las telecomunicaciones en Mauricio, Angola y Costa Rica.
- i) Además, la Sección de Análisis Operacional preparó unos veinte documentos, presentaciones, discursos y artículos para el Secretario General y el Vicesecretario General. Aspectos específicos de interés eran la elaboración de cuestiones de comercio y de política relativas a acuerdos entre redes Internet homólogas y de tránsito. En colaboración con la Unidad de Sistemas de Información de la BDT, la Sección redactó y publicó el Informe de 1998 sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones dedicado al tema del acceso universal, el Informe de 1998 Tendencias Generales de la Reestructuración de las Telecomunicaciones, y los Indicadores de Telecomunicaciones para África, 1998. Actualmente hay en curso trabajos sobre la edición de 1999 del Informe «Dirección del tráfico» y del Informe «Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones».

4.1.3.4 Asuntos exteriores

- a) Durante el año 1998, la Sección de Relaciones Exteriores llevó a cabo trabajos relacionados con la función de depositaria de las Actas de la Unión, a saber, registro del depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión a la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) o a los instrumentos que los modifican (Kyoto, 1994), el registro de la aprobación u otras Actas de la Unión, asuntos relacionados con la composición así como la tramitación de consultas, notificaciones y comunicaciones pertinentes.
- b) La sección de Relaciones Exteriores también se ocupó de cuestiones relativas a solicitudes de participación en la labor de los Sectores presentadas por empresas de explotación reconocidas, organizaciones científicas o industriales, otras entidades relacionadas con cuestiones de telecomunicación, organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales de telecomunicaciones, de normalización, financieras y de desarrollo; y se ocupó de los arreglos administrativos para la reunión de 1998 del Consejo y de las actividades de secretaría conexas. Además, se proporcionó apoyo continuo al Grupo del Memorándum de Entendimiento sobre las GMPCS en el establecimiento de los procedimientos definitivos para aplicar los acuerdos tendientes a facilitar la circulación de terminales GMPCS.

4.1.3.4.1 Relaciones con las organizaciones internacionales

- a) Durante el periodo considerado, la sección de Asuntos Exteriores se dedicó a reforzar las relaciones de la UIT con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, de conformidad con las orientaciones del Plan Estratégico. Con esa finalidad, la sección completó un proyecto común entre organismos de las Naciones Unidas sobre el acceso universal a las comunicaciones básicas y los servicios de información, en el marco del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de las Naciones Unidas. Participó en algunas conferencias y reuniones de las Naciones Unidas y entabló coordinación con la Unidad Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre algunos asuntos relacionados con sistemas, así como con otros órganos subsidiarios del CAC.
- b) En 1999 se someterá a la consideración del Consejo una versión actualizada del Acuerdo de Cooperación entre la UIT y la UNESCO, cuya validez expiró en marzo de 1997. No obstante, durante el periodo que se examina, las dos instituciones mantuvieron buenas relaciones de trabajo a nivel del CAC y en otros ámbitos conexos, dentro del marco del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (PIDC) y otras actividades de la BDT.

4.1.3.4.2 Sección de Prensa e Información Pública

- a) Durante el año en cuestión despertaron un fuerte interés temas como los sistemas móviles de la tercera generación (3G), el desarrollo de la GII con las correspondientes normas para módems y sistemas audiovisuales, el problema del año 2000 y el comercio de telecomunicaciones (en particular asuntos de tarificación, tasas contables y métodos de llamada alternativos). Aprovechando la oportunidad que suponían para promover las actividades de la UIT estos temas sobresalientes y una serie de publicaciones muy importantes, como el Informe sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones, la Sección de Prensa e Información Pública logró que la prensa informara de manera muy amplia y positiva sobre la Unión como organización esencial en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones y el análisis y predicción de las tendencias comerciales.

- b) Gracias al fortalecimiento de sus relaciones personales con importantes representantes de los medios de comunicación, la Sección «vendió» información sobre estos temas, constituyendo así un apoyo más sólido y amplio para sus trabajos. Publicó información sobre los logros capitales de la organización en 38 comunicados de prensa que se enviaron a más de 10 000 direcciones en todo el mundo (gobiernos, administraciones y empresas) y se difundieron también a través de la World Wide Web para el público en general. Además, la Oficina de Prensa preparó y lanzó una campaña de información para ayudar a allegar apoyos, por parte de las empresas, de sus actividades 3G (IMT-2000) e influir en el proceso de toma de decisiones de sus principales protagonistas a través de los medios de opinión más influyentes. En reconocimiento de los trabajos efectuados a este respecto, la UIT ganó el premio «Top 10 news story of the year (Información de las 10 noticias más importantes del año)» concedido por un importante grupo publicitario. Los trabajos del servicio en estos temas sobresalientes ilustraron la función de la UIT como la fuente fundamental de información fiable y actualizada, y contribuyeron a mejorar el perfil de la Unión como organización de gran utilidad e importancia para atender las necesidades de los gobiernos y de las empresas.
- c) La Sección tuvo un año de intensa actividad, haciendo frente a los tres grandes acontecimientos en los que atendió todas las necesidades de comunicación, además de la permanente demanda de artículos de una serie de publicaciones en todo el mundo, que solicitaban entrevistas con el Secretario General y otros altos funcionarios, así como información general sobre las actividades de la UIT.
- d) Preparó 18 ponencias y artículos para responder a cada una de estas solicitudes y se respondió a unas 5000 peticiones de información de los medios de prensa, las empresas y de los usuarios de telecomunicaciones, así como de los círculos académicos y el público en general.
- e) Preparó estrategias de comunicación y organizó y administró el servicio de prensa para el FMPT-98, la CMDT-98 y la PP-98. Se realizó una labor considerable de preparación de material de prensa, que explicaba claramente los problemas y los intereses en juego, que eran relativamente desconocidos para la mayoría de los periodistas. Antes de las manifestaciones se prepararon y difundieron para los medios informativos del mundo entero carpetas de prensa muy completas con varios documentos, que incluían artículos sobre temas de actualidad, información de fondo muy completa y documentos prácticos. La Oficina de Prensa preparó, creó y mantuvo durante esas manifestaciones páginas Web especiales destinadas a la prensa, a fin de proporcionar información en tiempo real sobre la marcha de las manifestaciones. Además, durante las conferencias, se prepararon notas de información sobre el desarrollo de las deliberaciones, que se transmitieron electrónicamente a medios informativos acreditados, así como directamente a los participantes en las conferencias proporcionando así información sucinta e inmediata de gran utilidad sobre el desarrollo de las conferencias. Antes y después de cada manifestación, se mantuvieron conferencias de prensa y sesiones de información con participantes destacados.
- f) En la Conferencia Intergubernamental sobre Telecomunicaciones para Casos de Emergencia de 1998 (ICET 98), la Sección también prestó a las autoridades finlandesas colaboración de relaciones con los medios informativos y preparó una pequeña exposición mediante pantallas modulares que transmitían a los participantes los mensajes fundamentales del acontecimiento. Las acciones emprendidas y la información proporcionada contribuyeron a realzar el positivo papel que desempeña la UIT para fomentar un entendimiento común de las cuestiones reglamentarias mundiales y en el desarrollo de un método basado en el consenso. La asistencia a la sala de información Web de la UIT fue elevada, y alcanzó su máximo en los meses de octubre y noviembre, de resultados de la campaña de información realizada para promover la Conferencia de Plenipotenciarios y los servicios de información proporcionados, incluidas sesiones informativas. La sala Web de la UIT reforzó la base informativa y abrió canales de comunicaciones con nuevos auditorios externos.
- g) Además de mejorar el acceso a la información de la UIT a través de la Web, se inició un proyecto en dos fases para mejorar la distribución de información a auditorios externos a la UIT. Posteriormente a un análisis de los canales de distribución de información de prensa, se reconoció la necesidad de distribución electrónica de la información para conseguir mayor impacto. El análisis también reveló que había necesidad de segmentar los medios informativos de acuerdo con los temas, plazos, potencial de lectores y distribución a los principales medios informativos (de 15 a 20 países), así como para asegurar un seguimiento de los documentos para optimizar los mensajes y evitar la «sobrecarga de información». Se han desarrollado los instrumentos informativos necesarios de tecnología de la información para poner en marcha la fase I de este sistema y se ha enviado un cuestionario a los 7600 corresponsales de medios de todo el mundo para que indiquen el método por ellos preferido para recibir información mediática de la UIT y también sus principales áreas de interés. Se prevé que la fase II – segmentación del mercado – tendrá lugar en 1999, a reserva de las prioridades operacionales generales del servicio.
- h) Como consecuencia del éxito de la negociación de un acuerdo con el International Herald Tribune (IHT), la Sección, en colaboración con el IHT, preparó y difundió un suplemento de seis páginas en inglés, francés y español para el Día Mundial de las Telecomunicaciones de 1998, sobre el tema: «Comercio de Telecomunicaciones». El diario IHT que contenía el suplemento estuvo disponible en todos los puntos de distribución del IHT del mundo entero (hoteles, líneas aéreas, puestos de periódicos, etc.). Se envió también a más de 7000 altos responsables de la política y toma de decisiones de la industria de telecomunicaciones (gubernamental y empresarial) y a profesionales de telecomunicaciones del mundo entero. Todos los artículos aparecieron en el IHT y en las páginas Web de la UIT.

- i) Aprovechando la oportunidad que ofrecía Africa TELECOM 98 para procurar que se informase de manera favorable sobre las actividades de la Unión, la Sección diseñó, coordinó y administró el pabellón de la UIT, que presentaba las actividades clave seleccionadas de interés para los países del continente africano, y en el que los visitantes podían solicitar información sobre numerosas actividades de la UIT. Se organizó también la participación de la UIT, mediante un acuerdo de reciprocidad, en el Congreso Internacional de la Asociación de Mercados Financieros, obteniéndose así reconocimiento de los trabajos de la UIT para las comunidades financieras y bancarias que tienen grandes necesidades y operaciones de telecomunicaciones. Una de las consecuencias tecnológicas fue la instalación, en régimen de compartición de costes, de un pabellón de exposición modular, flexible, móvil y reutilizable.

4.1.3.5 Auditoría interna

- a) El periodo que se examina fue el primer año de actividad en la UIT de la función de Auditor Interno recientemente creada.

El marco en el que la función desarrolla sus actividades durante el periodo en cuestión se definía en la descripción de empleo de Auditor Interno, a la que se añadía el mandato aprobado por el CoCo (Comité de Coordinación). Conforme a dicho marco, el Auditor Interno informa directamente al Secretario General bajo la supervisión administrativa del Director de la Unidad de Planificación Estratégica y Asuntos Exteriores, y en estrecha cooperación con la Unidad de Análisis Operacional. Los Informes del Auditor, tras su aprobación por el Secretario General, pueden enviarse al Auditor Externo, a la Unidad en cuestión y a otros, según convenga. Se realizarán en la medida de lo posible auditorías de seguimiento.

La misión de la auditoría interna se definió como un instrumento de gestión para ayudar a los directores y contribuir a mantener la eficacia del sistema de control interno. En este sentido, el Auditor Interno planifica y efectúa auditorías independientes financieras, de ajuste, operativas, de gestión y de sistemas, y auditorías de resultados de programas conforme a normas profesionales reconocidas y evalúa la idoneidad y eficacia del control de estas actividades efectuado por la gestión para velar por que los recursos de la Unión se utilicen de forma económica y eficaz.

Se ejecutaron tres proyectos de conformidad con el plan de auditoría interna:

- Reglamentaciones y procedimientos financieros
- b) El análisis giró principalmente en torno a la delegación de facultades en asuntos financieros.
- Procedimiento de autorización de viaje
- c) El objetivo era analizar y reformar el procedimiento actual, para que resulte más eficaz y económico.
- Cuentas y actividades de TELECOM
- d) Este proyecto de auditoría apuntaba a reconsiderar y analizar las modalidades de funcionamiento y la organización de TELECOM. Se evaluaron en particular sus métodos de trabajo, la gestión financiera y la información financiera proporcionada.
- e) El Auditor Interno formuló conclusiones y recomendaciones en relación con los tres proyectos.
- f) Dado que se trata de una función creada recientemente, la auditoría interna exigió el mantenimiento de comunicaciones proactivas para mejorar la comprensión mutua y las relaciones de trabajo con la administración y el Auditor Externo de la UIT.
- g) El Auditor Interno representó a la UIT en reuniones externas sobre cuestiones de supervisión, incluida en particular la reunión anual de jefes de servicios de auditoría/supervisión de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, durante las cuales se examinan en mesa redonda asuntos profesionales y cuestiones de interés común.

4.1.3.6 Actividades de la Dependencia Común de Inspección

- | | |
|--------------|--|
| JIU/REP/98/1 | Programas de becas en el sistema de las Naciones Unidas |
| JIU/REP/98/2 | Mayor coherencia para una supervisión mejorada en el sistema de las Naciones Unidas |
| JIU/REP/98/3 | Universidad de las Naciones Unidas – Aumento de su utilidad y eficacia |
| JIU/REP/98/4 | Servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra |
| JIU/REP/98/5 | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: mayor compromiso con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas |

4.1.3.7 Resoluciones de las Naciones Unidas

- A/53/8 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
- A/53/9 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
- A/53/16 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica
- A/53/89 Asistencia al pueblo palestino
- A/53/91 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Unidad Africana
- A/53/92 Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- A/53/202 La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio
- A/53/183 Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- A/53/186 Arreglos institucionales internacionales relativos al medio ambiente y el desarrollo
- A/53/119 Mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría
- A/53/120 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing
- A/53/45 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

4.1.4 Departamento de Personal y Protección Social

- a) En 1998 el Departamento de personal continuó aplicando las recomendaciones formuladas por el Grupo consultivo tripartito sobre gestión de recursos humanos. Se puso en práctica con éxito el sistema de ascensos personales para los funcionarios de categoría profesional y de servicios generales, con efecto a partir del 1 de enero de 1998.
- b) El procedimiento utilizado en 1997 se siguió aplicando a los funcionarios titulares de contratos de corto periodo que trabajan en la UIT durante periodos prolongados (cinco años o más), cuyo estatuto contractual se regularizó a través de empleos vacantes o mediante la creación de empleos fuera de plantilla; para ocupar esos empleos se siguió el procedimiento de contratación habitual.
- c) En el ámbito de la clasificación de empleos este volvió a ser un año atareado, pues se adoptaron aproximadamente 200 medidas relacionadas con la clasificación (en comparación con 120 en 1997). Entre esas medidas figuran 77 confirmaciones de grados, 15 ascensos de grado, 20 creaciones de empleos y varios estudios sobre contratación de corto periodo. Se prestó asistencia al Grupo de Trabajo sobre la Resolución 49 creado por el Consejo de 1997 en su estudio sobre la introducción de empleos D.2 en la UIT.
- d) En la esfera de capacitación, se organizaron 139 cursos de formación individual fuera de la UIT, y se impartió capacitación grupal para atender a las necesidades comunes de la UIT a 291 miembros de personal, lo que representa en total 26 días de capacitación y ocho diferentes temas objeto de cursos en 1998. 170 funcionarios siguieron cursos de idiomas. Estas estadísticas no incluyen los cursos de capacitación informática, los cuales están bajo la responsabilidad del Departamento de servicios informáticos.
- e) En el marco del Proyecto de Desarrollo de la Gestión (MDP-2000), se dispuso formación a 110 funcionarios directivos en orientación estratégica y pragmática, gestión de personal y autogestión.
- f) El Departamento de Personal siguió participando activamente en la labor de los órganos del sistema común inter-organismos (ACC, ICSC, CCAQ) que se ocupan de analizar las condiciones de servicio en la administración pública internacional, y en particular cuestiones relativas al ajuste por lugar de destino en Ginebra, las pensiones, el seguro de asistencia sanitaria a largo plazo y la posible revisión de las Normas de Conducta en la administración pública internacional.

4.1.5 Departamento de Finanzas

- a) El Departamento de Finanzas siguió aplicando el sistema integrado de gestión financiera y simplificando los procedimientos conexos relativos a las cuentas y el presupuesto para el bienio actual y el siguiente.
- b) En los trabajos del Departamento de Finanzas se le siguió asignando elevada prioridad a la introducción de mejoras en la esfera de la gestión financiera y contable, el sistema financiero informatizado y sus interfaces, y el sistema integrado de gestión financiera. Se introdujo la nueva versión R/3 del programa SAP para facilitar la facturación interna, el control de los costes y la recuperación de costes. Se creó y ensayó un nuevo sistema de cuentas

acreedoras con miras a su introducción a principios de 1999. Se está considerando la aplicación ulterior de la versión R/3 del programa SAP (Programas y aplicaciones de sistemas) en colaboración con el PMA y la UNICEF. El Departamento de Finanzas siguió contribuyendo al perfeccionamiento del plan de atribución de costes y al análisis de costes con miras a la atribución cabal de costes a las actividades, productos y servicios de la Unión. Se siguieron adoptando medidas para mejorar la dotación de personal y la capacitación en el Departamento.

- c) Se iniciaron los preparativos del presupuesto bienal de la Unión para 2000-2001 y las proyecciones presupuestarias para 2002-2003. Una vez más, se asignó especial atención a la recuperación de atrasos a un ritmo acelerado. Asimismo, el Departamento de Finanzas participó en la labor relacionada con la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), diversas manifestaciones TELECOM, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98) y el CCAQ.

4.1.6 Departamento de Conferencias

El Departamento de Conferencias asegura la comunicación fluida entre todos nuestros clientes, Estados Miembros, Miembros de los Sectores y otros representantes de las telecomunicaciones a lo largo de todo el mundo. Facilita el diálogo conforme a lo estipulado en la Constitución y el Convenio de la UIT y dispone los medios que necesitan los Miembros para comprender, debatir, promocionar, desarrollar e implementar las telecomunicaciones en todo el mundo, mediante las actividades siguientes: *traducción, edición e interpretación en los seis idiomas de trabajo, planificación y organización de conferencias, prestación de servicios de terminología y referencias, toma y procesamiento de textos, gestión y conversión de documentos y publicación del Boletín de la UIT.*

4.1.6.1 Servicios de Conferencias

- a) En 1998, hubo en Ginebra **589** días de reuniones, además de **416** días de reuniones y conferencias en diversas partes del mundo, incluyendo la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneapolis, Estados Unidos, y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en La Valetta, Malta. El Servicio de Conferencias estuvo encargado del apoyo logístico completo de las dos Conferencias y de todos los servicios de sala de reunión para todas las reuniones de Ginebra.
- b) En 1998, el Servicio de **Control de Documentos/Registro de Delegados** trató 7731 documentos (60 059 páginas), y se encargó de la documentación y la inscripción de delegados para las conferencias y reuniones de la Secretaría General, así como de la documentación para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998).
- c) El **Servicio de Interpretación** contrató 863 intérpretes con un total de 607 contratos correspondientes a 3865 días de trabajo.

4.1.6.2 Servicios de Traducción

- a) En 1998, la carga de trabajo total de las Secciones de Traducción **inglesa, francesa y española** fue de 13 660 020 palabras (41 394 páginas), a diferencia de la de 1997 que fue de 13 026 750 palabras (36 445 páginas). Este trabajo fue realizado por el personal permanente, el personal temporero y los colaboradores externos.
- b) Las tres secciones produjeron las Actas oficiales y resúmenes de debates de las conferencias y reuniones, lo que en 1998 supuso 715 días de trabajo.
- c) Las actividades cotidianas de las secciones incluyen la participación en las Comisiones de Redacción de las conferencias principales, la interpretación específica, la contratación y capacitación del personal permanente y temporero, la asistencia lingüística a los Sectores y departamentos de la Unión y la organización y control de las traducciones encargadas al exterior.
- d) Los Servicios de Traducción al **árabe, chino y ruso** tradujeron y revisaron, principalmente mediante contratación en el exterior, una serie de volúmenes y manuales del UIT-D, UIT-R y UIT-T, así como las Actas Finales de las conferencias. Se tradujo al árabe un total de 3 570 240 palabras (10 828 páginas), al chino 3 279 210 palabras (9937 páginas) y al ruso 3 248 850 palabras (9845 páginas).
- e) Estos servicios produjeron también en árabe, chino y ruso respectivamente, la Sección Especial sobre servicios espaciales de la circular semanal de la BR lo que supuso 11 514 páginas en árabe, 12 481 en chino y 12 357 en ruso, es decir, un total de 36 352 páginas finales.
- f) En 1998, la **Sección de Terminología, Referencias y Ayudas Informáticas a la Traducción (STRAIT)** aportó unas 2503 adiciones, modificaciones y eliminaciones en la base de datos TERMITE que contiene actualmente cerca de 58 000 entradas. Esta base de datos, a la que se puede acceder libremente en la Malla (Web), se ha consultado ampliamente desde la UIT y desde el exterior (unos 4000 accesos mensuales).
- g) El Servicio de Referencias ha tratado aproximadamente 2500 documentos y respondido a unas 3000 peticiones de información, al tiempo que desarrolla la documentación disponible y mejora el acceso a la información que necesitan los traductores.

4.1.6.3 Servicio de Composición de Documentos

- a) En 1998, el servicio produjo en francés, inglés y español un total de 123 657 páginas finales A4 (99 505 páginas de documentos y 24 152 páginas de publicaciones).
- b) El Grupo **EDMG** (Grupo de Gestión Electrónica de Documentos) efectuó por cuenta de administraciones exteriores, así como de diferentes servicios de la UIT la conversión de 3321 páginas, la puesta en formato de 4481 páginas, la producción de 18 900 disquetes para el exterior, y la lectura óptica (escáner) de 2814 páginas de documentos y 1092 figuras Designer.
- c) El grupo **QuickPub** produjo 24 152 páginas finales de publicaciones en 1998.

4.1.6.4 Actualidades de la UIT en 1998

- a) En 1998 se publicaron diez números de la Actualidades de la UIT en tres ediciones separadas: inglés, francés y español. La publicación se distribuye gratuitamente.
- b) Se organizaron actividades de promoción coincidiendo con el segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones (Ginebra, 16-18 de marzo), la segunda Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 23 de marzo-1 de abril), Africa TELECOM 98 (Johannesburgo, 4-9 de mayo), la Conferencia Inter-gubernamental sobre Telecomunicaciones de Emergencia (Tampere, 16-18 de junio) y la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 12 de octubre-6 de noviembre).
- c) La publicidad (unos 30 anuncios, de los cuales la mayoría eran internos) produjo ingresos por valor de 75.794,90 CHF.
- d) Se firmó en noviembre un contrato con una compañía exterior para crear una nueva edición en la Malla Mundial de Actualidades de la UIT en dos formatos: HTML y PDF. A partir de mayo de 1999 podrá disponerse de la edición inglesa en la Malla.

4.1.7 Departamento de Servicios Comunes

- a) En 1998, el interés principal de la gestión era la reestructuración de las unidades del Departamento, a fin de crear sinergías organizativas y facilitar el trabajo en equipo. Ello allanó el camino para lograr ciertas reducciones y reubicaciones del personal, en el contexto del nuevo presupuesto bienal, cumpliendo las necesidades en evolución de la clientela. Los problemas de dotación de personal siguieron presentes, pero a un nivel considerablemente menor.
- b) El sector de publicaciones registró ingresos de 14 millones de CHF, procedentes de las publicaciones electrónicas que dieron lugar a un aumento aproximado del 46% del ingreso total de ventas (40% en 1997). El reto del cambio de la producción del formato impreso siguió presente y se prevé que se incremente en los próximos años a medida que la reorientación de la demanda llega hasta los documentos de la Unión.
- c) En las actividades relativas a edificios, la construcción del nuevo inmueble de la UIT en Montbrillant siguió adelante, previéndose que concluya en septiembre de 1999. Un proyecto importante al que se dio fin fue la sustitución de las instalaciones centrales de refrigeración y ventilación para las salas de reuniones. Se sustituyó la mayoría de los ascensores de los edificios actuales, lo que dio lugar a muchas molestias a los delegados y al personal durante el último trimestre.
- d) En los puntos siguientes figuran resúmenes y estadísticas correspondientes a las distintas divisiones y servicios del Departamento. Exceptuando las estadísticas en forma tabular, las cifras, siempre que fue posible, se redondearon al millar más próximo para facilitar la lectura.

4.1.7.1 División de Producción de Publicaciones

4.1.7.1.1 Servicio de Publicaciones Electrónicas

La unidad elaboró una serie de productos CD-ROM para las distintas unidades originarias y emprendió diversos estudios con el Departamento de Servicios Informáticos para elegir nuevos instrumentos de producción y normas sobre productos de publicación electrónica.

4.1.7.1.2 Servicio de Composición de Publicaciones

El año 1998 estuvo marcado por una diversificación de las tareas:

- creación gráfica de portadas:
 - o 75 fascículos de Recomendaciones UIT-R; 48 fascículos UIT-D, Actas Finales de la CMR, Reglamento de Radiocomunicaciones y otros fascículos;

- realización de los pedidos y gestión de las publicaciones próximas que llegan por la Malla Mundial (Web);
- la gestión y la calidad de los ficheros electrónicos permitió:
 - la creación de ficheros Acrobat.pdf;
 - una impresión en línea (ejemplo: Reglamento de Radiocomunicaciones) y la tirada a petición que dio como resultado la reducción del plazo de reproducción y la disminución del inventario;
- la reducción del personal y el aumento de la productividad se basan en la capacitación y la aplicación de las normas.

Cuadro de estadísticas PAO (en páginas A4)

| Oficinas | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | MEDIA 1994/97 | 1998 | Diferencia |
|---|---------------|---------------|----------------|---------------|------------------|----------------|--------------|
| TSB: Rec. | 40 994 | 28 915 | 32 121 | 33 846 | 33 969 | 31 033 | - 9% |
| Varios | | | | 2 040 | 2 040 | 1 591 | - 22% |
| BR: Circulares | 11 292 | 14 841 | 22 406 | 10 991 | 14 882 | 9 936 | - 33% |
| Volúmenes | 8 061 | 10 467 | 13 837 | 15 313 | 11 919 | 30 789 | + 158% |
| Listas | 6 620 | 6 480 | 4 960 | 9 063 | 6 781 | 5 334 | - 21% |
| Varios | | | | 3 860 | 3 860 | 10 069 | + 161% |
| BDT: Varios | 3 439 | 1 288 | 1 420 | 1 943 | 2 022 | 11 695 | + 478% |
| SG: Varios | 6 901 | 9 553 | 11 467 | 8 921 | 9 210 | 17 149 | + 161% |
| Trabajos gráficos | | | 1 799 | 3 308 | 2 553 | 3 249 | + 27% |
| Separación de colores | | | | | | | |
| .ps + .pdf + entrada en la malla | | | | | | 36 223 | |
| Totales | 81 748 | 74 155 | 103 258 | 96 331 | 88 873 | 147 572 | + 66% |
| Personal | 50 | 40 | 41 | 34 | 41 | 32 | - 22% |

4.1.7.2 División de Ventas y Comercialización

- a) Los ingresos en 1998 por venta de publicaciones de la UIT ascendieron a 14 millones de CHF, correspondiendo aproximadamente el 19% de esta suma a las publicaciones en CD-ROM y el 27% a los servicios basados en la Malla Mundial. Se recibieron 11 800 pedidos.
- b) Se introdujeron dos nuevas políticas: una política de descuentos para los países menos adelantados y para las bibliotecas universitarias; y una política revisada para los minoristas y distribuidores de la UIT. Se produjeron demoras imprevistas en la implementación del nuevo sistema informático «SAP SD» para la gestión del inventario y procesamiento de los pedidos, lo que supuso un reto para evitar la repercusión adversa en el servicio a los clientes. Se emprendieron varias campañas publicitarias y de promoción para aumentar el conocimiento por el público de la utilidad de las publicaciones de la UIT, comprendida una participación en el pabellón de la UIT en Africa TELECOM.

4.1.7.3 División de Reprografía y Expedición

4.1.7.3.1 Servicio de Impresión Exterior

| | Número de publicaciones editadas en 1998 | Número total de páginas | Número total de ejemplares | Importe total de las facturas CHF |
|---|--|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Ediciones en papel, CD-ROM, En línea, microfichas y disquetes | 1636 | 148 084 | 153 555 830 | 1.003.440.- |
| Varios | 31 | | | |
| TELECOM | 70 | | | 451.117.- |
| TOTAL | | | | 1.454.557.- |

En 1998, se entró en relación con 25 proveedores distintos para 3 llamamientos a licitación efectuados por la Comisión de Compras (16 impresores suizos y 9 extranjeros).

4.1.7.3.2 Sección de Reprografía y Grafismo

Reprografía

- a) La Sección de Reproducción trató casi 17 000 pedidos que representaron 122 998 000 pasajes en el formato convertido en A4 (de los cuales 33 272 000 publicaciones), es decir, disminución de 4% en comparación con 1997 (aumento de la producción de más del 71% de las publicaciones en trabajo interno).

Número de ejemplares A4

| Organismo | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | MEDIA | 1998 |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| TSB | 43 677 369 | 50 780 086 | 38 716 572 | 38 748 914 | 42 980 735 | 31 717 291 |
| BR | 16 425 171 | 33 068 144 | 17 359 917 | 50 666 289 | 29 379 881 | 18 822 056 |
| BDT | 5 981 823 | 4 184 361 | 6 610 589 | 5 769 477 | 5 636 563 | 9 714 586 |
| Publicación | 17 783 530 | 15 382 833 | 19 456 892 | 19 363 277 | 17 996 633 | 33 271 668 |
| SG/Varios | 16 520 135 | 9 245 818 | 10 744 058 | 13 521 033 | 12 507 761 | 29 472 003 |
| Producción total | 100 388 028 | 112 661 242 | 92 888 028 | 128 068 990 | 108 501 573 | 122 997 604 |

Grafismo

Como cada año, la Sección de Diseño Gráfico realizó numerosas portadas de publicaciones (indicadores de telecomunicaciones, tendencias generales, Informe Final, etc.), acondicionamientos de disquetes, folletos, carteles, anuncios de prensa (Africa TELECOM), gráficos para páginas de la Malla (UIT, FMPT98, Minneapolis), logotipos para conferencias o proyectos, y paneles de pabellón (Tampere). En el marco del diseño técnico, se elaboró toda la señalización interior de los edificios y se confeccionaron cientos de pancartas y paneles diversos (especialmente para la PP-98). En materia de fotografía, se efectuaron reportajes de las diversas conferencias de la UIT, tomas exteriores del nuevo edificio de Montbrillant, fotografías publicitarias y digitalización de imágenes.

4.1.7.3.3 Servicio de Documentos de Conferencias y Expedición

Documentos de Conferencia

La Sección de Documentos de Conferencia procesó 5 867 000 documentos (es decir, una disminución de 17,6% en comparación con 1997), de los cuales 1 550 000 expedidos (6,4% menos que en 1997) y 4 013 378 distribuidos (19,5% menos que en 1997). El resto de los documentos se conservan como reserva en almacén.

Documentos procesados

| Organismo | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | MEDIA | 1998 |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TSB | 2 128 335 | 2 472 175 | 1 791 325 | 1 992 670 | 2 096 126 | 1 886 680 |
| BR | 1 516 370 | 1 829 555 | 1 257 160 | 4 535 423 | 2 284 627 | 1 531 218 |
| BDT | 12 220 | 1 646 040 | 225 845 | 121 210 | 501 329 | 683 485 |
| SG/Otros | 1 390 955 | 161 270 | 81 900 | 304 305 | 484 608 | 1 601 227 |
| Consejo | 231 840 | 285 970 | 193 990 | 167 485 | 219 821 | 164 535 |
| Producción total | 5 279 720 | 6 395 010 | 3 550 220 | 7 121 093 | 5 586 511 | 5 867 145 |

Expedición y Transporte

La Sección de Expedición y Transporte expidió por flete 169 000 kg de publicaciones, documentos y material de conferencia, por un valor de 4.926.000 CHF, con un coste de 292.000 CHF. Desde la Sede expidió 750 000 impresos diversos con un coste de 1.684.000 CHF y 182 000 paquetes de documentos de conferencia con un coste de 736.000 CHF. Tuvo que tramitar 14 000 objetos recomendados, es decir, 0,77% menos que en 1997 y el correo de superficie representó el 47% del total del tráfico, comparado al 55% en 1997.

Gastos de expedición

| Expediciones en CHF | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | MEDIA | 1998 |
|---------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| POR FLETE | 270.037.- | 247.236.- | 354.759.- | 291.632.- | 290.916.- | 292.147.- |
| POR CORREO | 1.087.412,01 | 1.158.506.- | 1.560.175,64 | 1.802.133,70 | 1.402.056,84 | 1.683.553,70 |
| CONFERENCIA | 923.597,64 | 999.537.- | 818.496,50 | 912.007,20 | 913.409,59 | 735.952,40 |
| Coste total | 2.281.046,65 | 2.405.279.- | 2.733.431,14 | 3.005.772,90 | 2.606.382,43 | 2.711.653,10 |

4.1.7.3.4 Servicio Logístico

Trabajos importantes

El servicio supervisó y coordinó trabajos importantes tales como:

- la renovación completa (cambio de material) de la central de ventilación y aire acondicionado C3 del piso 16 de la Torre;
- la renovación completa (sustitución del material) de los ascensores de los edificios Torre y Varembe;
- la segunda y tercera fases de los trabajos de decapado de amianto en el edificio Varembe;
- el equipamiento de las salas de conferencias A y C, así como del de varias salas pequeñas de reunión con tomas de 220 voltios para los computadores de los delegados.

Estudios

- mudanzas y reparto entre las unidades de la UIT de los locales disponibles como consecuencia de la mudanza a Montbrillant;
- inicio de las solicitudes de oferta internacional sobre mobiliario fijo del edificio Montbrillant.

Alquileres

- establecimiento de los alquileres exteriores en el edificio de Vermont, incluida la coordinación de los trabajos de acondicionamiento;
- búsqueda de locales para TELECOM de cara a la exposición de 1999.

Logística

- El Servicio Logístico continuó el estudio sobre la búsqueda de las mejores relaciones calidad/precio, tanto en colaboración con el Servicio Común de Compras como con diversas empresas en todo lo que respecta a la adquisición o arriendo de mobiliario, maquinaria, material de oficina y mantenimiento de los edificios.
- Los gastos relativos a la adquisición de mobiliario y máquinas ascendieron a 3.912.000 CHF (comprendida la informática), los de material de oficina a 3.406.000 CHF y el mantenimiento de los edificios a 2.725.000 CHF.
- El 2 de noviembre de 1998 se efectuó un ejercicio de evacuación de los edificios.
- Se llevaron a cabo las siguientes operaciones: 370 mudanzas (incluidas las derivadas de trabajos o renovaciones diversos); 34 instalaciones para recepciones y cócteles; renovación de 55 oficinas más la Sala de Pasos Perdidos, Servicios de Expediciones y Sindicato de Personal; instalación de 72 puestos de trabajo, 1 sala para cursos y equipamiento del Servicio de Expediciones con mobiliario nuevo; tramitación de 2043 pedidos de material y recepción de 1085 toneladas de mercancías.
- No es posible enumerar los trabajos e intervenciones de rutina para el mantenimiento de los edificios, la seguridad, la mensajería, las instalaciones y el control de instalaciones de alta y baja tensión, la climatización, la carpintería, la distribución de mercancías, etc., ni los servicios telefónicos prestados a los funcionarios, delegados y conferencistas.

Proyecto de UIT-Montbrillant

Se han efectuado enteramente las siguientes tareas en relación con el Proyecto de UIT-Montbrillant:

- Preparación, administración y ejecución de las decisiones de la Comisión del Edificio.
- Gestión de los mandatarios de la consultoría UIT.
- Preparación de datos e informes sobre el desarrollo del proyecto de construcción para las autoridades suizas y la FIPOI.

- Gestión de las modificaciones del proyecto.
- Mantenimiento de la obra y control de la calidad, de los costes y la planificación.
- Elaboración de las peticiones de oferta de trabajos distintos de los del contratista principal y seguimiento de éstos.

4.1.7.3.5 Biblioteca y archivos

- a) La Biblioteca adquirió unos 330 volúmenes, así como publicaciones periódicas y publicaciones en soporte electrónico (bases de datos, revistas, etc.) y vídeos. Se distribuyeron y están generalmente disponibles en la Malla varias listas de adquisiciones recientes. La Biblioteca atendió múltiples peticiones de préstamo y de búsqueda bibliográfica.
- b) A partir de noviembre de 1998 la Biblioteca participó en el Consorcio de Bibliotecas de la ONU que se creó para negociar con las editoriales y para obtener precios ventajosos de adquisición de publicaciones periódicas y de bases de datos. Se establecieron diversos contactos a nivel local con las Bibliotecas de la ONU, del ACNUR, de la OMS y de la OIT.
- c) Los diversos servicios de la Unión enviaron 132 metros lineales de documentos. El servicio de archivos atendió a más de 60 peticiones de consulta y búsqueda; se han contabilizado unas 142 peticiones de documentos y se han facilitado 2750 fotocopias.

4.1.7.3.6 Servicio de Planificación e Informatización

- a) En 1998 las actividades de informatización se coordinaron estrechamente, como en el pasado, con el Departamento de Servicios Informáticos. Merecen mención las realizaciones siguientes: conversión de la base de datos estadística del sistema SCP de Dbase a MS Access; desarrollo del nuevo sistema de inscripción de delegados (DRS); ampliación de programas de gestión de inventarios para mejorar la gestión del material informático; paso de los diversos sistemas al nuevo sistema operativo (NT4) y paso de las aplicaciones UIT Online al sistema MS Access.
- b) El servicio contribuyó a la planificación y a la gestión financiera de las actividades del Departamento y participó también en evaluaciones que se tradujeron en una reorganización de las unidades de éste.

4.1.8 Departamento de Servicios de Información

- a) En 1998, el Departamento de Servicios de Información consiguió importantes logros en los sistemas administrativos, intercambio de información por Internet y mejoras de infraestructura.
- b) La comprobación de la adaptación al año 2000 (Y2K) permitió comprobar que los principales sistemas estaban adaptados o su sustitución prevista. Los avances en la comprobación de la adaptación de los sistemas de la UIT, incluido el entorno de equipos de oficina, está siendo supervisado por el actual Grupo de Tareas Especiales Año 2000.
- c) Tras su exitoso comienzo, el sistema de gestión financiera SAP R/3 se amplió con módulos para la gestión de presupuestos y compromisos, contabilidad analítica de costos y liquidación automática de las cuentas abonables. Los planes para la adaptación del uso del paquete SAP para la gestión de recursos humanos de la UIT avanzó en cooperación con otros dos organismos de las Naciones Unidas con los que se prevé compartir los costes.
- d) Los servicios de intercambio de información para las actividades de la UIT se mejoraron en consulta con las respectivas Oficinas y el GANT, mejorando las herramientas necesarias para acelerar los trabajos de normalización y de preparación de conferencias. La utilización de éstos y otros productos electrónicos de la UIT se duplicó a lo largo del año, lo que exigió duplicar también la capacidad de conexión Internet de la UIT. El apoyo a las conferencias CMDT-98 y PP-98 así como a IMT-2000 y a Africa TELECOM 98 incluía difusión en vivo por Internet de sesiones de las conferencias, lo que permitió a las administraciones y al personal de la UIT seguir el desarrollo de las mismas desde sus oficinas. Al terminar la PP-98 se distribuyó a los participantes un CD-ROM con todos los documentos de la Conferencia. El proyecto de gestión de documentos de nueva generación avanzó hasta la etapa de implementación piloto con la BR y la TSB.
- e) Aumentaron las actividades comerciales electrónicas de la Unión, cuyos ingresos por ventas en línea ascendieron a 3,7 millones de francos suizos, los sistemas de inscripción en línea de participantes en los Foros TELECOM y otras manifestaciones y de números universales internacionales de llamada gratuita (UIFN), y una iniciativa de comercio electrónico para países en desarrollo (EC-DC) en cooperación con la BDT.
- f) La planificación y los trabajos para la instalación de la red de comunidades diplomáticas de Ginebra (GDCnet) se llevaron a cabo en la segunda mitad de 1998 (ver Documento C99/xx).

- g) El personal usuario de la UIT aprovechó la terminación de la LAN y la migración al correo electrónico Outlook de MS con Windows NT 4.0. Un total de 755 funcionarios de la UIT participaron en 17 cursos informáticos de formación diferentes.
- h) En previsión de las correspondientes necesidades del edificio de Montbrillant, se potenció la centralita telefónica automática de la UIT (PABX) con un sistema interconectado con un sistema Siemens Hicom 350 en la Sede de la UIT y un Hicom 330 en las oficinas de TELECOM.
- i) El apoyo de las actividades de TELECOM incluía las amplias necesidades de tecnología de la información de Africa TELECOM 98, para la planificación y los contactos con los patrocinadores de TELECOM 99 (que presentará una red de noticias de acontecimientos y quioscos de información), y ulterior desarrollo de la funcionalidad del sistema de información de TELECOM (TIS) utilizando una tecnología cliente/servidor: gestión de patrocinadores, convocatoria de ponentes, delegados asistentes al Foro y ampliación de la interfaz Web para la convocatoria de ponentes en el Foro TELECOM 99, incluida la presentación de resúmenes y biografías por la Web.
- j) Esta enumeración de actividades no incluye las numerosas e importantes operaciones cotidianas del entorno de tecnología de la información de la Unión, entre ellas asistencia y capacitación al usuario, gestión de bienes, funcionamiento de la red y servidores, seguridad de la red, copias de seguridad de los datos, ampliación corriente y mantenimiento de la red y de la infraestructura de servidores, soporte lógico administrativo, perfeccionamiento de paquetes de soporte lógico, participación en comités y grupos internos y externos, y así sucesivamente.

4.2 Actividades del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R)

4.2.1 Introducción y consideraciones generales

- a) La Oficina de Radiocomunicaciones (BR) ha continuado apoyando todas las actividades del UIT-R. Ha ofrecido su colaboración a las administraciones y a los usuarios para la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR), incluida la coordinación y el registro de las asignaciones de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de los satélites. Ha atribuido las series de identificación internacional y ha proporcionado información sobre los servicios móviles marítimos. Ha llevado a cabo seminarios y cursillos de capacitación sobre los requisitos de gestión nacional de frecuencias en estrecha colaboración con la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT). En nombre del Sector de Radiocomunicaciones, la BR ha proporcionado coordinación y asistencia a los Sectores de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) y de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y ha colaborado con las actividades de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB).
- b) Como anteriormente, la BR ha elaborado un plan operativo para el UIT-R durante 1999, que fue presentado al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y distribuido posteriormente a todos los Estados Miembros y Miembros del Sector. Dicho plan representa un instrumento importante para tratar de adaptar la carga creciente de trabajo del UIT-R a los limitados recursos disponibles.
- c) La Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) ha establecido, mediante sus Reglas de Procedimiento y decisiones, importantes directrices para la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones.
- d) Un elemento fundamental para la gestión del UIT-R han sido los consejos proporcionados por el GAR.
- e) Los trabajos de la BR se han caracterizado por las tres actividades principales siguientes: tratamiento de las notificaciones para los servicios de radiocomunicaciones espacial y terrenal, apoyo a las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R y tareas preparatorias para las conferencias de radiocomunicaciones.

4.2.2 Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación espacial

- a) En 1998 el número de casos tratados, así como su complejidad, siguieron aumentando debido a los adelantos tecnológicos, de explotación y reglamentarios del entorno de las comunicaciones por satélite y debido igualmente al reconocimiento generalizado del valor económico que tiene el recurso órbita-espectro. Este volumen de trabajo cada vez mayor sigue teniendo una repercusión importante en las actividades de la Oficina. En la figura 1 puede observarse la evolución del número de presentaciones relativas a las redes espaciales recibidas por la BR para su tratamiento (captura, examen técnico/reglamentario y publicación).
- b) El número de redes tratadas para coordinación y publicación anticipada es de unas 1764 según la figura 1. El número de Secciones Especiales relativas a redes de satélite tratadas y publicadas en 1998 con arreglo a los procedimientos de los artículos 11 y 14 y las Resoluciones 33 y 46 (publicación anticipada, coordinación, incluidas (pequeñas) modificaciones y adiciones) fue de 1423.

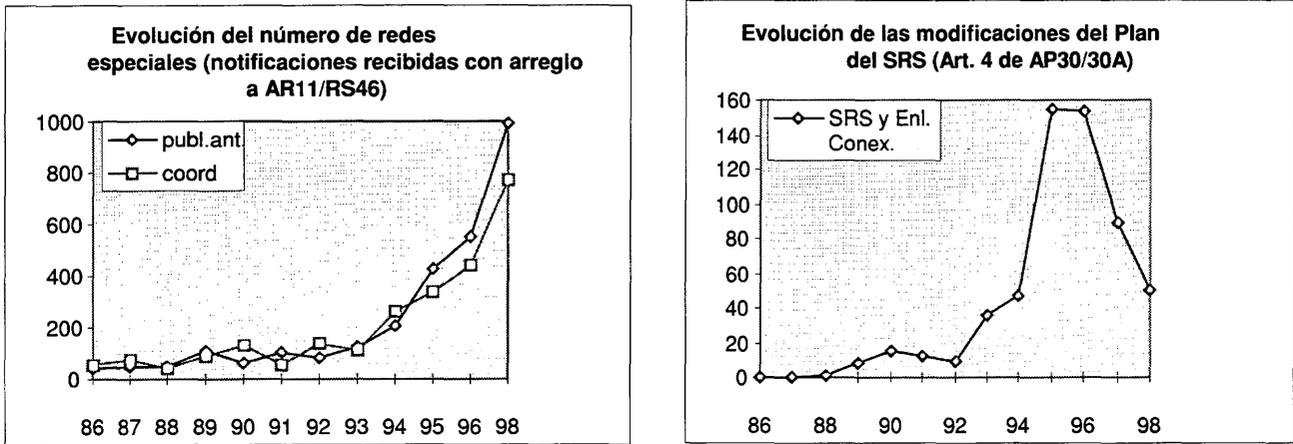


Figura 1

c) En el siguiente cuadro se indica el número de notificaciones de asignaciones de frecuencias a redes de satélites y estaciones terrenas comunicadas conforme al artículo 13 durante el año 1998.

| Número de: | Redes de satélites | Estaciones terrenas |
|---|--------------------|---------------------|
| Redes y estaciones notificadas que requirieron examen | 112 | 98 |
| Supresiones notificadas | 2 | 3 |

- d) Continuó el examen de las notificaciones relativas al Plan de adjudicaciones del SFS presentadas por las administraciones con arreglo al artículo 6 del apéndice 30B y se comunicaron los resultados a las administraciones mediante telegramas circulares y multidirección. Los resultados del examen de las notificaciones relacionadas con el Plan del SRS y de enlaces de conexión presentadas por las administraciones en aplicación de los artículos 4 y 5 de los apéndices 30 y 30A fueron publicados en Secciones Especiales y en las Partes I y II de la circular semanal, como es de rigor. Durante 1998 se publicaron Secciones Especiales relativas a la presentación de 77 enlaces descendentes y 75 enlaces de conexión. Además, se prestó un apoyo especial a las administraciones para la aplicación de los distintos procedimientos de estos apéndices.
- e) En 1998 se hicieron de nuevo notables esfuerzos para disminuir el retraso resultante del número y complejidad cada vez mayor de las redes espaciales presentadas a la Oficina. El Consejo de 1998 estableció a tal fin unas disposiciones financieras temporales adicionales para permitir a la BR ofrecer contratos de corto plazo y de duración determinada a personal de refuerzo de las categorías P y G. Sin embargo, estos esfuerzos fueron contrarrestados por la gran cantidad de presentaciones para coordinación y publicación anticipada (artículo 11 y Resolución 46) y por el trabajo resultante de la revisión de las Secciones Especiales APS30/E y APS30A/E y todas las Secciones Especiales AP30/C ya publicadas, para asegurar que se protegen los planes del SRS y de enlaces de conexión de la CMR-97 revisados. Además, parte del personal de la BR ha sido asignado a tareas que han surgido como consecuencia de la CMR-97 y de las actividades preparatorias de la CMR-2000, medidas que se pudieron llevar a efecto gracias a ciertos recursos adicionales proporcionados de nuevo por el Consejo.
- f) Debido a esa evolución y a que en los últimos años los recursos en cuanto a personal y asistencia informática no han podido seguir el ritmo de incremento en la carga de trabajo, los retrasos en el tratamiento del material recibido siguen constituyendo un problema. Las principales esferas que acusan retrasos de procesamiento son: los procedimientos de coordinación de redes de satélites (examen y publicación de las Secciones Especiales AR11/C), donde el retraso de publicación (a finales de 1998) seguía siendo de 19 meses y hasta 36 meses para los procedimientos de modificación de los Planes (principalmente como resultado de la necesidad que tiene la Oficina, con arreglo a la Resolución 533 (CMR-97), de examinar todas las Secciones Especiales ya publicadas). En el cuadro siguiente se resumen los plazos de respuesta (tiempos de procesamiento entre las fechas de recepción y publicación, incluidos todos los exámenes técnicos y reglamentarios necesarios) en los principales sectores de actividades espaciales en diciembre de 1998:

| | Artículo 11, RS33, RS46 | | Artículo 13 | AP30/30A | AP30B |
|---------------------|-------------------------|--------------|-------------|-----------|------------|
| | publ. ant. | coordinación | inscripción | mod. plan | conversión |
| tiempo de respuesta | 12 meses | 19 meses | 18 meses | 36 meses | 29 meses |

- g) El incremento del personal y la introducción de un tratamiento de datos más automatizado han ayudado a aumentar la productividad de la Oficina. Se ha incrementado considerablemente el ritmo de publicaciones (incluida la recopilación de datos y los exámenes técnicos y reglamentarios). Se están tomando las medidas necesarias para perfeccionar los procedimientos internos y el flujo de trabajo en la Oficina, lo que redundará en una mejora de los procedimientos. En consecuencia, como se observa en el Plan Operativo del UIT-R para 1999, se espera lograr algunas mejoras modestas en la situación de retraso (tanto en lo referente al SRS como al SFS/SMS).

4.2.3 Asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios de radiocomunicación terrenal

- a) El tratamiento de las notificaciones para los servicios terrenales supone el examen para verificar la conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones y con los diversos planes de adjudicación y asignación de frecuencias incluidos en el mismo o en anexos a acuerdos regionales. También supone, para determinadas bandas, el cálculo de la probabilidad de causar interferencia perjudicial. Si los resultados de los exámenes reglamentarios y, en su caso, técnicos son favorables, las asignaciones se inscriben en el Registro Internacional de Frecuencias.
- b) En los últimos diez años la carga de trabajo relativa al procesamiento de las notificaciones terrenales ha aumentado constantemente. Se prevé que esta tendencia persista y probablemente aumente el número de notificaciones terrenales en las bandas compartidas con los servicios espaciales.

4.2.3.1 Inscripción y publicación de las notificaciones de asignación

- a) En 1998, la BR recibió 45 603 notificaciones procedentes de las administraciones con arreglo al artículo 12 del RR, incluidas 13 925 notificaciones en bandas compartidas con los servicios espaciales. Todas estas notificaciones fueron recopiladas, validadas, corregidas y publicadas en la circular semanal.
- b) Además, en 1998 se recibieron 5012 notificaciones relacionadas con los diversos planes (AP25, AP26, ST61, GE75, RJ81, GE84, GE85MM, GE85EMA, GE89). En lo que respecta al servicio de radiodifusión por ondas decamétricas (HFBC), se recibieron y procesaron semanalmente 25 404 notificaciones y se publicó mensualmente el horario provisional en disquete.
- c) La BR trata todos los Informes de interferencia perjudicial de forma urgente, particularmente cuando se trata de servicios de seguridad. En 1998 se solucionaron 98 casos de interferencia perjudicial y se recibieron 58 nuevos casos.

4.2.3.2 Servicios de radiodifusión

- a) El examen técnico y reglamentario de las notificaciones de radiodifusión para modificar los planes de radiodifusión (véase el cuadro siguiente) se llevó a cabo con un retraso inferior a 3 meses (seis meses para GE84 con respecto al cual hay una intensa actividad).

| Acuerdo regional | N.º de asignaciones 1998 |
|------------------|-----------------------------|
| ST61 | 2573 |
| GE75 | 37 |
| RJ81 | 697 |
| GE84 | 2213 |
| GE89 | 31 |

- b) Además, en 1998 se examinaron 4559 asignaciones de frecuencias con arreglo al artículo 12 de RR.
- c) El tratamiento técnico de las notificaciones de radiodifusión en ondas decamétricas (HFBC) con arreglo al artículo 17 supone la identificación de incompatibilidades graves, la elección de las bandas y frecuencias adecuadas, cuando así lo soliciten las administraciones, y la elaboración de los horarios provisionales (en 1998 se trataron 31 446 notificaciones).
- d) Con arreglo al artículo 14, en 1998 se trataron 11 notificaciones de asignaciones para el servicio de radiodifusión.

4.2.3.3 Servicios fijo y móvil

- a) Las notificaciones recibidas en virtud del artículo 12 del RR para los servicios fijo y móvil se examinaron dentro del plazo reglamentario estipulado en el Reglamento de Radiocomunicaciones. En 1998, la BR examinó 19 587 de tales notificaciones, incluyendo 5356 notificaciones en las bandas compartidas con los servicios espaciales.
- b) La Oficina también aplicó otros procedimientos reglamentarios relativos a los servicios fijo y móvil descritos en el Reglamento de Radiocomunicaciones y en las Resoluciones y los acuerdos regionales pertinentes.

| Procedimiento | N.º de asignaciones/adjudicaciones 1998 |
|---------------|--|
| AR16 | 28 |
| GE85 | 60 |
| RS300 | 83 |
| RC402 | 43 |

4.2.3.4 Disposiciones administrativas y de explotación del Reglamento de Radiocomunicaciones

- a) La Oficina ha proporcionado asistencia a las administraciones y a otras entidades en aplicación de los procedimientos administrativos y de explotación que constituyen una parte significativa del Reglamento de Radiocomunicaciones. Se publicó la carta circular CM/4 relativa a la asignación de las identidades del servicio móvil marítimo (MMSI) en el contexto de la preparación necesaria para la plena introducción del SMSSM en los plazos estipulados, teniendo en cuenta los últimos desarrollos al respecto. En 1998 se recibieron varias consultas relativas a la utilización de las series de distintivos de llamada internacional. Se ofreció aclaración sobre la utilización del sistema de llamada selectiva a 14 administraciones. Durante este periodo se asignaron los siguientes medios de identificación:
 - una serie de distintivos de llamada internacional: Autoridad Palestina (con arreglo a la Resolución PLEN/3 de la PP-98);
 - dos bloques de números de llamada selectiva de estación de barco: MLA (1 bloque), VCT (1 bloque);
 - un bloque de números de identificación de estación costera: EGY;
 - tres cifras de identificación marítima (MID) (214 a MDA, 226 a F y 357 a PNR). Otras peticiones procedentes de doce administraciones para la atribución de nuevas MID no pudieron satisfacerse pues no estaban de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. Se dieron las explicaciones y se formularon los comentarios correspondientes.
- b) Teniendo en cuenta las dificultades de asignar bloques de número de llamada selectiva de cinco cifras en el servicio móvil marítimo, se solicitó a las administraciones que devolvieran los bloques sin utilizar. Como el número de bloques restantes está casi agotado, la BR está suministrando bloques de las series restantes únicamente a las administraciones que han expresado necesidades urgentes, siempre que hayan cumplido las obligaciones de notificación con arreglo al RR2089. A finales de 1998 sólo se disponía de dos bloques de números de llamada selectiva de estaciones de barco para su adjudicación a las administraciones.
- c) En 1998, la BR completó el desarrollo de la nueva base de datos mundial de las administraciones (GLAD) que está operativa desde octubre de 1998 y constituye una base de datos integrada que incluye una amplia gama de datos sobre las administraciones (códigos de administración, símbolos de zona geográfica, medios de identificación, etc.).

4.2.3.5 Resúmenes de comprobación técnica (comprobación técnica regular y especial)

- a) Todos los datos sobre comprobación técnica regular recibidos de las administraciones hasta el 31 de diciembre de 1998 se han capturado y se publicarán durante el segundo trimestre de 1999 (60 000 observaciones aproximadamente).
- b) En el contexto del programa de comprobación técnica especial en la banda 406-406,1 MHz (Resolución 205, CAMR MOB-83) se recibieron observaciones procedentes de 4 administraciones del sistema COSPAS/SARSAT relativas a 161 emisiones no autorizadas. Tras la intervención de la Oficina, 47 emisiones cesaron a finales de 1998.

4.2.3.6 Mantenimiento del Registro Internacional de Frecuencias

- a) A finales de 1998, el Registro contenía detalles sobre 1 263 677 asignaciones a estaciones terrenales, que representan 5 831 545 entradas, publicadas en la Lista Internacional de Frecuencias a intervalos regulares que no rebasan los seis meses. Esta publicación sólo está disponible actualmente en CD-ROM.
- b) Con respecto a los servicios espaciales, en esas fechas el Registro contenía 324 083 asignaciones a 1406 redes de satélites y 4262 estaciones terrenas.
- c) De acuerdo con la secciones V y VI del artículo 12 del RR, la BR revisó varias asignaciones de frecuencias inscritas en el Registro y realizó las modificaciones necesarias relativas a sus conclusiones y a las observaciones conexas en distintas columnas. Esto se hizo en cumplimiento de algunas decisiones de conferencias administrativas. Además, la BR efectuó por iniciativa propia algunos exámenes para corregir ciertas incoherencias en las observaciones contenidas en algunas columnas del Registro.

4.2.4 Reuniones y conferencias

4.2.4.1 Reuniones de Comisiones de Estudio

4.2.4.1.1 Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro)

- a) Se garantizó una preparación y organización adecuadas de las reuniones de julio de 1998 de la Comisión de Estudio 1, sus Grupos de Trabajo y sus Grupos de Tareas Especiales. Las actividades subsiguientes a las reuniones incluyeron la verificación de los documentos resultantes y el procesamiento de los Informes de los presidentes. También se prepararon los documentos «azules» para someterlos a aprobación por correspondencia.
- b) La Comisión de Estudio 1 adoptó los textos de tres proyectos de nuevas Recomendaciones y dos proyectos de Recomendaciones revisadas de la serie SM del UIT-R elaborados por los Grupos de Trabajo. Estas Recomendaciones fueron aprobadas mediante consulta con los Estados Miembros y publicadas como suplemento 2 al Volumen de 1997 de las Recomendaciones UIT-R de la serie SM. Se refieren a la ingeniería del espectro (UIT-R SM.326-7) y a la comprobación técnica del espectro (UIT-R SM.1268-1, UIT-R SM.1392, UIT-R SM.1393 y UIT-R SM.1394).
- c) Los textos y el material correspondiente para los capítulos pertinentes del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-2000 fueron elaborados por los Grupos de Tareas Especiales 1/5 y 1/6.
- d) En la reunión de julio de 1998 se adoptaron dos proyectos de nuevas Cuestiones que fueron aprobados mediante consulta con los Estados Miembros. La Comisión de Estudio 1 también completó sus trabajos de preparación del Manual sobre técnicas informáticas para la gestión del espectro.

4.2.4.1.2 Comisión de Estudio 3 (Propagación de las ondas radioeléctricas)

- a) En abril y mayo se celebraron reuniones paralelas de los Grupos de Trabajo 3J (Fundamentos de propagación) y 3M (Propagación punto a punto y Tierra-espacio) donde se respondieron a unas 20 solicitudes de otros Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales solicitando asesoría y material sobre propagación adecuados para realizar estudios de compartición y planificación. En los temas de coordinación figuraba la coordinación de estaciones terrenas (con respecto al apéndice S7) y las IMT-2000, así como los casos de compartición en que intervienen sistemas terrenales y de satélites no geoestacionarios. Se prepararon revisiones a 15 Recomendaciones de la serie P, algunas de las cuales introducen una mayor precisión en los métodos de predicción aplicables a los trayectos Tierra-espacio y terrenales. También se han hecho progresos sobre los nuevos mapas mundiales de intensidad de lluvia y gradientes de refractividad en los que se mejora la representación y la precisión de estos datos de radiometeorología básicos a efectos de predicción. Se revisaron y aumentaron los bancos de datos de la Comisión de Estudio, prestando especial atención a los datos procedentes de las regiones tropicales de baja latitud.
- b) En octubre, el Grupo de Trabajo 3L (Propagación ionosférica) preparó algunas mejoras a varias Recomendaciones relativas a los efectos ionosféricos sobre los trayectos terrenales en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas y decamétricas y a los trayectos Tierra-espacio en las frecuencias de GHz. Se estableció una coordinación con el Grupo de Trabajo 9C sobre el tema de simulación de canales en ondas decamétricas. Se examinó el estado de la campaña de mediciones de intensidad de campo en dicha banda.
- c) A lo largo del año, se ha mantenido una coordinación muy activa con otras Comisiones de Estudio sobre temas tales como coordinación de estaciones terrenas, atenuación debida a la lluvia y a las nubes en los sistemas del SRS OSG y consideraciones de propagación para los estudios de compartición entre sistemas terrenales y entre sistemas terrenales y Tierra-espacio.

4.2.4.1.3 Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite)

- a) Cada Grupo de Trabajo celebró dos reuniones en 1998. Se han elaborado diez proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y proyectos de revisión de Recomendaciones. La Comisión ha dedicado grandes esfuerzos al estudio de temas relativos a la CMR-2000. Las áreas principales de actividad de la CE 4 son las siguientes:
- Análisis de compartición entre sistemas del SFS no OSG y sistemas del SFS OSG o del SF o del SRS.
 - Método para calcular la relación entre la portadora y la interferencia procedente de una sola fuente en los sistemas entre satélites en la OSG.
 - Técnicas de reducción de la interferencia para facilitar la coordinación entre los enlaces de conexión del SMS no OSG y las redes del SFS OSG en la banda 20/30 GHz.
 - Metodologías de simulación para evaluar la interferencia a corto plazo entre el SFS no OSG cofrecuencia y codireccional y otras redes del SFS no OSG o del SFS OSG.
 - Viabilidad de la compartición entre los sensores pasivos a bordo de vehículos espaciales en el servicio de exploración de la Tierra por satélite y los enlaces entre satélites de las redes de satélites geoestacionarios en la gama 50-65 GHz.
 - Calidad de funcionamiento y disponibilidad de la RDSI-BA con ATM a través de satélites.
 - Parámetros de funcionamiento comunes para asegurar la interoperabilidad de la transmisión del periodismo electrónico por televisión digital.
 - Criterios y metodologías para la compartición entre el SFS y otros servicios con atribuciones en la banda 40,5-42,5 GHz.
- b) Se ha introducido un nuevo método de publicación de la Guía de Usuarios del Periodismo Electrónico por Satélite (SNG). A la guía puede accederse actualmente de forma electrónica y de manera gratuita. Los posibles usuarios del SNG, los operadores de satélites y los suministradores de SNG obtendrán un gran provecho de la guía.
- c) Se ha avanzado rápidamente en los trabajos de preparación de una nueva edición del Manual sobre comunicaciones por satélite (SFS) y se espera que esté completo en el tercer trimestre de 1999.

4.2.4.1.4 Comisión de Estudio 7 (Servicios científicos)

- a) Se garantizó una preparación y organización adecuadas de las reuniones de octubre de 1998 y marzo de 1999 de la Comisión de Estudio 7 y sus Grupos de Trabajo. Las actividades como consecuencia de las reuniones incluyeron la verificación de los documentos resultantes y el procesamiento de los Informes del presidente. También se prepararon los documentos «azules» para la aprobación por correspondencia.
- b) La Comisión de Estudio 7 adoptó los textos de 14 proyectos de nuevas Recomendaciones y 4 proyectos de Recomendaciones revisadas del UIT-R, elaborados por los Grupos de Trabajo 7A (serie TF), 7B y 7C (serie SA) y 7D (serie RA). Se adoptó un proyecto de nueva Recomendación y un proyecto de Recomendación revisada y tras aplicar el procedimiento de consulta fueron aprobados «por correspondencia». Se presentaron otras 16 Recomendaciones para su consideración por la reunión que celebrará la Comisión de Estudio 7 en junio de 1999.
- c) La Comisión de Estudio participó activamente en la elaboración del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-97. Los textos y el material correspondiente para el capítulo 4 y otros capítulos importantes fueron elaborados por los Grupos de Trabajo 7B y 7C y finalizados por el Grupo de Trabajo 7D.
- d) Todas las Cuestiones del UIT-R asignadas a la Comisión de Estudio 7 fueron examinadas por los Grupos de Trabajo y serán consideradas por la reunión que celebrará la Comisión de Estudio 7 en junio de 1999.

4.2.4.1.5 Comisión de Estudio 8 (Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos)

- a) La Comisión de Estudio 8 se reunió en julio de 1998 y consideró 14 Recomendaciones nuevas y revisadas que fueron posteriormente sometidas a adopción y aprobación por correspondencia. Estas Recomendaciones se refieren principalmente a las Telecomunicaciones Móviles Internacionales-2000 (IMT-2000) y a los servicios de radiodeterminación y móvil (incluidos los de satélite).
- b) Se han hecho notables progresos en el desarrollo de normas para las IMT-2000. En particular, se aprobó una nueva Recomendación que contiene los cálculos del espectro de radiofrecuencia para las componentes terrenal y por satélite de las IMT-2000.

4.2.4.1.6 Comisión de Estudio 9 (Servicio fijo)

- a) En las reuniones que celebraron los Grupos de Trabajo 9A, 9B, 9C y 9D en octubre de 1998 se examinaron un total de 29 proyectos de Recomendaciones (9 nuevas y 20 revisadas) que fueron sometidas a la consideración de la siguiente reunión de la Comisión de Estudio 9. En esa reunión se decidió adoptar 9 de estos proyectos de Recomendaciones y solicitar la adopción de los otros 20.
- b) La Comisión de Estudio 9 examinó asimismo su futuro programa de trabajo, adoptó 8 nuevas Cuestiones y 14 Cuestiones revisadas y propuso la supresión de 10 Cuestiones. El actual programa de trabajo, pendiente de su aprobación final por la AR-2000, está contenido en 48 Cuestiones, 3 de ellas dirigidas a la Conferencia. El nuevo manual que se está elaborando sobre sistemas y redes en ondas decamétricas automáticos y adaptativos, que se espera completar a finales de 1999, reviste un gran interés para los países en desarrollo.
- c) Además, una reunión conjunta de las Comisiones de Estudio 4 y 9 celebrada en octubre de 1998 decidió solicitar la adopción de un proyecto de nueva Recomendación presentado por la anterior reunión del Grupo de Trabajo 4-9S de septiembre/octubre de 1998. El proyecto de nueva Recomendación proporciona el valor mínimo de la atenuación de propagación debida a los gases atmosféricos para su utilización en los estudios de compartición de frecuencias entre el servicio fijo y el servicio fijo por satélite.

4.2.4.1.7 Comisión de Estudio 10 (Servicio de radiodifusión (sonora))

- a) Se preparó para su adopción con arreglo a los puntos 10.2 y 10.3 de la Resolución UIT-R 1 un cierto número de proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas y de proyectos de nuevas Cuestiones. Las principales esferas de actividad son las siguientes:
 - radiodifusión sonora digital en frecuencias por debajo de 30 MHz, donde se pretende lograr una norma mundial única;
 - servicios interactivos y servicios multimedia en los canales de radiodifusión sonora;
 - planificación de la radiodifusión sonora digital terrenal;
 - codificación del sistema de audio multicanal;
 - evaluación subjetiva y objetiva de la calidad de la radiodifusión sonora.
- b) Se ha previsto publicar en 1999 un manual sobre diseño de sistemas en ondas kilométricas y hectométricas.
- c) Las Comisiones de Estudio 10 y 11 están colaborando actualmente mediante las actividades de tres Grupos de Trabajo y tres Grupos de Trabajo Mixtos en temas relativos a la grabación de la radiodifusión por satélite y a la evaluación de la calidad y se ha establecido un Grupo de Tareas Especiales Mixto sobre multimedia.

4.2.4.1.8 Comisión de Estudio 11 (Servicio de radiodifusión (televisión))

- a) Las tareas que se derivan de las reuniones de los Grupos de Trabajo, los Grupos de Trabajo Mixtos, los Grupo de Tareas Especiales y los Grupos de Tareas Especiales Mixtos incluyen la verificación de los documentos resultantes y el procesamiento de los Informes del presidente. También se elaboraron documentos «azules» para su aprobación mediante consulta con los Estados Miembros.
- b) La Comisión de Estudio 11 se reunió en Ginebra del 30 de marzo al 3 de abril de 1998 y se centro en la adopción de diez proyectos de nuevas Recomendaciones y ocho proyectos de Recomendaciones revisadas. Todos estos textos fueron presentados para aprobación mediante consulta con los Estados Miembros.
- c) La reunión de la Comisión de Estudio 11 adoptó tres proyectos de nuevas cuestiones que se sometieron a la aprobación por correspondencia. Estas Cuestiones forman parte actualmente del programa de trabajo para el Periodo de Estudios 1998-1999.
- d) Las principales esferas de actividad son las siguientes:
 - sistemas de televisión y radiodifusión de datos;
 - televisión digital (codificación en la fuente);
 - televisión terrenal (parámetros de emisión y planificación);
 - evaluación de la calidad;
 - radiodifusión por satélite (sonora y de televisión);
 - grabación para la radiodifusión;
 - sistemas de radiodifusión de televisión interactiva;
 - evolución de la difusión multimedia en formato de contenido común;
 - preparación de los textos y material complementario para los capítulos pertinentes del proyecto de Informe de la RPC-99 a la CMR-2000.

4.2.4.2 Reunión de presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R (CVC)

Entre el 14 y 15 de diciembre de 1998 se celebró en Ginebra una reunión de presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-R que se dedicó a:

- analizar los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998);
- establecer el programa de reuniones para 1999 y 2000 y distribuir los recursos presupuestarios entre las Comisiones de Estudio;
- organizar los trabajos teniendo en cuenta las próximas AR-2000 y CMR-2000;
- examinar el proceso de publicación de textos de las Comisiones de Estudio. Tras considerar el Documento CVC-9/11 «Informe sobre publicaciones», se consideró que la calidad lograda a un precio más bajo en los últimos suplementos era aceptable y que esta iniciativa debe continuar.

4.2.4.3 Comisión Especial sobre asuntos reglamentarios y de procedimiento

a) La Comisión Especial sobre asuntos reglamentarios y de procedimiento se ha organizado en los siguientes cuatro Grupos de Relator:

- SC-1 Aspectos reglamentarios y de procedimiento relativos a los apéndices 30 y 30A
- SC-2 Aspectos reglamentarios y de procedimiento relativos al servicio fijo por satélite
- SC-3 Aspectos reglamentarios y de procedimiento relativos a servicios de alta densidad
- SC-4 Aspectos reglamentarios y de procedimiento relativos a la incorporación por referencia y a los asuntos de las bandas de ondas hectométricas y decamétricas.

b) Estos Grupos de Relator trabajaron fundamentalmente por correspondencia durante 1998 utilizando medios electrónicos tales como el correo electrónico y la Web. Cabe esperar que elaboren textos sobre estos temas que puedan integrarse en el Informe de la RPC.

4.2.4.4 Reunión preparatoria de la Conferencia (RPC)

- a) Se está llevando a cabo la preparación de los textos para el proyecto del Informe de la RPC por las Comisiones de Estudio del UIT-R de acuerdo con el programa de reuniones del UIT-R aprobado por la reunión de presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de Estudio y contenido en el Addendum a la Circular administrativa CA/50 de 15 de febrero de 1999. Las contribuciones procedentes de las Comisiones de Estudio (Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas Especiales) y de la Comisión Especial se someterán a través de los Presidentes de las Comisiones de Estudio correspondientes y de la Comisión Especial de acuerdo con su calendario de reuniones, pero en todo caso antes del 31 de mayo de 1999.
- b) Como el Sr. T. Boe no puede continuar con sus actividades como presidente de la RPC, el Sr. R. Barton, vicepresidente de la RPC, es el presidente en funciones de la misma.
- c) Para preparar el proyecto de Informe refundido como contribución a la segunda reunión de la RPC, la reunión de presidentes de la Comisión de Estudio y relatores de capítulo está previsto que se celebre en Ginebra del 31 de mayo al 4 de junio de 1999.

4.2.4.5 Preparación de conferencias y actividades subsiguientes

4.2.4.5.1 Actividades en cumplimiento de las Resoluciones

En muchas de las Resoluciones y Recomendaciones vigentes se pide la actuación del Director o la realización de estudios por las Comisiones de Estudio o se dan otras directrices. A continuación se facilita información que se considera pertinente sobre varias Resoluciones.

- o Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994):

Resolución 1

El Director ha cumplido las directrices de la Resolución y las ha aplicado a la gestión de la Oficina sirviéndose principalmente de planes operativos e informando trimestralmente sobre el cumplimiento de los mismos.

Resolución 17

El Director ha mantenido su apoyo administrativo a las reuniones del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones.

Resolución 33

Con arreglo a esta Resolución, se han llevado a cabo varios estudios en cooperación con la BDT, incluida la participación en mesas redondas (con representantes de las partes constituyentes del BIH) relativas a la elaboración sobre la Ley sobre telecomunicaciones en Bosnia y Herzegovina (adoptada en agosto en 1998) y la estructuración del Organismo Regulador de las Telecomunicaciones.

Resoluciones 65 y 66

La BR y el GAR consideran regularmente el asunto del acceso a distancia a los datos, documentos y publicaciones del UIT-R y se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para que dichos datos y documentos estén disponibles en el marco de la política general de la UIT y en función de los recursos disponibles.

- CMR-95:

Resolución 46

En aplicación de los procedimientos provisionales de coordinación y notificación de asignaciones de frecuencias a las redes de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios en algunos servicios espaciales, así como en otros servicios a los que están atribuidas las bandas, se publicaron 246 Secciones Especiales en la RES.46/series A y B (publicaciones anticipadas) y 87 Secciones Especiales en la RES.46/series C y D (coordinaciones).

- Aplicación de las decisiones de la CMR-97

En 1998, la Oficina emprendió un considerable número de actividades para aplicar las decisiones de la CMR-97. En el contexto de los servicios terrenales se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) información a las administraciones, mediante varias cartas circulares (por ejemplo, CR/85, CM/6, CR/110, CR/112, CR/113, CR/114), de diversas decisiones de la CMR-97: distintas fechas de aplicación provisional, prestando especial atención a las disposiciones que entraron en vigor antes del 1 de enero de 1999; información adicional sobre búsqueda y salvamento (SAR) en la base de datos de la BR y modificaciones relativas a la estructura de los documentos de servicio; formularios de notificación revisados para los servicios terrenales de manera que se adapten a las nuevas disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones contenidas en los artículos S9, S11 y S12; elementos de datos adicionales para la notificación de sistemas específicos; publicación de la circular semanal en formato CD-ROM, etc. En carta por separado, las organizaciones internacionales interesadas (OACI, OMI, OMM, OHI, etc.) fueron informadas de los aspectos relativos a sus actividades. Además, se pusieron en práctica los acuerdos correspondientes con la OMI sobre la provisión regular de información sobre coordinación operativa de los servicios NAVTEX para su inclusión en los documentos de servicio;
- b) presentación a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones de un examen general de las Reglas de Procedimiento para adaptarlas al Reglamento de Radiocomunicaciones simplificado (para aplicación a partir del 1 de enero de 1999), incluida la elaboración de Reglas de Procedimiento para aplicación inmediata;
- c) examen detenido de todos los procedimientos técnicos y prácticas administrativas relativos al examen de notificaciones, con objeto de adaptarlos a las nuevas disposiciones reglamentarias adoptadas por la CMR-95 y la CMR-97, teniendo en cuenta la aplicación provisional de los nuevos procedimientos a partir del 1 de enero de 1999 (particularmente las de los artículos S9, S11 y S12), incluido el examen pertinente de las inscripciones en el Registro Internacional de Frecuencias;
- d) la aplicación del nuevo procedimiento de planificación para la radiodifusión en ondas decamétricas en el artículo 12, lo cual supuso un considerable esfuerzo en la definición de la base de datos, la programación y la asistencia en el establecimiento de los grupos de coordinación regional. Las intenciones de la Oficina fueron explicadas en la carta circular CR/100, que solicitaba a las administraciones que comprobasen la primera versión del soporte lógico, y los detalles de la implementación del primer periodo estacional (A99) figuraban en la carta circular CR/112 que se remitió junto con una versión mejorada del soporte lógico en CD-ROM. Se ha abierto una página Web donde se mantiene información y soporte lógico actualizados.

Resolución 49

Para ayudar a las administraciones a aplicar la Resolución 49 (CMR-97), la BR remitió en la carta circular CR/97 de 20 de junio de 1998 a título informativo una lista completa de las redes de satélites modificadas o existentes para las que se requiere información de diligencia debida administrativa (redes de satélites con puesta en servicio antes del 1 de julio de 1998). Como acción subsiguiente a la CR/97, se analizó la información de diligencia debida recibida de las administraciones sobre 256 redes de satélites y se estableció una lista de otras 204 redes sobre las que aún se necesitaba información de diligencia debida, solicitándose individualmente dicha información a 26 administraciones (cartas dirigidas a las administraciones de 21 de diciembre de 1998). La Oficina remitió igualmente a las administraciones en la carta circular CR/96 de la BR de 2 de junio de 1998 el formato RS49 que debe utilizarse, junto con instrucciones detalladas para rellenarlo.

Resolución 51

La Oficina elaboró un cuadro donde se indica la última fecha posible de puesta en servicio de las redes de satélites de acuerdo con la Resolución 51 (CMR-97) y los números S11.44 y S11.48 del Reglamento de Radiocomunicaciones, a fin de verificar la conformidad de la información existente en la base de datos del sistema de redes espaciales y procesar los casi 800 casos de modificación de fecha de puesta en servicio recibidos en 1998. Posteriormente se enviaron cartas a las administraciones con respecto a las redes a que se refiere el *resuelve* 2 de la Resolución.

Resolución 53

El *resuelve* 2 de la Resolución 53 solicita a la BR que publique una carta circular que contenga un análisis de la compatibilidad (entre los Planes del SRS revisados para las Regiones 1 y 3 y otros servicios con atribuciones en las bandas planificadas en las tres Regiones). Se han iniciado algunos análisis con objeto de completar los trabajos en 1999 e informar de los mismos a la CMR-2000.

Resolución 73

La BR no ha realizado ninguna actividad sobre esta Resolución durante 1998. Los pasos preliminares han consistido en completar el soporte lógico necesario y modificar la base de datos. A este respecto, se llama la atención sobre la Nota 1 de la Resolución: «Se han de tener en cuenta las consecuencias de esta Resolución sobre la carga de trabajo de la Oficina». En coherencia con el plan operativo de la BR para 1999, cabe esperar la implementación de algunos pasos durante este año, sujetos a la disponibilidad de recursos.

Resolución 532

De acuerdo con esta Resolución, se ha iniciado el estudio de replanificación del SRS y sus planes de enlaces de conexión asociados a fin de informar de los resultados del mismo a la CMR-2000. En 1998, se celebraron dos reuniones del Grupo de Representantes Interconferencias (GRI) y una reunión del Grupo de Expertos Técnicos (GET). Se han establecido los mecanismos de estudio y se han tomado los pasos iniciales en el mismo incluyendo el desarrollo del soporte lógico. Aún queda mucho trabajo por hacer en 1999.

Resolución 533

De acuerdo con los *resuelve* 4 y 5 de la Resolución 533 (CMR-97), la BR ha iniciado un examen de las asignaciones de frecuencias del servicio fijo por satélite presentadas para coordinación con arreglo a la Sección II, artículo 11 (Sección II, artículo S9) antes de la CMR-97 con respecto a los Planes modificados del SRS en las Regiones 1 y 3 (banda 11,7-12,5 GHz). Este examen implica a más de 400 redes y estará completado en 1999.

- Preparación de la CMR-2000

La BR y las administraciones deben llevar a cabo un trabajo considerable con relación al orden del día de la CMR-2000. La Oficina ha realizado las siguientes tareas principales:

- Trabajos de replanificación del SRS con arreglo a la Resolución 532 (véase más arriba).

4.2.5 Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

4.2.5.1 Composición

En 1998 la composición de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) fue la siguiente:

| Nombre | País |
|---------------------------------------|---------------|
| Sr. Valery Timofeev, Presidente | Rusia |
| Sr. Kouakou J.-B. Yao, Vicepresidente | Côte d'Ivoire |
| Sr. João C. F. Albernaz | Brasil |
| Sr. Thormod Bøe | Noruega |
| Sr. Henry Kieffer | Suiza |
| Sr. Makoto Miura | Japón |
| Sr. Gerald L. Mutti | Zambia |
| Sr. Ryszard G. Struzak | Polonia |
| Sr. Sanbao Zhu | China |

4.2.5.2 Reglas de Procedimiento

- a) Durante las cuatro reuniones celebradas en 1998, la RRB desarrolló los principios para el examen general de todas las Reglas de Procedimiento y concluyó dicho examen a finales de año. Al mismo tiempo llegó a un acuerdo sobre las Reglas de Procedimiento nuevas o modificadas inmediatamente requeridas y relativas a diversas disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. También dio orientaciones y tomó decisiones sobre un cierto número de temas presentados a la RRB por las administraciones a través del Director de la Secretaría Ejecutiva.
- b) Las respectivas Reglas de Procedimiento fueron publicadas en cartas circulares que también se incluyeron en la Web (itudoc/itu-r/cl/cr)
- c) El análisis detallado de los temas discutidos aparece en las Actas de la decimoprimer, decimosegunda, decimotercera y decimocuarta reuniones de la RRB, que figuran en TIES.

4.2.6 Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

El Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) celebró su sexta reunión del 12 al 16 de enero de 1998. Examinó el proyecto de Plan Estratégico para el UIT-R durante el periodo 1999-2003, proporcionó asesoría sobre el plan operacional del UIT-R para 1998, lo apoyó y consideró las Recomendaciones pertinentes del Grupo UIT-2000, en particular en el contexto de la preparación de la PP-98. El Grupo examinó igualmente los resultados de la AR-97 y la CMR-97 y consideró detalladamente las actividades emprendidas por la Asamblea. El GAR también examinó los métodos de trabajo y expresó de nuevo su preocupación por la enorme carga de trabajo impuesto a la BR como consecuencia de la aplicación de las decisiones de la Conferencia.

4.2.7 Asistencia técnica, seminarios y cooperación con otros Sectores

- a) Durante 1998, la BR observó un aumento sustancial en la solicitud de asistencia tanto de naturaleza técnica como relativa a procedimientos/reglamentaria. Estas solicitudes fueron presentadas por las administraciones, los operadores y otros organismos privados; teniendo en cuenta los recientes desarrollos, tales como el aumento de la complejidad de las redes, el mayor número de administraciones implicadas en los procedimientos de coordinación, etc., la BR espera que este aumento de solicitudes de asistencia continúe. Se trataron 54 casos en relación con los asuntos espaciales y 45 en relación con los asuntos terrenales.
- b) Además de los casos de asistencia solicitada con arreglo a las disposiciones reglamentarias concretas, también se facilitó otro tipo de asistencia. La Oficina ha participado en reuniones bilaterales de coordinación de sistemas espaciales y, por medio de reuniones y misiones de capacitación, ha ayudado a las administraciones en materia de asuntos espaciales.
- c) En 1998, la BR organizó dos seminarios regionales, uno en abril en Libreville (Gabón) y otro en junio en Windhoek (Namibia). Se celebró un seminario mundial en Ginebra en septiembre de 1998. El personal de la BR también ha participado en seminarios organizados por la BDT (por ejemplo, curso de enseñanza a distancia sobre gestión del espectro para países latinoamericanos).
- d) La Oficina ha continuado al tanto de los trabajos de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, manteniendo una estrecha coordinación sobre temas de interés común para ambos sectores (por ejemplo, tecnologías de reciente desarrollo) y la identificación de cuestiones del UIT-R de especial relevancia para los países en desarrollo.
- e) Con el apoyo de la Comisión de Estudio 3 del UIT-R, la BR ha seguido colaborando en el tema de la propagación de ondas radioeléctricas, especialmente en relación con el establecimiento de experimentos de medición y la adquisición y análisis de datos de regiones del mundo sobre las cuales se carece de información de propagación adecuada a efectos de planificación de servicios.

4.2.8 Relaciones con organizaciones regionales e internacionales

- a) La Oficina ha continuado la estrecha colaboración con organizaciones de telecomunicaciones regionales tales como CITELE, CEPT, APT, etc. También mantiene una excelente colaboración con las principales Uniones de Radiodifusión tales como la ABU o la EUR, por lo que se refiere a los programas informáticos de planificación y al intercambio de información técnica, y con la BDT, entre otras cosas, en materia de gestión del espectro en los países en desarrollo.
- b) La Oficina también mantiene una estrecha cooperación con la OMI, la OACI y la OMM, así como con otras organizaciones internacionales y regionales que explotan sistemas de satélites, tales como INTELSAT, Inmarsat, EUTELSAT, y ARABSAT. Se han mantenido relaciones similares con el CIRM, el CICR, la AISM, la IHO, COSPAS-SARSAT y la IARU, que participaron activamente en los trabajos de las Comisiones de Estudio. Los representantes de la BR también participaron intensamente en las actividades correspondientes de estas organizaciones (COMSAR3, MSC69 y MSC70 de la OMI, 12.^a JCM de COSPAS-SARSAT, etc.).

- c) Junto con la BDT, la BR continúa su estrecha colaboración con el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) de Trieste que tiene como objetivo principal el progreso de la ciencia y la ingeniería en los países en desarrollo. Normalmente, los temas de consulta se refirieron a la gestión del espectro, las redes radioeléctricas y alámbricas y la propagación de las ondas radioeléctricas.
- d) La Oficina ha seguido supervisando las actividades de la URSI y estimulando la coordinación entre las Comisiones de Estudio del UIT-R y las Comisiones de la URSI en temas de mutuo interés. De forma similar, la BR tomó nota de los proyectos COST de interés para las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R.
- e) La Oficina ha participado de manera activa en los trabajos del Subcomité de asuntos Científicos y Técnicos y del Subcomité de Asuntos Jurídicos de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UN-COPUOS), a fin de evitar discrepancias entre los enfoques reglamentarios de los diferentes foros del sistema de Naciones Unidas. Se ha reconocido en particular el cometido de la UIT en el dominio de la reglamentación de las actividades espaciales de la utilización de la OSG y se ha acordado que las actividades de concertación de tratados por las Naciones Unidas deben complementarse con las actividades de la UIT y no ir en detrimento de las funciones de ésta.
- f) Se han hecho todos los esfuerzos posibles para ayudar a varias organizaciones regionales de telecomunicaciones a preparar la CMR-2000. De ese modo, la APT, la CEPT, la CITEEL, la CTU, la PATU, la ASBU, la URTNA, etc., recibieron apoyo y, siempre que fue posible, expertos de la BR participaron en sus reuniones respectivas.

4.2.9 Desarrollo de programas informáticos y tratamiento electrónico de datos

- a) Han continuado aplicándose la estrategia y los planes para transferir los programas informáticos existentes al nuevo sistema operativo y plataforma informática de la UIT (examinada en 1994), teniendo en cuenta los costes y consecuencias para las actividades de la BR.
- b) Continuó la transferencia de las aplicaciones informáticas para el procesamiento de las notificaciones espaciales. Una vez completados con éxito los módulos que simulan el acceso IDMS a la base de datos relacional, fue posible implantar en el nuevo entorno el soporte lógico necesario para realizar los exámenes técnicos (Ap29, DFP), que también se mejoraron. En este contexto, se tomaron medidas para actualizar semanalmente toda la base de datos SNS. La facilidad proporcionada para acceder a la base de datos a través de la Web se ha mejorado incluyendo interrogaciones adicionales. Además de los datos, SRS en CD-ROM contiene actualmente el programa informático de la BR para capturar y realizar electrónicamente notificaciones espaciales (SpaceCap), incluyendo diagramas (GIMS), interrogando a la base de datos (SpaceQry), realizando cálculos de DFP (GIMS) y mediante el programa informático de análisis del SRS (Mspace(g)).
- c) Para apoyar las actividades del GRI y el GET relativas a la posible replanificación, se han efectuado desarrollos adicionales en el programa informático Mspace(g).
- d) Ha seguido progresando el desarrollo de un nuevo sistema de gestión de frecuencias para los servicios terrenales (*TerRaSys*). La parte de TV/MF debe estar plenamente realizada a mediados de 1999 y la captura de datos, validación y publicación de partes de los restantes servicios deben estar disponibles a finales de 1999.
- e) Se ha proporcionado soporte lógico y físico normalizado para su utilización en la BR, en colaboración con el Departamento de Sistemas Informáticos. Todas las estaciones de trabajo de la BR han sido mejoradas al sistema NT4.0, principalmente por el asistente técnico contratado el último año, que también ha ofrecido el apoyo operativo adecuado al personal de la BR.

4.2.10 Publicaciones

4.2.10.1 Publicaciones reglamentarias

Se editaron las siguientes publicaciones anuales resultantes de la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones:

- 50 circulares semanales en papel, microficha y disquete;
- 12 horarios provisionales de radiodifusión en ondas decamétricas, en disquetes;
- 2 LIF en CD-ROM;
- 2 SRS (sistemas de radiocomunicaciones espaciales) en CD-ROM;
- 1 edición y 1 actualización del Prefacio a la LIF y WIC;
- 1 plan terrenal en CD-ROM.

4.2.10.2 Documentos de servicio

La Oficina publicó los siguientes documentos de servicio descritos en el Reglamento de Radiocomunicaciones:

| | | |
|------------|--|---|
| Lista IV | (Estaciones costeras) | una ediciónn |
| Lista V | (Estaciones de barco) | una edición completa y tres suplementos |
| Lista VI | (Servicios de radiodeterminación y especiales) | dos suplementos |
| Lista VIIA | (Distintivos de llamada) | cuatro suplementos |
| Lista VIIB | (Distintivos de llamada) | dos suplementos |

4.2.10.3 Edición y publicación de textos

Actas Finales de la CMR-97:

Las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1997) (CMR-97), se publicaron cinco meses después de finalizar la Conferencia. Este periodo es muy inferior al que ha sido necesario para publicar las Actas Finales de anteriores conferencias. La publicación supuso la preparación, armonización y verificación de unas 680 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés) y gráficos asociados.

Reglamento de Radiocomunicaciones, edición de 1998:

- El Reglamento de Radiocomunicaciones fue publicado 14 meses después de finalizar la CMR-97. También en este caso el periodo es muy inferior al de ediciones previas. La publicación de esta edición supuso la preparación, armonización y verificación de unas 1800 páginas de texto por idioma (español, francés e inglés) y gráficos asociados.
- Esta edición del Reglamento de Radiocomunicaciones es completa -incluye los textos completos de todos los artículos, apéndices, Resoluciones y Recomendaciones con el nuevo esquema de numeración «S». En un volumen separado se incluye el texto completo de todas las Recomendaciones UIT-R incorporadas por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones.
- Se ha hecho un esfuerzo notable para convertir todos los textos a formato electrónico con una sola plantilla simplificada. Esta misma plantilla se utilizará para los documentos durante futuras conferencias y para la preparación de futuras Actas Finales, lo que reducirá en gran medida los retrasos y posibles errores introducidos al realizar la conversión de una forma de presentación a otra. En consecuencia, cabe esperar que se reduzca de manera muy significativa el tiempo necesario para publicar futuras ediciones de las Actas Finales y del Reglamento de Radiocomunicaciones.

1997 volúmenes de las Recomendaciones del UIT-R:

- Durante los primeros ocho meses de 1998 se publicaron todos los volúmenes de las Recomendaciones del UIT-R. La publicación de esta edición de los volúmenes ha supuesto la preparación, armonización y verificación de 8200 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés) y gráficos asociados.
- Toda la colección de Recomendaciones se ha convertido al formato WinWord 7.0, lo cual simplifica la elaboración de publicaciones electrónicas y coloca a la BR en una buena posición para hacer frente a la posterior transición a nuevos formatos de tratamiento de texto (por ejemplo, Word 2000).

Volumen de Resoluciones y Opiniones:

Según lo estipulado en la Resolución UIT-R 1, el volumen de Resoluciones y Opiniones se publicó tras la AR-97 a tiempo para el GAR-98; es decir, en el plazo de dos meses tras finalizar la Asamblea. Ello supuso la preparación, armonización y verificación de 125 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés).

Suplementos a los volúmenes de 1997:

- De acuerdo con la Resolución UIT-R 1, las Recomendaciones aprobadas por correspondencia desde la AR-97 se han publicado por separado en un formato económico como suplementos a los volúmenes de la serie de 1997. En 1998 se publicaron ocho suplementos lo cual supuso la preparación, armonización y verificación de 940 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés) y gráficos asociados.
- Se han hecho los esfuerzos necesarios para publicar los suplementos de manera rápida y a bajo coste, lográndose ambos objetivos, si bien empleando menos tiempo en la edición y con una ligera disminución en la calidad de la presentación. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la publicación del Reglamento de Radiocomunicaciones, se ha preparado una plantilla común simplificada para las Recomendaciones de la UIT y los documentos de reuniones (del UIT-R y del UIT-T) que se utilizará en un próximo futuro. La nueva plantilla también estará disponible en la Web para facilitar la preparación de contribuciones por los participantes en las Comisiones de Estudio.

Lista de Recomendaciones del UIT-R:

- a) La lista de Recomendaciones del UIT-R de 1998 fue actualizada y publicada a tiempo para la reunión del GAR-98. Ello supuso la preparación y verificación de 50 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés).
- b) La lista de Recomendaciones UIT-R en vigor y los textos completos de todas las Resoluciones, Opiniones y Cuestiones del UIT-R se han mantenido actualizados en línea como un servicio gratuito.

Manuales:

En 1998 se publicó el Manual sobre la ionosfera y sus efectos en la propagación de las ondas radioeléctricas. Ello supuso la preparación, armonización y verificación de 180 páginas de texto por cada idioma (español, francés e inglés).

Publicaciones en CD-ROM:

- a) El CD-ROM de las Recomendaciones UIT-R en vigor se publica aproximadamente cada ocho meses dependiendo del número de Recomendaciones nuevas o revisadas aprobadas en ese plazo. En 1998 aparecieron dos ediciones de este CD-ROM.
- b) En 1998 se publicó un CD-ROM sobre las Actas Finales de la CMR-97 y se prepararon los ficheros para el CD-ROM del Reglamento de Radiocomunicaciones, edición de 1998. Este último ya está disponible en la librería de la UIT. Se han realizado algunas actividades preliminares para elaborar un índice completo y establecer mecanismos sofisticados de búsqueda y conexión para la próxima edición en CD-ROM del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Servicio de suscripción en línea:

- a) Todas las Recomendaciones en vigor se encuentran actualmente disponibles en línea. Nuestro objetivo es asegurar que los textos de las Recomendaciones aparecen en el plazo de un mes tras su aprobación. En respuesta a las preguntas de algunos usuarios, se han añadido dos nuevas categorías de documentos al servicio Online: Recomendaciones eliminadas y Recomendaciones prepublicadas.
- b) Las Recomendaciones suprimidas son Recomendaciones que han sido derogadas o sustituidas por una versión más reciente. Las Recomendaciones prepublicadas son los documentos azul o rosa de los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas, incluidas en línea inmediatamente después de su aprobación por los Estados Miembros. Estos textos no incluyen ninguna modificación o cambio redaccional que puedan aparecer durante el proceso de aprobación.

Librería electrónica:

- a) Todas las Recomendaciones en vigor, prepublicadas y suprimidas están disponibles en la librería electrónica y en 1998 se añadieron los proyectos de Recomendaciones.
- b) En 1998 se incorporaron a la librería los Informes UIT-R, si bien los Informes más antiguos que datan de 1990 no se han incluido debido a que no estuvieron disponibles en formato electrónico. También se introdujeron en la librería electrónica las Actas Finales de la CMR-97.

4.3 Actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)

4.3.1 Introducción

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones ha seguido prestando asistencia en todas las actividades del Sector y en los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-T. La Oficina ha proporcionado igualmente, en nombre del Sector, coordinación y asistencia a los Sectores de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de Radiocomunicaciones, a la Secretaría General de la UIT y a otras organizaciones de normalización. La TSB responde a las solicitudes de los Miembros del Sector y a preguntas del público sobre las actividades del Sector.

4.3.2 Comisiones de Estudio y Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)

A continuación se comunican los principales resultados obtenidos por las Comisiones de Estudio del UIT-T y por el GANT.

4.3.2.1 Comisión de Estudio 2 – Explotación de redes y servicios

Presidente: Sr. G. Gosztony (Hungría)

- a) Sobre las actividades del Grupo Especial Año 2000 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-T se da cuenta en un Informe por separado (Documento C99/40).
- b) Los temas de numeración siguieron ocupando el centro de la escena durante los últimos 12 meses, habiendo en estudio en la actualidad unos 20 proyectos distintos. Concluyó el trabajo de los suplementos sobre selección portador/suministrador de servicio y portabilidad de números. El Grupo de Coordinación en Materia de Numeración (NCT) examinó y aprobó una serie de peticiones de compartición de códigos de país E-164 para las redes internacionales. Continuaron los estudios sobre los requisitos de numeración para las IMT-2000 y sobre los requisitos de registro de numeración para los servicios internacional con recargo e internacional de precio compartido. Se convocó un Grupo Mixto de Expertos de las Comisiones de Estudio 2 y 3 del UIT-T y de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D a fin de examinar temas clave relativos a la numeración para la telefonía IP. También avanzaron los estudios sobre requisitos de numeración GII y numeración RDSI-B.
- c) Las reuniones fuera de Ginebra del Grupo para el Desarrollo de la Gestión de la Red (NMDG) y del Grupo para el Desarrollo de la Calidad de Servicio (QSDG) siguieron atrayendo a un gran número de participantes de países y organizaciones que normalmente no participan en las reuniones en Ginebra de la Comisión de Estudio. En 1998 se lanzó una revista del Grupo QSDG para promocionar la labor de dicho Grupo.
- d) También se avanzó en materia de ingeniería de tráfico para los servicios y redes fijos y móviles y en los temas de factores humanos.

4.3.2.2 Comisión de Estudio 3 – Principios de tarificación y contabilidad incluyendo los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones

Presidente: Sr. T. Matsudaira (Japón)

- a) La CE 3 se reunió dos veces, primero en junio y después en diciembre. En esas reuniones, adoptó seis Recomendaciones sobre principios de tarificación y una Recomendación sobre principios de tarificación regional.
- b) En junio, la CE 3 se dedicó principalmente a reformar el sistema de tasas de distribución y reconoció que el paso a las tasas de distribución orientadas a los costes es inevitable e incluso conveniente para que los operadores de redes puedan hacer frente al creciente número de alternativas. La Comisión de Estudio 3 convino en desarrollar nuevos procedimientos de remuneración.
- c) En diciembre, la CE 3 convino en adoptar dos procedimientos de remuneración adicionales, a saber, el de tasas de liquidación y el de tasas de terminación. Además, los operadores que trabajan en mercados liberalizados podrán, mediante acuerdos bilaterales, utilizar cualesquiera otros acuerdos comerciales más adecuados a la naturaleza de sus relaciones.
- d) El Grupo Temático propuesto por el segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones trabajó muy eficazmente desde junio a noviembre y elaboró un mecanismo multilateral de transición.
- e) A pesar de la complejidad y sensibilidad del tema en cuestión, la Comisión de Estudio 3 llegó a acuerdos sobre las propuestas presentadas por el Grupo Temático. No obstante, el amplio abanico de opiniones que había que reconciliar no dejó tiempo suficiente a la reunión para aprobar todo el Informe. La Comisión de Estudio 3 debe llegar a un acuerdo sobre este tema en junio de 1999.
- f) La Resolución PLEN/6 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) insta al UIT-T a acelerar su labor para elaborar metodologías de determinación de costes apropiadas. En su reunión de diciembre, la Comisión de Estudio 3 acordó un plan de trabajo y decidió actuar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo del UIT-D encargado de la elaboración de modelos de costes nacionales. Se ha establecido un Grupo de Relator para acelerar el trabajo sobre metodologías de costes.

4.3.2.3 Comisión de Estudio 4 – Redes de gestión de las telecomunicaciones (RGT) y mantenimiento de la red

Presidente: Sr. D. Sidor (Estados Unidos)

- a) Desde el último Informe, la Comisión de Estudio 4 se reunió dos veces, en junio de 1998 y en marzo de 1999. Además, los Grupos de Relator se reunieron 21 veces para estudiar distintas Cuestiones.
- b) En la reunión de junio de 1998 se aprobaron 27 Recomendaciones (cuatro revisadas y 23 nuevas) que abarcan los aspectos de mantenimiento (por ejemplo, ajuste, puesta en servicio, designaciones, etc.) y los temas relacionados con la RGT (por ejemplo, conformidad, seguridad, modelos de información, requisitos de la interfaz F, gestión de la conmutación en banda ancha, aplicaciones RGT en la interfaz Q3, soporte ODMA CORBA, estructura de la información de gestión, gestión de sistemas, etc.).
- c) En la reunión de marzo de 1999 se aprobaron 38 Recomendaciones (3 revisadas y 35 nuevas) que abarcan los temas de información, punto de vista de la empresa y cálculo de los modelos a nivel de red, información de gestión de la red, grado de los servicios de mantenimiento de la red, modelo de información para servicios arrendados y reconfigurables, equipo de medición de la fluctuación de fase y la fluctuación lenta de fase para la SDH, gestión de pruebas de circuito en la RDSI, configuración del soporte auditor, etc.
- d) En la reunión de marzo de 1999 se aprobaron también 10 Cuestiones a base de textos nuevos o revisados de Cuestiones actuales que abarcan la gestión integrada de las telecomunicaciones y las redes basadas en el protocolo Internet. Una nueva Cuestión (C. 25/4) abordará la evolución de la RGT para la gestión de las redes IP, incluyendo temas tales como:
 - la arquitectura RGT para la gestión de redes mixtas e IP;
 - los servicios y funciones de gestión para las redes mixtas e IP;
 - los modelos para la gestión de las redes IP;
 - el interfuncionamiento entre las tecnologías actuales y nuevas introducidas para el soporte IP;
 - la gestión integrada del IP por redes ATM, SDH y ópticas;
 - la gestión de los servicios IP, incluyendo la comunicación vocal IP.

4.3.2.4 Comisión de Estudio 5 – Protección contra los efectos electromagnéticos del entorno

Presidente: Sr. G. Meineri (Italia)

- a) La Comisión de Estudio 5 y su Grupo de Trabajo celebraron una reunión de una semana en mayo de 1998. En febrero, se celebró una reunión de los Relatores del GT 1/5 y GT 3/5, en Australia y en octubre de 1998, una reunión de Relatores de los GT 1, 2 y 3/5, en Italia.
- b) La Comisión de Estudio 5 aprobó tres nuevas Recomendaciones sobre requisitos de resistibilidad e inmunidad (K.41, K.42 y K.43) y determinó la revisión de la Recomendación K.37 sobre técnicas de reducción de la EMC.
- c) Los estudios de la Comisión de Estudio 5 se tienen que realizar en estrecha cooperación con otras entidades de normalización. Continuaron las actividades de coordinación con la CEI, OMS, UIC, CIGRE, CENELEC y ETSI.

4.3.2.5 Comisión de Estudio 6 – Planta exterior

Presidente: Sr. L. Molleda (España)

- a) La Comisión de Estudio 6 y sus Grupos de Trabajo se reunieron en septiembre de 1998. Se aprobaron seis proyectos de nuevas Recomendaciones sobre temas de planta exterior tales como construcción, instalación, empalme, terminación y protección de todos los tipos de cable para las telecomunicaciones públicas y estructuras asociadas. Los estudios atañen a todos los aspectos físicos de la planta exterior, incluyendo la construcción e instalación, pero dejando de lado el diseño y mantenimiento de los sistemas ópticos y digitales. Quedó concluido para aprobación en la reunión de septiembre de 1999 un proyecto de nueva Recomendación. Avanzan los estudios sobre planta exterior de redes de acceso con miras a los nuevos servicios (ADSL/HDSL).

- b) Tras la dimisión del Sr. Molleda como Presidente de la Comisión de Estudio, en febrero de 1999, la TSB recibió la propuesta de nombrar como nuevo Presidente al Sr. Richard Osterfield, que actualmente es Vicepresidente de la Comisión de Estudio. Se dará carácter oficial al nombramiento en la reunión de septiembre de 1999.
- c) Se va a publicar la segunda edición del Manual sobre «Aplicación de ordenadores y microprocesadores a la construcción, instalación y protección de los cables de telecomunicación» y avanza el trabajo sobre los otros dos: «Seguridad contra el fuego de las instalaciones de telecomunicación» y «Cables terrenales con protección marina».

4.3.2.6 Comisión de Estudio 7 – Redes de datos y comunicaciones entre sistemas abiertos

Presidente: Sr. H.V. Bertine (Estados Unidos)

- a) La Comisión de Estudio 7 celebró una reunión (14 al 25 de septiembre) en Beijing, atendiendo a la invitación de la Administración China. En esta reunión, la Comisión de Estudio 7 aprobó 28 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas y una Cuestión revisada (C. 23/7), así como tres Corrigenda de Recomendaciones de la serie X. En esta reunión, se identificaron 28 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas para su aprobación en 1999.
- b) La Comisión de Estudio 7 estudió algunos temas en relación con los IP sobre los aspectos de los que se ocupa la Comisión de Estudio, incluyendo el direccionamiento/numeración (C. 3 y C. 10/7), el interfuncionamiento Internet redes de comunicación de datos (C. 6/7); el funcionamiento del IP por subredes (C. 10/7); la multidistribución (C. 13/7); los sistemas de tratamiento de mensajes (C. 14/7); los sistemas de directorio (C. 15/7), la compresión de datos (C. 11/7), la multidistribución en red (C. 12/7); la seguridad (C. 20/7); el procesamiento distribuido abierto (C. 24/7); y la retransmisión de trama por IP, por X.25 y por RDSI (C. 10/7).
- c) La Comisión de Estudio 7 continuó cooperando con el JTC 1 de ISO/CEI sobre temas comunes. Entre los 28 textos aprobados, había 13 textos comunes desarrollados conjuntamente por ambas partes.
- d) La Comisión de Estudio 7 es el Grupo que dirige los estudios sobre seguridad de sistemas, retransmisión de trama y tratamiento distribuido abierto (ODP)

4.3.2.7 Comisión de Estudio 8 – Características de los servicios telemáticos

Presidente: Sr. W. Staudinger (Alemania)

- a) La Comisión de Estudio 8 celebró una reunión (9 a 18 de junio) en la que aprobó 11 proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas e identificó siete proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas para aprobación en 1999. También se aprobaron en la reunión 4 Corrigenda.
- b) La Comisión de Estudio 8 anunció que las Cuestiones 8/8 y 9/8 quedaban oficialmente suprimidas como resultado de la votación por correo del 22 de diciembre de 1997.
- c) Debido a la urgencia de los protocolos facsímil IP, la Comisión de Estudio 8 celebró una reunión intermedia el 6 de noviembre a fin de fijar algunos textos para su aprobación en 1999.
- d) La Comisión de Estudio 8 aprovechó la fructífera cooperación con ISO/IETF sobre protocolos de transmisión facsímil, estableciendo una participación recíproca en reuniones respectivas. Como resultado de esta cooperación el 18 de junio se aprobaron tres Recomendaciones sobre protocolos facsímil IP, es decir la Recomendación T.37, la Recomendación T.38 y la Recomendación F.185 que podían encontrarse algunos días más tarde en el sitio de la UIT en la Malla Mundial.
- e) La Comisión de Estudio 8 continuó su cooperación con el JTC 1/SC 29 de la ISO/CEI sobre proyectos JPEG (Grupo Mixto de Expertos en Fotografía)/JBIG (Grupo Mixto de Expertos sobre Imagen Bi-nivel).
- f) La Comisión de Estudio 8 es el Grupo que dirige los estudios sobre temas de facsímil.

4.3.2.8 Comisión de Estudio 9 – Transmisiones de radiodifusión sonora y de televisión

Presidente: Sr. J.L. Tejerina (España)

- a) La CE 9 y sus Grupos de Trabajo se reunieron del 16 al 20 de marzo de 1998 y del 16 al 20 de noviembre de 1998.
- b) Durante la reunión de marzo se aprobaron 11 nuevas Recomendaciones y dos Recomendaciones revisadas sobre los temas siguientes:
 - módems por cable;
 - canales de interacción vídeo digital por la RTPC/RDSI;
 - protocolos independientes de la red para sistemas interactivos;

- acceso condicional para sistemas de televisión por cable;
 - transporte de señales MPEG-2 en la red medular y por los sistemas MMDS.
- c) La Recomendación sobre módems para cable (J.112) supone un hito, puesto que básicamente abre las redes de televisión por cable al transporte de servicios IP.
- d) Durante la reunión de noviembre se aprobó la nueva Recomendación sobre información de servicio para la radiodifusión digital en los sistemas de televisión por cable.
- e) Además, concluyeron dos Recomendaciones sobre transmisión de señales de televisión mejorada por enlaces digitales, y mecanismos de transporte para las señales de televisión digital codificadas por componentes.
- f) Se está avanzando en Recomendaciones sobre unidades de adaptación multimedia, calidad de vídeo, difusión por la Malla y canales de interacción.

4.3.2.9 Comisión de Estudio 10 – Lenguajes y aspectos generales de los programas informáticos para los sistemas de telecomunicaciones

Presidente: Sr. A. Sarma (Alemania)

- a) Desde el último Informe, la Comisión de Estudio 10 se reunió en febrero de 1999. La reunión aprobó dos nuevas Recomendaciones: Z.130 (Lenguaje de definición de objetos UIT, ODL) y Z.361 (Directrices de diseño para las interfaces persona/computador en la gestión de las redes de telecomunicaciones). Además, los Grupos de Relator se reunieron nueve veces para estudiar diversas cuestiones.
- b) El estudio general y los resultados hasta la reunión de febrero de 1999 se referían a:
- directrices sobre la utilización de técnicas de descripción (Recomendación Z.110, WTSA-2000);
 - UIT-ODL (Recomendación Z.130, febrero de 1999);
 - arquitectura de la plataforma para las aplicaciones de telecomunicaciones distribuidas (Recomendación Z.600, WTSA-2000);
 - lenguaje de especificación y descripción (SDL) (Recomendación Z.100 (SDL-2000), noviembre de 1999);
 - lenguaje de prueba medular (Recomendación Z.140, WTSA-2000);
 - tabla de secuencia de mensajes (MSC) (Recomendación Z.120, noviembre de 1999);
 - notación combinada arborescente y tabular (TTCN Versión 3) (Recomendación Z.141, WTSA-2000);
 - mantenimiento y evolución del CHILL (Recomendación Z.200, noviembre de 1999);
 - interfaz persona/computador (Recomendación Z.361, febrero de 1999);
 - UML/SDL, (UML es el lenguaje de modelado unificado) (Recomendación Z.109, noviembre de 1999).

4.3.2.10 Comisión de Estudio 11 – Requisitos y protocolos de señalización

Presidente: Sr. A. Kano (Japón)

- a) La CE 11 celebró una reunión de las habituales tres semanas de duración debido al tamaño de la Comisión de Estudio y a sus actividades. Además, se celebraron dos reuniones intermedias del Grupo de Trabajo 1/11: en Kochi (Japón) y en Ostend (Bélgica). Se celebraron en diversos lugares numerosas reuniones de la mayoría de los Grupos que estudian sus 25 Cuestiones.
- b) En la reunión de la Comisión de Estudio 11 se aprobaron 20 Recomendaciones (seis revisadas y catorce nuevas). Además, se terminaron once proyectos de Recomendaciones (ocho proyectos de Recomendaciones nuevas y tres de Recomendaciones revisadas) y se inició el proceso de aprobación de éstas según los procedimientos de la Resolución 1 (Ginebra, 1996).
- c) También se aprobaron dos Suplementos sobre portabilidad de número que tienen importancia para los aspectos reglamentarios de las administraciones.
- d) La Comisión de Estudio creó Grupos Mixtos para las Cuestiones a fin de estudiar éstas y desarrollar el trabajo de forma coordinada en cuanto a requisitos y protocolos de señalización para las IMT-2000.
- e) Los trabajos de la Comisión de Estudio están adquiriendo amplitud y están acelerando el ritmo para atender a la demanda del mercado en lo que concierne a la señalización para admitir los servicios de banda ancha y multimedia, los servicios de banda estrecha, la red inteligente y la movilidad, y en particular, los servicios basados en el IP y las IMT-2000.

- f) La Comisión de Estudio 11 seguirá trabajando sobre telefonía, RDSI-BE, RDSI-BA, UPT, redes inteligentes, comunicaciones multimedia, IP e IMT-2000. Se mantendrá una estrecha cooperación con el GTE 8/1 del UIT-R y con las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T, cuando sea necesario para los estudios de señalización en relación con el IP y las IMT-2000.

4.3.2.11 Comisión de Estudio 12 – Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y de terminales

Presidente: Sr. M. Cao (China)

- a) La Comisión de Estudio 12 y sus Grupos de Trabajo celebraron dos reuniones oficiales en febrero y diciembre de 1998, y tuvieron lugar varias reuniones de Grupos de Relator en diferentes lugares.
- b) La reunión de febrero aprobó dos Recomendaciones revisadas (P.311, P.341) sobre terminales de telefonía digital, y determinó que estaban maduras cuatro Recomendaciones nuevas y cinco revisadas, que se aprobaron en la reunión de diciembre. Junto con la aprobación de estas Recomendaciones, también se suprimieron 12 Recomendaciones y varios Suplementos a las Recomendaciones de las series P y G.100.
- c) A fin de tratar los asuntos derivados de la introducción en las redes de telecomunicaciones de los sistemas que utilizan IP, se revisó y amplió la Cuestión 18/12 y se aprobó la nueva Cuestión 23/12.

4.3.2.12 Comisión de Estudio 13 – Aspectos generales de las redes

Presidente: Sr. B.W. Moore (Reino Unido)

- a) La Comisión de Estudio 13 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión en Ginebra (junio de 1998), y tuvieron lugar varias reuniones de Grupos de Relator en diferentes lugares. La Comisión de Estudio 13 aprobó tres Recomendaciones sobre sinopsis, principios y arquitectura de la GII, e hipótesis y metodología en la recientemente establecida serie Y sobre la GII. Se han aprobado también Recomendaciones relativas a las exigencias de las redes multimedia, características de temporización de las redes síncronas y calidad de tratamiento de las llamadas.
- b) El Grupo Mixto de Relator sobre la GII celebró dos reuniones para coordinar los trabajos de los diversas Comisiones de Estudio y avanzar en los proyectos sobre la GII.
- c) Se celebró en Orlando (Estados Unidos), en diciembre de 1998, un seminario práctico sobre IP y asuntos conexos de telecomunicaciones, a fin de dar orientación a todas las demás Comisiones de Estudio sobre los trabajos relativos al IP. Los resultados de ese seminario se han utilizado para suministrar información en otros trabajos relativos al IP en las Comisiones de Estudio y en las deliberaciones de la Comisión de Estudio 13 sobre la planificación de proyectos IP.
- d) La Comisión de Estudio 13, en su reunión de junio de 1998, examinó los asuntos relativos al GCI sobre asuntos de satélites, actualizando el plan de trabajo correspondiente a los satélites.

4.3.2.13 Comisión de Estudio 15 – Redes, sistemas y equipos de transporte

Presidente: Sr. P. Pery (Canadá)

- a) La Comisión de Estudio 15 y sus Grupos de Trabajo celebraron una reunión en octubre de 1998, y tuvieron lugar varias reuniones de Grupos de Relator en diferentes lugares. Se han aprobado unos 14 proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas relativas a: tratamiento de señales de red, incluida la explotación y administración; multiplexión y conmutación, incluida la gestión; transmisión óptica; y equipos ATM. Se determinó que 15 proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas ya estaban maduros para su aprobación en la reunión de junio de 1999.
- b) La Comisión de Estudio 15, en el marco de su función dirigente en lo que concierne al transporte por red de acceso, elaboró un plan de trabajo que le servirá de base para sus actividades futuras en cooperación con otras Comisiones de Estudio del UIT-T y el UIT-R, otros organismos de normalización, foros o consorcios.
- c) La Comisión de Estudio 15 comenzó a coordinar con otras Comisiones de Estudio el establecimiento de la futura red óptica, dadas las evoluciones tecnológicas que permitirán aumentar aún más las posibilidades de rentabilidad de las telecomunicaciones por fibra óptica en todo el mundo.
- d) La Comisión de Estudio 15, en respuesta a la declaración de coordinación del GANT de septiembre de 1998 sobre trabajos relativos al IP en el UIT-T, ha revisado 8 Cuestiones y redactado una nueva Cuestión 21/15 (Equipos de redes de transporte para la interconexión de la RTGC y las redes IP). Esto ha permitido reorientar la Comisión de Estudio 15 hacia las redes, sistemas y equipos de transporte optimizados para comunicaciones de datos de tipo TCP/IP.

4.3.2.14 Comisión de Estudio 16 – Servicios y sistemas multimedia

Presidente: Sr. P.-A. Probst (Suiza)

- a) La Comisión de Estudio 16 y sus Grupos de Trabajo celebraron dos reuniones en 1998 en Ginebra, y tuvieron lugar varias reuniones de Grupos de Relator en diferentes lugares. La Comisión de Estudio 16 ha continuado su función de armonización y coordinación de los estudios sobre multimedia y ha asumido un papel dirigente en varios proyectos relativos a la GII, que son los siguientes:
 - I.2 Multimedia por IP
 - M.4 Soporte intermedio (*middleware*) para multimedia
 - F.4 Interoperabilidad de extremo a extremo
 - M.3 Comercio electrónico
- b) La Comisión de Estudio 16 aprobó una cantidad impresionante de Recomendaciones de acuerdo con las exigencias del mercado en cuanto a módems (por ejemplo, la V.90 para la explotación a 56 kbit/s), comunicación multimedia a baja velocidad binaria (por ejemplo, explotación multienlace en los sistemas H.324), sistemas y terminales de comunicaciones audiovisuales de banda ancha (por ejemplo, la ampliación multipunto en la H.247 para estos sistemas), la mejora de los sistemas de comunicaciones multimedia por paquetes (por ejemplo, la definición de servicios suplementarios en los sistemas H.323) y nuevos algoritmos y realizaciones para los algoritmos de codificación vocal G.729 a 8 kbit/s, que se han adoptado para la generación de las IMT-2000.
- c) La Comisión de Estudio 16 ha establecido una cooperación activa con otros organismos de normalización, incluido el IETF, a fin de avanzar en el establecimiento de servicios y sistemas multimedia.

4.3.2.15 Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)

Presidente: Sr. G. Fishman (Estados Unidos)

- a) El GANT celebró dos reuniones en 1998 y aprobó una nueva Recomendación A.6 sobre cooperación e intercambio de información entre el UIT-T y las organizaciones de elaboración de normas nacionales y regionales; un anexo a la Recomendación A.5 con información específica a los documentos del Foro ATM; y un suplemento a la serie A que contiene directrices sobre aspectos de calidad de las Recomendaciones relativas a protocolos.
- b) El GANT examinó el Plan Financiero del Sector y suscribió plenamente las «opciones» presentadas a la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998). Como preparación para la Conferencia, el GANT identificó las prioridades del Sector especificadas en el Plan Estratégico.
- c) El GANT examinó posibles mejoras de los métodos de trabajo, y en particular la satisfactoria evolución de las actividades sobre EDH en las que el Sector ha asumido una función dirigente en la Unión.
- d) El programa de trabajo ha sido actualizado, y se ha decidido que la Comisión de Estudio 13 será la Comisión de Estudio dirigente en los aspectos relacionados con el protocolo Internet. Se pidió a todas las Comisiones de Estudio que examinasen sus Cuestiones para estudiar las exigencias de las redes basadas en el IP en sus esferas de responsabilidad.
- e) El Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre derechos de propiedad intelectual acordó nuevos formularios de declaraciones de patentes, acordó nuevos formularios de comunicaciones de declaración de patentes, relativos a la declaración de patentes y la comunicación de licencias, y a una declaración general de patentes. El Grupo consideró también cuestiones sobre la política de derechos de autor elaborando una política inicial de derechos de autor en soporte lógico de la TSB.
- f) La primera reunión conjunta de los TDAB, GAR y GANT tuvo lugar durante la primera reunión del GANT en enero de 1998. Esta reunión examinó la coordinación entre los tres Sectores, examinó las recomendaciones del UIT-2000 que afectan los tres Sectores, consideró el Plan Estratégico de la Unión y el modo de iniciar modernos medios de comunicaciones para los trabajos de los tres Sectores.

4.3.2.16 Reunión de los Presidentes de las Comisiones de Estudios del UIT-T

- a) La primera reunión se celebró en Ginebra en enero de 1998, y en ella se hizo un examen de la situación financiera del Sector. Los Presidentes debatieron el procedimiento de aprobación de las Recomendaciones, el mantenimiento de las Recomendaciones superadas, la clarificación de las responsabilidades entre las diferentes Comisiones de Estudio, la mejora de la calidad de las Recomendaciones, el calendario de reuniones y la cooperación con otras organizaciones.
- b) La segunda reunión se celebró en Heildelberg (Alemania) en septiembre de 1998. En esta reunión se examinaron la cuestión de los métodos de trabajo, los aspectos de las Comisiones de Estudio, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, y los resultados deseados de la PP-98, información que se facilitó como contribución a la próxima reunión del GANT.

4.3.3 Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)

4.3.3.1 Consideraciones generales

Los puntos que siguen informan sobre las actividades de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) como apoyo a los trabajos de normalización del Sector UIT-T. El cuadro 1 contiene detalles sobre la participación en las reuniones del UIT-T. El cuadro 2 incluye estadísticas sobre el número de documentos (con exclusión de los documentos temporales) por Comisión de Estudio tramitados por la Oficina.

4.3.3.2 Organización de las reuniones

- a) La TSB organizó y proporcionó apoyo logístico y de secretaría para 35 reuniones (convocadas por la TSB) celebradas en 1998, con un total de 221,5 días de reuniones. El calendario de reuniones del UIT-T puede verse en el página Web del UIT-T <http://www.itu.int/ITU-T>.
- b) Además, cierto número de reuniones con participación limitada fueron convocadas por Presidentes o Relatores del UIT-T, en particular dos reuniones del Grupo Mixto de Relator sobre infraestructura mundial de la información (GII), bajo la dirección de la Comisión de Estudio 13.

4.3.3.3 Tratamiento electrónico de documentos (EDH)

- a) En 1998 se presentaron en forma electrónica 2126 documentos a las diferentes Comisiones de Estudio en diferentes formatos de fichero, de los cuales 2041 en formato WinWord, 38 en PDF, 20 en Powerpoint, 14 en Rich Text Format, 6 en HTML y 3 en Postscript.
- b) Se prepararon en forma electrónica 119 circulares TSB, 29 cartas colectivas, 413 Contribuciones, 1716 Contribuciones Tardías, 3933 documentos temporales y 200 Informes a través de la página Web del UIT-T y en las zonas FTP.
- c) Se han introducido en la página Web del UIT-T con destino a los abonados en línea y a la Librería Electrónica 361 Recomendaciones y 33 Recomendaciones publicadas anteriormente, 24 Boletines de Explotación y 6 anexos al Boletín de Explotación.
- d) Además se han creado varias listas de correo electrónico, habiendo actualmente un total de 344 listas de correo electrónico mantenidas por el servicio EDH, así como sus correspondientes zonas FTP extraoficiales.

4.3.3.4 Procesamiento de la información sobre explotación

- a) A la sección que se ocupa de la información sobre explotación y numeración se le ha encargado que mantenga estrechas relaciones con todas las administraciones y EER a fin de recopilar y tratar la información recibida de las mismas, utilizando los medios más adecuados y económicos para difundir la información relativa a asuntos administrativos, de explotación, del plan de numeración y de tarificación de los servicios internacionales de telecomunicación.
- b) En 1998 se publicaron 24 números del Boletín de Explotación de la UIT. La información publicada en el Boletín sirvió de apoyo a la explotación, la administración y el mantenimiento de los servicios y redes mundiales de telecomunicaciones. El servicio del Boletín de Explotación de la UIT en línea se halla en pleno funcionamiento. Las administraciones y las EER, o cualquier otro abonado, pueden elegir entre cuatro formas de recibir el Boletín, a saber: copia impresa, copia impresa por facsímil, versión electrónica por correo electrónico y acceso en línea. Se han actualizado 16 listas relativas a atribuciones de indicativos o planes de numeración, que se han publicado en anexos a los Boletines de Explotación de la UIT. Se ha colaborado estrechamente con la Unidad de Asuntos Exteriores de la Secretaría General a fin de publicar y actualizar información sobre los cambios que se producen en las administraciones y EER, y sobre la aparición de nuevos proveedores de servicios o nuevas redes en el dinámico mercado de las telecomunicaciones.
- c) La sección ha proporcionado información y respondido a preguntas de las administraciones, EER y otras entidades, organizaciones o usuarios sobre servicios tradicionales o nuevos, cambios de indicativos o de numeraciones, asuntos de tarificación o de contabilidad, etc.

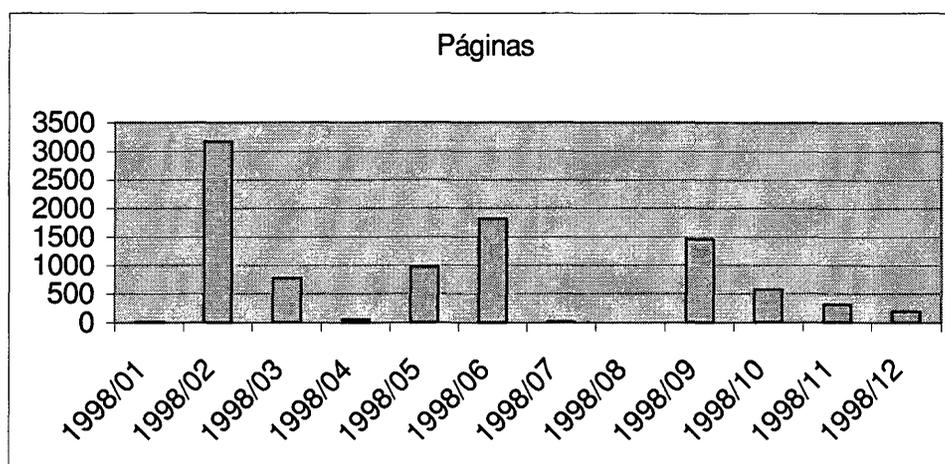
4.3.3.5 Números internacionales de llamada gratuita universal (UIFN)

- a) Desde la satisfactoria conclusión de las asignaciones UIFN del día 1 al 31 de enero de 1997, se han activado en total 15 400 UIFN.
- b) El número total de números UIFN reservados o asignados hasta la fecha es de 17 000, con aproximadamente 300 nuevas peticiones cada mes. Hay actualmente 87 proveedores del servicio en 46 países que han solicitado números UIFN.

4.3.3.6 Departamento de Servicios Técnicos

- a) En el cuadro y la figura siguientes se indica el número de páginas adoptadas en 1998. La columna del número de Recomendaciones incluye anexos, apéndices, modificaciones y corrigenda. Únicamente los Suplementos figuran en una columna distinta. Las Comisiones de Estudio del UIT-T aprobaron 268 textos con un total de 9587 páginas. En 15 textos se incluía información en forma de programas y 11 textos iban en uno o más discos flexibles y en cuatro CD-ROM.

| 1998 (mes) | N.º de Recomendaciones | Páginas | N.º de Suplementos | Páginas |
|---------------|---------------------------|-------------|-----------------------|------------|
| Enero | 1 | 8 | | |
| Febrero | 53 | 3179 | 1 | 10 |
| Marzo | 30 | 780 | 2 | 44 |
| Abril | 1 | 50 | | |
| Mayo | 27 | 973 | 2 | 71 |
| Junio | 53 | 1816 | | |
| Julio | 1 | 12 | | |
| Agosto | | | | |
| Septiembre | 48 | 1456 | 1 | 16 |
| Octubre | 21 | 574 | 2 | 8 |
| Noviembre | 8 | 318 | 4 | 74 |
| Diciembre | 13 | 198 | | |
| Total | 256 | 9364 | 12 | 223 |



- b) A partir de marzo de 1998 se dispone de un nuevo producto. Las Recomendaciones pre-publicadas y otros textos se sacan muy rápidamente después de su aprobación (entre cinco y veinte días). Conforme a una decisión del IPPC, estos textos se venden por separado (a través de la Librería Electrónica y se ofrecen a los abonados a la opción de Recomendaciones UIT-T en línea). Unos 150 textos se sacaron con esta nueva opción. Se trata de la respuesta de la TSB al requisito de la Resolución 1 relativo a la publicación en un idioma de las Recomendaciones aprobadas, cuatro semanas después de su aprobación.

- c) Continúa aplicándose el procedimiento de publicación rápida. La labor realizada permitió reducir aún más el plazo de publicación por el procedimiento normal.
- d) El departamento continúa proporcionando información a través de varias bases de datos: la lista de Recomendaciones vigentes y el programa de trabajo del UIT-T, los términos y definiciones del UIT-T. Estas bases de datos están disponibles a través de la página del UIT-T en la Malla.
- e) El Departamento está desarrollando nuevas actividades de control a través de auditoría sobre el contenido de la información relativa a las publicaciones que facilita la TSB.

4.3.3.7 Miembros del Sector UIT-T

- a) En 31 de diciembre de 1998, se contaban como Miembros del Sector UIT-T 149 empresas de explotación reconocidas, 183 organizaciones científicas o industriales, otras tres entidades que tratan asuntos de telecomunicaciones, 24 organizaciones regionales e internacionales, diez organizaciones regionales de telecomunicaciones y cuatro organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites.
- b) Durante ese año el Sector dio la bienvenida en total a 58 nuevos Miembros: 22 empresas de explotación reconocidas, 34 organizaciones científicas o industriales y dos entidades regionales de telecomunicaciones.
- c) Trece renunciaciones surtieron efecto durante ese año: dos empresas de explotación reconocidas y once organizaciones científicas o industriales.

Cuadro 1 – Participación en las reuniones del UIT-T en 1998

| | Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo | | | | | | | | | | | | | | Grupos regionales de tarificación | | | | Grupos de coordinación inter-sectorial | | GANT |
|---|---|-----|-----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|-----|-----------------------------------|-----|-----|--------|--|-----|------|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | TAF | TAL | TAS | TEUREM | IMT-2000 | | |
| Administraciones | 27 | 77 | 14 | 16 | 14 | 14 | 14 | 19 | 11 | 25 | 16 | 24 | 28 | 25 | 30 | 8 | 13 | 8 | 8 | 27 | |
| Empresas de explotación reconocidas | 37 | 58 | 19 | 8 | 9 | 9 | 5 | 18 | 5 | 36 | 16 | 32 | 32 | 21 | - | 4 | 18 | 13 | 7 | 20 | |
| Organizaciones científicas o industriales | 20 | 2 | 32 | 10 | 9 | 7 | 19 | 10 | 8 | 42 | 21 | 51 | 92 | 64 | - | - | - | - | 6 | 61 | |
| Otras entidades | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Organizaciones internacionales y regionales | 4 | 5 | - | 2 | - | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 3 | 1 | 5 | - | - | - | 1 | 2 | 6 | |
| Participantes | 170 | 244 | 140 | 59 | 52 | 96 | 60 | 71 | 45 | 385 | 89 | 296 | 357 | 235 | 55 | 20 | 61 | 28 | 32 | 134 | |

Cuadro 2 – Documentación publicada en 1998

| | Comisiones de Estudio y sus Grupos de Trabajo | | | | | | | | | | | | | | Grupos regionales de tarificación | | | | Grupos de coordinación inter-sectorial | | GANT |
|-------------------------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|-----|-----|----|-----------------------------------|-----|-----|--------|--|----|------|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | TAF | TAL | TAS | TEUREM | IMT-2000 | | |
| Contribuciones normales | 10 | 29 | 86 | 10 | 20 | 44 | 42 | 17 | 9 | 2 | 28 | 27 | 53 | 13 | - | - | - | - | - | 3 | |
| tardías | 89 | 34 | 45 | 7 | 14 | 81 | 55 | 42 | 18 | 414 | 67 | 246 | 343 | 52 | 9 | 1 | 11 | - | - | 45 | |
| Informes | 23 | 8 | 17 | 3 | 6 | 13 | 2 | 13 | 2 | 44 | 5 | 16 | 30 | 23 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 13 | |

4.4 Actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D)

4.4.1 Cooperación entre los Miembros del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

4.4.1.1 Comisiones de Estudio del UIT-D

- a) La Conferencia de La Valetta abrió el segundo ciclo de las Comisiones de Estudio del UIT-D. El número de Cuestiones aumentó de 5 a 11 para la Comisión de Estudio 1 (Desarrollo, estrategias y políticas de telecomunicaciones) y de 8 a 13 para la Comisión de Estudio 2 (Desarrollo, armonización, gestión y mantenimiento de las redes y servicios de telecomunicaciones).
- b) La Conferencia decidió asignar una función particular a los Vicepresidentes, nombrando uno por cada Región, en un intento de potenciar la participación – en la mayor medida posible – de los países en desarrollo en la labor de las Comisiones de Estudio del UIT-D, y decidió asimismo organizar reuniones regionales y coordinar la labor regional sobre los diferentes temas de estudio. En paralelo, se trató de ampliar la utilización de los medios electrónicos, con el fin de facilitar las comunicaciones y mantener el presupuesto dentro de unos límites razonables.
- c) Las primeras reuniones de las Comisiones de Estudio se celebraron en Ginebra del 7 al 9 de septiembre (Comisión de Estudio 2) y del 10 al 12 de septiembre de 1998 (Comisión de Estudio 1). Asistieron a las mismas 130 delegados representantes de 68 administraciones y organizaciones, las cuales designaron a los Relatores y Relatores Asociados para las diferentes Cuestiones y aprobaron el programa de trabajo para cada una de ellas.
- d) En las reuniones de las Comisiones de Estudio se decidió dividir la Cuestión 13/2 de la CE 2, relativa a la radiodifusión, en dos partes: la parte técnica, integrándola en la Cuestión 11/2, sobre tecnologías de radiodifusión digital, y la parte de reglamentación, convirtiéndola en la nueva Cuestión 16/1. El TDAG tomó la decisión final sobre este asunto en abril de 1999.
- e) Las Comisiones de Estudio decidieron asimismo crear los siguientes Grupos especializados:
 - Grupo Temático para la Cuestión 31/1 (Internet).
 - Grupo Temático para la Cuestión 10g/2 (ONG).
 - Grupo de Trabajo compuesto por miembros de las Comisiones 1 y 2 del UIT-D y de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R para examinar los aspectos económicos de la gestión del espectro (en relación con la Cuestión 12/1).
 - Grupo sobre gestión y desarrollo de recursos humanos (en relación con las Cuestiones 15/2 y 16/2), encargado de presentar un Informe preliminar a la reunión del TDAB.
 - Grupo Mixto de las Comisiones 1 y 2 del UIT-D y de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R sobre la Resolución 9 de la CMDT-98.
- f) Por último, las Comisiones de Estudio decidieron encargar a tres pequeños Grupos de Redacción que revisasen y autorizasen la publicación de tres Manuales dedicados a: la gestión del espectro, los nuevos avances en las telecomunicaciones rurales y las nuevas tecnologías y servicios.

4.4.1.2 Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones

- a) La Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones se reunió dos veces bajo la presidencia del Sr. S. Al-Basheer (Arabia Saudita). En su novena reunión (9-11 de febrero de 1998) la TDAB abrió sus puertas por primera vez a todos los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, a título experimental. La Junta examinó los preparativos de la CMDT-98 y las nuevas Cuestiones propuestas y finalizó su Informe a la CMDT-98.
- b) En su décima reunión (3-4 de septiembre de 1998), la TDAB examinó los resultados de la CMDT-98 y asesoró al Director en relación con las futuras conferencias de desarrollo. Asimismo, la Junta examinó en particular la aplicación de la Resolución 6 (Subgrupo sobre aspectos del sector privado), la Resolución 7 (Igualdad de sexos) y la posible creación de un Subgrupo sobre desarrollo de recursos humanos. Este último asunto se transfirió a la Comisión de Estudio 2.

4.4.1.3 Intercambio de información

4.4.1.3.1 Servicios de información

- a) Se recabó, analizó y difundió información sobre las tendencias de las telecomunicaciones mundiales. De los análisis se derivan explicaciones de estas tendencias, lo que está exigiendo cada vez más recursos. En efecto, en la mayoría de los Informes, las explicaciones ocupan ahora más espacio que las estadísticas.

- b) Los Informes de la UIT son la fuente de referencia habitual para las estadísticas de telecomunicaciones utilizadas por la industria. Esto se pone de manifiesto por las numerosas peticiones de reedición de cuadros y gráficos extraídos de los Informes y por las referencias en la prensa. Las Naciones Unidas, el PNUD, la OCDE y el Banco Mundial (entre otros muchos organismos) incluyen extractos en sus publicaciones anuales de estadísticas.
- c) La creciente liberalización de la industria de las telecomunicaciones ha tenido como consecuencia la aparición de muchos nuevos operadores y ha ocasionado dificultades a los organismos de reglamentación en un número cada vez mayor de países a la hora de informar acerca de la evolución del mercado. Por esta razón, la BDT está realizando una labor considerable de recopilación de estadísticas acerca del sector de las telecomunicaciones a partir de los Informes publicados por las empresas de explotación.
- d) Resultados:
 - o Publicación de Informes sobre indicadores
 - Informe sobre el desarrollo mundial de las telecomunicaciones: Acceso Universal, 1998.
Este Informe tiene por objeto ayudar a las administraciones a comprender la diferencia entre servicio universal y acceso universal, las políticas que han fomentado el acceso a las telecomunicaciones, el proceso necesario para determinar y ampliar los niveles apropiados de servicio y acceso universal y la cuantificación de este proceso.
 - Indicadores de telecomunicaciones para África, 1998
Ambos Informes fueron citados ampliamente en la prensa, y han recibido el elogio de muchas administraciones. Se vendieron unos 4000 Informes y copias de las bases de datos, lo que supuso unos ingresos superiores a 360.000 CHF.
 - o Tramitación de más de 800 peticiones de información procedentes del exterior.
 - o Incorporación de un volumen creciente de información en la página de la Malla Mundial (Web) sobre indicadores.
 - o Mejora, ampliación, recopilación y actualización de las estadísticas sobre el sector mundial de las telecomunicaciones y la información conexas. Las bases de datos contienen más de 70 000 entradas que corresponden a datos de 30 años para cada país, con un total de más de 18 millones de datos obtenidos de observaciones. Se puede acceder electrónicamente a la base de datos sobre indicadores del desarrollo de las telecomunicaciones mundiales.

4.4.1.3.2 Sitio en la Malla Mundial y bases de datos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Tras la Conferencia de La Valetta, el sitio en la Malla del Sector de Desarrollo se ha reorganizado y ampliado en gran medida para incluir el Plan de Acción de La Valetta. Las principales novedades consisten en una sección de reglamentación de las telecomunicaciones con amplia información sobre los organismos nacionales de reglamentación, la legislación, los informes y las tendencias en todo el mundo, una sección sobre financiación pública y privada y sobre asociaciones, con los resultados, en particular, del ciclo de coloquios regionales, una sección de datos de carácter nacional con amplia información sobre el desarrollo de las telecomunicaciones y sobre los proyectos en todos los países y la inclusión del plan de actividades del Sector de Desarrollo. El sitio en la Malla registra por término medio unas 200 consultas diarias. Se encuentra en <http://web.itu.int/ITU-D/index.html>.

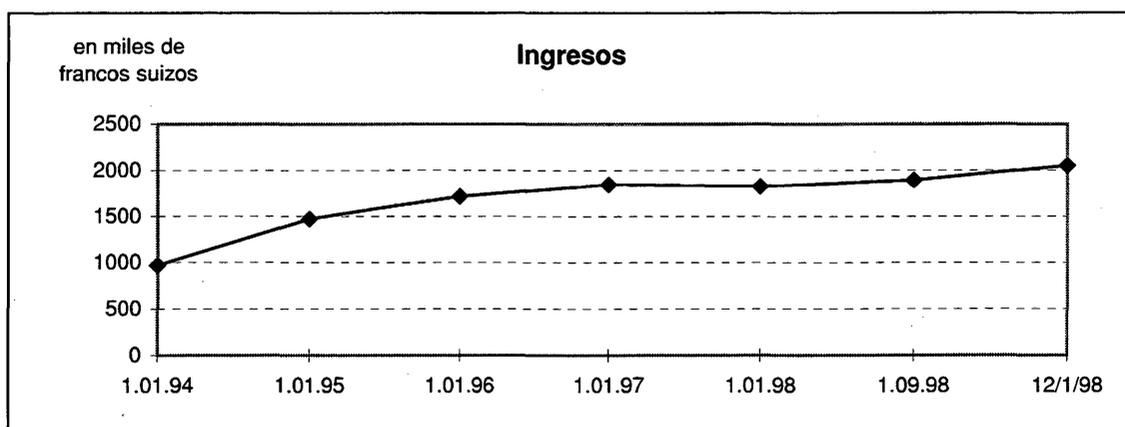
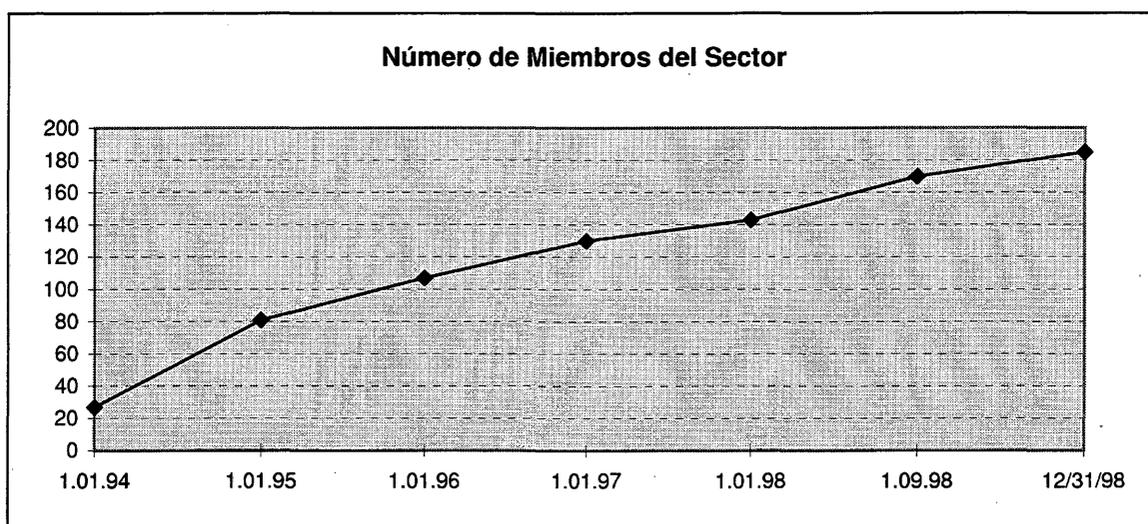
4.4.1.4 Miembros del Sector UIT-D

- a) El número de Miembros del Sector aumentó en 44, con lo que pasa a ser de 185. La composición por Regiones es la siguiente: África 7, Asia y Pacífico 24, América 65, Europa 56, Estados Árabes 9 y organizaciones internacionales 24.
- b) La Constitución y el Convenio de Ginebra disponen como medida explícita para alentar la participación de entidades procedentes de los países en desarrollo que la escala de unidades contributivas para los Miembros del UIT-D vaya desde 1/16 a 40 unidades (a partir del 1 de enero de 2001 sólo podrán contribuir con 1/16 de unidad los Miembros del Sector procedentes de países en desarrollo). Se han elegido las siguientes unidades contributivas:

| Unidad contributiva | 1/16 | 1/8 | 1/4 | 1/2 | 1 | Exemption |
|-------------------------------|------|-----|-----|-----|----|-----------|
| Número de Miembros del Sector | 108 | 16 | 16 | 17 | 10 | 18 |

- c) Los Miembros del UIT-D contribuyeron con un total de 31 4/16 unidades, por un valor de 2.050.000 CHF.

- d) Obsérvese que, si bien el número de Miembros del Sector está aumentando, el nivel medio de contribución individual descende, y los ingresos correspondientes no se incrementan al mismo ritmo que el número de Miembros. Esto se debe en parte a que, de los 44 nuevos Miembros del Sector, 34 han elegido la clase de 1/16 de unidad y 4 organizaciones están exentas del pago de contribuciones financieras.



- e) El creciente interés de los Miembros del UIT-D en las actividades de desarrollo de las telecomunicaciones se hace patente en las actividades del Sector. La participación de los Miembros en las reuniones de las Comisiones de Estudio aumentó desde el 20% en la primera reunión celebrada en 1995 hasta una media del 34% en 1998. Los 225 participantes procedentes de 83 Miembros del Sector en la CMDT-98 de Malta representaron un 23% de todos los participantes en dicha Conferencia.

4.4.2 Programas centrados en las necesidades fundamentales definidas en la CMDT-98

4.4.2.1 Reforma, reglamentación y legislación del Sector

4.4.2.1.1 Asuntos de reglamentación

- Publicación de las «Tendencias generales en las reformas de telecomunicaciones» (seis volúmenes), que se basa en la encuesta sobre reglamentación de las telecomunicaciones de 1998, enviada a todos los Miembros del Sector de Desarrollo, de los cuales respondieron más de 170.
- Actualización de la base de datos sobre reglamentación de la UIT/BDT. En este sitio puede encontrarse: un directorio de reguladores y artífices de políticas; acceso a legislaciones nacionales sobre telecomunicaciones; datos fundamentales sobre reglamentación en los Estados Miembros de la UIT y documentos de referencia sobre cuestiones cruciales en materia de reglamentación.

- Estudio sobre directrices y normas de interconexión en Pakistán.
- Reunión subregional de reguladores de las telecomunicaciones para Laos, Viet Nam y Camboya.
- Cuarto Seminario anual de la UIT/CTU sobre política de las telecomunicaciones (Bahamas, julio de 1998).
- Realización de un CD-ROM sobre políticas de telecomunicaciones (que se publicará en 1999).
- Tercera fase del proyecto relativo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y la Reforma Institucional del sector de las telecomunicaciones en África, en colaboración con el Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (CAPAS) de la UNCTAD.
- Asistencia directa a Bangladesh, Mozambique y Yemen.

4.4.2.2 Tecnologías y desarrollo y aplicaciones de la GII

4.4.2.2.1 Directrices para la preparación de los planes de desarrollo con orientación comercial

- Preparación de directrices: el capítulo 15 de las Directrices dedicado al Plan Comercial, ha vuelto a redactarse por completo y se han añadido plantillas de hojas de cálculo fáciles de utilizar.
- Una gran parte de las directrices, junto con el material didáctico correspondiente, se ha convertido en un curso de formación a distancia.
- Se realizaron varios proyectos piloto en Chile y Honduras.

4.4.2.2.2 Desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas

- Dos cursillos regionales sobre el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) para los países del Caribe (Trinidad y Tabago, julio de 1998), los países árabes y los países de la costa del Mar Rojo (Aqaba, Jordania, diciembre de 1998).
- Asistencia en capacitación al personal de la estación de radiocomunicaciones marítimas de Cotonou (Benin).

4.4.2.2.3 Planificación de la red asistida por ordenador

- Cursos/seminarios sobre PLANITU en la India y Malí.
- Se realizaron proyectos piloto en Rusia, Marruecos y Mauricio; se emprendieron actividades de cooperación técnica entre (TCDC) Indonesia y Viet Nam.

4.4.2.2.4 Sistema automático básico de gestión del espectro

- Se creó la versión multilingüe de WinBASMS como parte de las mejoras introducidas en el Sistema Automático Básico de Gestión del Espectro (BASMS) y se distribuyó a más de 100 administraciones.

4.4.2.2.5 Mantenimiento

- Quedaron finalizadas para su publicación impresa y en la Malla en 1999 las directrices para un nuevo método de utilización de la red de gestión de las telecomunicaciones (RGT) y una guía para la introducción de un sistema informatizado de mantenimiento de abonado (CSMS).
- Otras actividades, principalmente en África y en Asia-Pacífico (por ejemplo, la actualización del estudio de viabilidad de un centro regional de mantenimiento en Yaoundé (Camerún), una reunión del Grupo de Trabajo subregional de África Central sobre explotación, gestión y mantenimiento, y la asistencia al Centro de Mantenimiento Regional de Lomé (Togo)).
- Nueve seminarios, cursillos, simposios y reuniones de usuarios y proveedores en África, los Estados Árabes, Asia-Pacífico y Europa, a nivel regional y subregional, sobre temas como el mantenimiento de la planta exterior, CSMS, RGT, nuevas tecnologías (SDH, RDSI, ATM), GII, etc.

4.4.2.2.6 Sistemas móviles de radiotelefonía celular

- Publicación de la versión inglesa de un Manual sobre desarrollo de las comunicaciones móviles. Traducción al francés y al español (publicación en 1999).

4.4.2.2.7 Infraestructura de radiodifusión

Elaboración de guías

- Se han realizado las siguientes guías, que la UIT publicará en 1999:
 - Una Guía de diseño de centros de producción de programas de radiodifusión sonora y de televisión para organismos de radiodifusión de los países en desarrollo.
 - Una Guía de diseño para la iluminación especial en la radiodifusión de televisión.
 - Directrices para el concurso y la compra de sistemas y equipo de radiodifusión.
 - Modelo detallado de legislación para el servicio público de radiodifusión y para la radiodifusión comercial - (la UNESCO ha aportado 16.000 USD para la traducción del modelo al francés y al español).
 - Una Guía de radiocomunicaciones digitales.
 - Preparación, en colaboración entre la Comisión de Estudio 10, «Radiodifusión sonora» del UIT-R y la BDT, de un Manual sobre diseño de sistemas de radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas.

Asistencia directa

- Asistencia en planificación de redes de radiodifusión a Burkina Faso y Malí.

Seminarios regionales sobre nuevas tecnologías de radiodifusión sonora y de televisión

- En marzo de 1998 se celebró en Malta un coloquio conjunto Friedrich Ebert Foundation (FES)/UIT para 30 participantes de 20 países sobre desarrollo de servicios de radiodifusión.
- En junio de 1998 se celebró en Israel un seminario y un cursillo conjuntos MOST CONSORTIUM/UIT sobre nuevas aplicaciones multimedia interactivas de tecnologías avanzadas de comunicación para 29 participantes de todo el mundo.
- En julio de 1998 se celebró en Rusia un cursillo conjunto UNESCO/UIT sobre aspectos jurídicos y de reglamentación del servicio público de radiodifusión para países de Europa central y oriental, en el que participaron 31 personas de 17 países.
- En octubre de 1998 se celebró en Túnez un simposio conjunto ASBU/UIT sobre nuevas tendencias en la producción de programas de radiodifusión sonora y de televisión digitales. Todos los miembros de la ASBU asistieron al mismo.
- La UIT concedió cinco becas para los módulos de tecnología y gestión de la Academia Internacional de Radiodifusión de Montreux, Suiza.
- Se ha enviado una copia de las actas de cada uno de los eventos arriba mencionados a todos los organismos públicos de radiodifusión sonora y de televisión interesados.

4.4.2.2.8 Telemática y redes informáticas

- Contribuciones dirigidas a las Comisiones de Estudio de la UIT en relación con la Cuestión 1/1 - Papel de las comunicaciones en el desarrollo económico, social y cultural, Cuestión 6/2, - Consecuencias de las telecomunicaciones en la asistencia sanitaria y en otros servicios sociales y Cuestión 7/2 - Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente.
- Contribuciones a la Cuestión 13/1, Promoción de la infraestructura y utilización de Internet en los países en desarrollo, y participación en el Grupo Temático correspondiente.

4.4.2.2.9 SPACECOM

- Se llevó a cabo un estudio en el que se identifican las barreras jurídicas al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones por satélite en los países en desarrollo, se analizan las normas actuales relativas a los satélites y se propone una serie de recomendaciones para promover en mayor medida el desarrollo de las comunicaciones por satélite en el mundo en desarrollo.
- La Comisión de Dirección de SPACECOM se reunió dos veces. Se señaló que SPACECOM respondía perfectamente al llamamiento del Vicepresidente Al-Gore en la apertura de la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneapolis, y se expresó la necesidad de:
 - a) revisar el objetivo y el mandato del proyecto SPACECOM;
 - b) reforzar la función catalítica de la BDT;
 - c) ampliar el alcance del proyecto SPACECOM.

- Se completó el documento sobre el proyecto piloto de Chavuma, que fue aprobado por la Administración de Zambia.

4.4.2.2.10 Comunicaciones personales móviles mundiales por satélite (GMPCS)

- Se celebraron cinco seminarios regionales sobre asuntos técnicos y de explotación.
- Se elaboró un libro de referencia sobre las GMPCS que se publicará en 1999.
- Se celebró en junio de 1998 en Yaoundé (Camerún) un seminario sobre aspectos técnicos y de explotación de las telecomunicaciones por satélite, en el que se incluyó el nuevo sistema de GMPCS.

4.4.2.2.11 Telemedicina

- El trabajo se ha centrado en las soluciones de bajo coste que tienen en cuenta la realidad de las redes de telecomunicaciones en los países en desarrollo.
- Proyectos:
 - Enlace entre el Hospital Universitario de Maputo y el Hospital Central Regional de Beira, Mozambique, para telerradiología y teleconsultas, enero.
 - Cursillo regional sobre telemedicina para países africanos de habla inglesa, Mozambique, enero.
 - Enlace de telemedicina entre dos islas (Malta y Gozo), que conecta dos hospitales importantes para el intercambio de datos médicos y teleconsultas, Malta, marzo.
 - Sistema de comunicaciones móviles por satélite entre el Hospital Central de Urgencias de Kiev y el laboratorio médico móvil que atiende a la población rural que reside en la zona contaminada por la radioactividad a causa del accidente nuclear de Chernobyl, Ucrania, marzo.
 - Sistema de información de carácter médico para el Hospital General de Yangon, Myanmar, abril.
 - Enlace de telepatología para segundos diagnósticos, Georgia, octubre.
- El éxito en la realización de todas las actividades enumeradas exigió una buena cooperación con muchos asociados y organizaciones diferentes (véase el apéndice). El presupuesto de la BDT y el superávit de TELECOM se utilizaron principalmente para iniciar las actividades y atraer a otros agentes potenciales.

4.4.2.2.12 Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente

- La BDT emprendió la segunda fase de su iniciativa centrándose en las acciones prácticas: los **proyectos piloto**. Su objeto es fundamentalmente ayudar a los países en desarrollo a obtener de los asociados de la UIT los medios y los recursos necesarios para la realización de sus proyectos piloto.
- Se han transmitido a dichos asociados cinco proyectos piloto presentados por Túnez, Senegal, Benin y Marruecos.
- Uno de esos proyectos ha obtenido ya el apoyo parcial financiero o técnico, según el caso, de British Telecom, Final Analysis y la UIT. La parte beneficiaria cubrirá el resto de los costes del proyecto.
- La UIT ha definido, con ciertas organizaciones internacionales como UNITAR, un marco de cooperación que permita la realización conjunta de actividades tales como la organización de seminarios.

4.4.2.3 Desarrollo rural y servicio universal

4.4.2.3.1 Elaboración de directrices de política

- Revisión del Manual dedicado a los nuevos avances en las telecomunicaciones rurales.
- Contribuciones al Informe sobre la Cuestión 4/2, comunicaciones en zonas rurales y distantes, y a la formulación de nuevas Cuestiones.
- Presentación de documentos en varias conferencias sobre telecomunicaciones rurales, entre los que se incluyen resúmenes de estudios sobre las prácticas más recomendables para la provisión de acceso universal.

4.4.2.3.2 Coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, identificación de los países, comunidades y otros asociados participantes

- Participación en reuniones de la PICTA (Asociación para las tecnologías de información y comunicación en África) y de Global Knowledge Partnership (GKP), y contribuciones a las mismas.
- Organización conjunta (con el Banco Mundial, InfoDev, UNECA, el Gobierno alemán y ADB) de la Conferencia sobre conectividad mundial para África (Addis Abeba, junio de 1998) y participación en la misma.
- Organización conjunta (con la Universidad de Guelph, Canadá, IDRC y CIDA) del curso «Asociación y contribución a las telecomunicaciones para el desarrollo rural: las soluciones que funcionan y sus razones», (Canadá, octubre de 1998).
- Participación en la Conferencia sobre telecomunicaciones rurales de IRR (Institute for International Research), Miami, septiembre de 1998, y contribución a la misma.
- Participación en la Conferencia sobre asociación para el desarrollo, organizada por la UNCTAD y sus asociados (Lyon, noviembre de 1998) y contribución a la misma.
- Participación en la primera Conferencia Internacional sobre desarrollo rural, organizada por la National Telecommunication Cooperatives Association (EE.UU.) en colaboración con InfoDev y otros (Washington, noviembre/diciembre de 1998) y contribución a la misma.
- Proyecto de acuerdo (MOU) con CIDA y programa de trabajo para la financiación conjunta de proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes.

4.4.2.3.3 Proyectos de redes de telecomunicaciones rurales y telecentros comunitarios polivalentes

- Planes para la conexión de telecentros piloto en Benin y Tanzania.
- Estudio preliminar y propuesta de proyecto piloto en Haití.
- Propuestas preliminares para proyectos en Argentina y Colombia.
- Conclusión de acuerdos con asociados internacionales y nacionales para proyectos piloto en Bután, Malí, Uganda y Viet Nam, cuya realización ha dado comienzo.
- Negociaciones con asociados para elaborar propuestas sobre proyectos piloto en Benin, Tanzania y Mozambique.

4.4.2.3.4 Capacitación

- Seminario sobre telecentros comunitarios polivalentes para países de Europa central y oriental (Budapest, diciembre de 1998).

4.4.2.3.5 Evaluación

- Proyecto de modelo e instrumentos para la evaluación de proyectos piloto de telecentros comunitarios polivalentes.
- Evaluación preliminar de los proyectos de Malí y Suriname.

4.4.2.4 Finanzas y economía, incluidos los asuntos que interesan a la OMC, las tarifas, las tasas de distribución, etc.

4.4.2.4.1 Documentación de políticas y estrategias nacionales de financiación de las telecomunicaciones

- Publicación de 4 Informes Finales en dos volúmenes: Coloquios sobre el comercio y la financiación de las telecomunicaciones. (América Latina, Europa oriental, Asia y Pacífico y países de la CEI.)
- Publicación de perfiles y estadísticas de operadores, relativos a las características financieras.
- Creación del sitio en la Malla Mundial y de la base de datos, así como de los programas regionales de costes y tarificación de 1998.

4.4.2.4.2 Elaboración de directrices y programas informáticos

- Se desarrollaron estrategias e instrumentos para el estudio de las relaciones exteriores/comunicaciones empresariales.
- Publicación: Instituciones financieras que ofrecen recursos y asistencia técnica para proyectos de telecomunicaciones.

4.4.2.4.3 Estudios

- Aspectos del desarrollo de las telecomunicaciones (Edición 1): Financiación y comercio.
- Aspectos del desarrollo de las telecomunicaciones (Edición 2): Reforma del sistema internacional de tasas de distribución.

4.4.2.4.4 Seminarios/Coloquios/Cursillos

- Seis coloquios para África, los países de la CEI, los Estados Árabes, Asia y Pacífico, Europa oriental y América Latina.
- Veintiocho estudios prácticos sobre tarifas y tasas internacionales de liquidación relativos a Bahamas, Barbados, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Islas Cook, India, Indonesia, Líbano, Lesotho, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Micronesia, Níger, República Centroafricana, Senegal, Sri Lanka, Suriname, Chad, Trinidad y Tabago, Togo, Uganda, Ucrania, Vanuatu y Zimbabwe.
- Siete seminarios sobre validación de estudios prácticos: Bahrein, Barbados, Colombia, Senegal, Tailandia, Vanuatu y Zimbabwe.
- Doce seminarios sobre cálculos de costes: Barbados, Camerún, Islas Cook, Kenya, Nicaragua, Malí, Islas Marshall, Micronesia, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago y Vanuatu.

4.4.2.4.5 Otros

- Asistencia en materia de reestructuración, privatización y liberalización a Bosnia y Herzegovina y Haití.

4.4.2.5 Asociaciones con el sector privado para el desarrollo

- a) Se pidió a todo el personal de la BDT que hiciera todo cuanto estuviera en su mano para fomentar las asociaciones con el sector privado para el desarrollo. La petición se dirigía principalmente al personal profesional que interviene en las fases de planificación y ejecución de proyectos, así como durante la preparación y la realización de actividades dentro del marco del PABA.
- b) Un paso importante para ampliar la participación del sector privado en las actividades de la BDT fue la creación del Subgrupo de la TDAG sobre el sector privado. Este Subgrupo está presidido por el Sr. Ronald Davidson (Final Analysis Inc.). A la reunión del Grupo que se celebró durante la Conferencia de Plenipotenciarios de Minneápolis asistieron aproximadamente 100 delegados. El Grupo decidió tratar de intensificar el programa de asociaciones. Examinó asuntos de interés para los países en desarrollo y los países industrializados. También acordó que se dedicara especial atención a la pequeña y mediana empresa y a las asociaciones de telecomunicaciones de todo el mundo.
- c) La lista adjunta de contribuciones voluntarias en especie y en metálico da fe del beneficio obtenido por los países en desarrollo gracias a un número significativo de acuerdos de asociación. Igualmente importante es el hecho de que el sector privado envió numerosos oradores/conferenciantes a múltiples seminarios, cursillos y reuniones organizados por la BDT. Ha de reconocerse que sin la colaboración con el sector privado, la labor de la BDT no habría alcanzado el volumen que representa hoy.

4.4.2.6 Desarrollo y gestión de los recursos humanos

4.4.2.6.1 Proyecto de desarrollo de la gestión (MANDEVTEL)

Se impartió formación en técnicas modernas de gestión para directivos de alto nivel en:

- África: 4 cursillos regionales.
- América: 3 cursillos regionales.
- Estados Árabes: 2 cursillos regionales.
- Europa oriental: 1 cursillo regional.

4.4.2.6.2 Teleproyecto

- a) Más de 50 organizaciones participaron en este proyecto que consiste en la construcción de una verdadera oficina virtual, y que permite a los participantes utilizar productos de enseñanza asistida por la tecnología e introduce nuevos métodos de trabajo (trabajo y capacitación a distancia, uso intensivo de tecnologías de la información, etc.).

- b) Se impartieron los siguientes cursos a distancia con un servicio completo de tutoría:
- Curso de gestión de frecuencias para América Latina.
 - Segundo curso de gestión de frecuencias para América Latina.
 - Forum electrónico sobre gestión de la calidad para América Latina.
 - CD Rom sobre formación en conceptos fundamentales de Internet para varios países.
 - Útiles de la mente – El administrador de comunicaciones.
- c) Se celebraron cuatro cursillos regionales (dos en África, uno en Estados Árabes y otro en Europa oriental).

4.4.2.6.3 Sistemas mundiales de capacitación a distancia

Se realizaron las siguientes actividades en el marco de los proyectos de la Universidad Mundial de Telecomunicaciones y el Instituto Mundial de Capacitación en Telecomunicaciones, ambos financiados con el superávit de TELECOM:

- Impartición de varios cursos a través del Centro de Capacitación Virtual, tres de ellos con tutoría: dos sobre gestión de frecuencias y uno sobre calidad total.
- Realización en curso de actividades en África, América y los Estados Árabes.
- Negociación de cuatro acuerdos con universidades de América Latina, uno con la George Washington University de Estados Unidos y uno con APESMA, de Australia; todos ellos se formalizarán próximamente.
- Realización de tres pruebas piloto.

4.4.2.6.4 Desarrollo de normas, modelos y directrices

- a) Se prepararon dos nuevas directrices y se completaron otras dos:
- Gestión de proyectos (Fils Rouge) (en francés), con un estudio práctico interactivo.
 - Informe sobre capacitación en materia de gestión de la calidad total, con una evaluación comparativa de las situaciones en las que se encuentran diferentes empresas de América Latina.
- b) Se formó a unos 108 empleados a nivel local en la utilización de normas, modelos y directrices.

4.4.2.6.5 Asistencia directa y otras actividades

Asistencia directa prestada y realización de otras actividades:

- Las necesidades de asistencia directa se examinaron en reuniones regionales celebradas en los países africanos de habla inglesa y francesa, los Estados Árabes y América. El personal de la BDT prestó asistencia mediante numerosas misiones.
- Se organizó y realizó el Simposio sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones durante Africa TELECOM 98.
- Se mejoró el Sistema internacional de intercambio, que es un sistema de información que incluye todos los recursos disponibles en materia de desarrollo y gestión de derechos humanos, desarrollo orgánico y desarrollo de la gestión. Se amplió la información incluida en el sistema y se creó en formato electrónico.
- La BDT continuó publicando el Boletín Trimestral sobre Desarrollo de los Recursos Humanos.
- La BDT está ampliando el programa de becas por medio de acuerdos bilaterales.

4.4.3 Medidas especiales para los países menos adelantados

- a) Actualmente hay 48 PMA y tres países que podrían considerarse como tales a efectos de la prestación de asistencia a través de los fondos para PMA, bajo ciertas condiciones. Los ámbitos prioritarios de asistencia para los PMA se determinaron en la CMDT-94 y se revisaron en la CMDT-98. Al igual que en los tres años anteriores, la prestación de asistencia por la UIT en 1998 se efectuó de conformidad con lo estipulado en la Resolución 30 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) y en la Resolución 1 de la CMDT-94. No existe un presupuesto específico para los PMA, por lo cual las actividades destinadas a los mismos están repartidas entre los diferentes programas del PABA.
- b) En la Resolución 1 se prevé la utilización de al menos el 70% de los recursos atribuidos a los Programas 1 a 12 del capítulo II en apoyo de los PMA. Además, deberán destinarse a los PMA las contribuciones voluntarias no condicionadas y los eventuales excedentes de ingresos de exposiciones y foros mundiales y regionales de telecomunicaciones.

- c) Los PMA y los países considerados como tales obtuvieron un gran número de becas para asistir a diferentes reuniones y conferencias/seminarios/cursillos organizados por la BDT. Sin esas becas la participación de estos países en reuniones de tal importancia habría sido mínima. Se concedieron asimismo diversas becas individuales de formación. En el apéndice se muestra el número total de becas concedidas a los PMA y a los países considerados como tales.
- d) Se proporcionó a los PMA una gran cantidad de recursos en forma de asistencia ad hoc proporcionada por expertos y consultores, así como en el marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Estas actividades no previstas, planificadas en poco tiempo, han tenido buena acogida y han demostrado ser medidas sustitutorias oportunas para los PMA, los cuales, casi invariablemente, adolecen de escasez de financiación para actividades de carácter urgente.
- e) Los PMA se benefician del superávit de ingresos procedente de los foros y exhibiciones de TELECOM. Dieron comienzo ciertas actividades financiadas con cargo a esos fondos, en particular la revitalización de los centros de excelencia de África. El considerable superávit de TELECOM 95 se destinó a los PMA africanos.

4.4.4 Ejecución de proyectos de cooperación técnica y prestación de otra asistencia directa en el marco del PNUD y de otros acuerdos de financiación para la Región

4.4.4.1 Actividades en el terreno – Actividades en las Regiones

- a) De conformidad con la Constitución de la UIT, y a fin de desempeñar el doble cometido de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor, el Departamento de Operaciones en el Terreno se encargó de realizar las actividades exteriores de la BDT a través de 11 profesionales y 12 funcionarios de servicios generales en la Sede y 10 oficinas en el terreno con un total de 30 funcionarios, de los cuales 20 pertenecen a la categoría profesional.
- b) Apoyándose en ambos tipos de acuerdos financieros -PNUD y fondos fiduciarios – la BDT realizó 106 proyectos en todas las Regiones (véase la figura 2) por un valor aproximado de 92 millones USD, de los cuales 88 millones se invirtieron en la Región de América. En las otras Regiones es necesario intensificar la ejecución de proyectos.

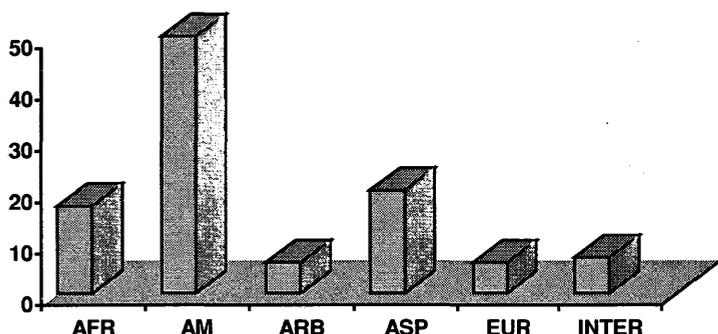


Figura 2 – Número de proyectos

- c) A la hora de ejecutar los proyectos y durante las misiones de expertos, se da especial valor a la participación activa de asociados nacionales para garantizar la durabilidad de los resultados una vez terminado el proyecto.
- d) Entre las actividades que se muestran en la figura 3 se incluyen seminarios, asistencia ad hoc, misiones técnicas del personal en el terreno, etc. Figura asimismo un desglose detallado de la distribución de 1428 becas en los próximos capítulos, que están dedicados a cada una de las Regiones.

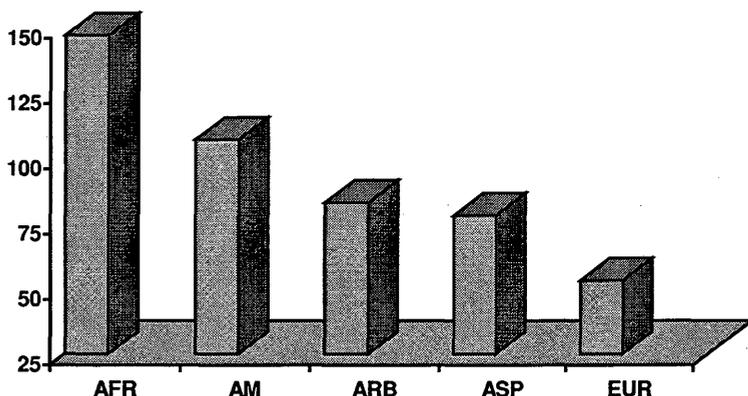


Figura 3 - Actividades en el terreno

4.4.4.2 Ingresos procedentes de la ejecución de proyectos

- Los diversos cambios en las orientaciones generales del PNUD han provocado una reducción sustancial de la financiación de los proyectos de telecomunicaciones de esta entidad desde 1992, que en parte se ha compensado con el aumento de los proyectos realizados a nivel nacional y con los fondos fiduciarios, respecto a los cuales la BDT ha desempeñado la función de organismo de ejecución.
- Durante el ejercicio de 1998, los proyectos efectivamente realizados representaron 91,6 millones de dólares, y su ejecución produjo 5,3 millones de dólares de ingresos netos. El aumento de la proporción de ingresos (252% más que en 1997) se debe a una fuerte progresión del número de proyectos realizados a nivel nacional y al reparto de los costes, a pesar de la disminución progresiva de los ingresos en concepto de gastos de apoyo.
- A continuación se indica un resumen de la actividad de la BDT durante 1998, en relación con la ejecución de los programas y proyectos de cooperación técnica:

| | USD | % |
|---|-------------------|---------------|
| • Proyectos financiados por el PNUD | 2.058.686 | 2,25 |
| • Proyectos SPPD | 70.436 | 0,08 |
| • Proyectos realizados a nivel nacional con reparto de los costes | 70.364.779 | 76,84 |
| • Fondos fiduciarios | 18.707.634 | 20,43 |
| • Superávit de TELECOM | 368.493 | 0,40 |
| TOTAL | 91.570.028 | 100,00 |

- Cabe observar un aumento del nivel de ejecución de 379% con respecto a las cifras de 1997.
- La tendencia a la baja de los recursos procedentes del PNUD se aceleró de año en año durante los últimos ciclos de programación. Esta política ha tenido consecuencias negativas no solamente en los proyectos regionales, que se han visto en peligro por la interrupción brutal de la financiación del PNUD, sino también en los países menos adelantados, que no disponen de recursos sustitutorios para financiar la asistencia técnica que necesitan.
- Dentro de los recursos externos atribuidos al programa de asistencia técnica ejecutado por la BDT, la aportación del PNUD para el año 1998 sólo representa 2,1 millones de dólares, es decir, un 2,25% del total de la cartera de proyectos de la BDT.
- A pesar de esta tendencia descendente de la financiación del PNUD, la BDT, gracias al prestigio con que cuenta ésta entre sus Miembros en materia de ejecución de proyectos, ha visto recompensadas sus competencias, su neutralidad y su objetividad con la confianza que se ha depositado en ella para llevar a cabo cada vez más proyectos financiados por fondos especiales (fondos fiduciarios). Esta tendencia se ha intensificado considerablemente durante 1998. A pesar del enorme nivel de competencia del entorno, el importe de la ejecución efectiva con cargo a fondos fiduciarios ascendió a 18.707.634 USD, es decir 31,31% más que en 1997.

4.4.4.2.1 África

Desarrollo de las redes regionales de telecomunicaciones

Se realizaron las actividades siguientes:

- Misiones en Madagascar, Côte d'Ivoire, Burkina Faso y Mauricio (en el marco del programa CAPAS).
- Asistencia especial a la ESMT (Dakar) para la introducción de la capacitación en ingeniería.
- Proyecto AFRITEL – Revitalización de PANAFTEL (con sede en Harare, financiado con cargo al superávit de TELECOM).
- Proyecto INDAFTEL – Asistencia para el desarrollo de la industria de telecomunicaciones (con sede en Lomé, financiado con cargo al superávit de TELECOM).
- Seminarios sobre tarificación, nuevas tecnologías (ATM, SDH, RDSI) y gestión del tráfico y planificación de la red en el contexto de los multimedia.
- Asistencia a países de África occidental para el establecimiento de un Centro de Mantenimiento en Lomé. Los países decidieron crear una empresa privada para la gestión del centro y continuará prestándose asistencia con el fin de que la transición a la nueva empresa sea gradual.
- Comienzo de la actualización de un estudio de viabilidad para el Centro de Mantenimiento de Yaoundé.
- Apoyo al proyecto Africa ONE de cable submarino a fin de crear una empresa privada con la participación de operadores africanos y no africanos, así como del sector privado.
- Avances registrados en el proyecto de asistencia a los países del sur de África, y en particular a los países pertenecientes a la Comunidad de Desarrollo del África meridional (financiado por USAID).

Fortalecimiento de los aspectos técnicos y administrativos de los servicios nacionales de telecomunicaciones

a) Asistencia en materia de:

- Reestructuración (Guinea Bissau, Togo y Burkina Faso) e Internet (Zimbabwe, Malí).
- Servicios de información de gestión (Comoras, Madagascar).
- Numeración (Tanzanía).

b) Proyectos financiados por el PNUD:

- Malí: Elaboración de un plan rector de radiodifusión y ejecución del plan rector de telecomunicaciones.
- República Democrática del Congo:
 - La evaluación del sector de las telecomunicaciones y el programa de trabajo para la rehabilitación se han realizado con éxito.
 - El plan rector comenzó a elaborarse, pero se ha interrumpido debido a razones de seguridad. El proyecto continuará tan pronto como mejore la situación
- Zimbabwe: Elaboración de normas sobre Internet.

Actividades en la Región

- a) Algunos proyectos, tales como el plan rector para Liberia y la rehabilitación de la red de Rwanda, no pudieron comenzar debido a la falta de financiación. En algunos países los problemas de seguridad impidieron que la BDT enviara expertos, tal como habían pedido dichos países (Burundi, por ejemplo).
- b) Se han contratado 55 expertos. El número de becas concedidas fue de 670, de las cuales 62 eran individuales y 608 para seminarios/cursillos. La UIT financió 591 becas, mientras que otras 20 se financiaron con cargo a los proyectos del PNUD y 59 con cargo a los proyectos de fondos fiduciarios (Fundación Internacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en los países del tercer mundo). Se han llevado a cabo 65 misiones de funcionarios en las oficinas africanas en el terreno y en la División de África.

4.4.4.2.2 Américas

Desarrollo de las redes regionales de telecomunicaciones

- a) Se realizaron las actividades siguientes:
- Coloquios sobre financiación y comercio en América Latina y los países del Caribe, en los que se discutió sobre estrategias de movilización de recursos, en el contexto de las nuevas tecnologías, sobre los cambios en el entorno de reglamentación para el comercio y la inversión en telecomunicaciones y sobre las cuestiones relativas a las tasas de distribución.
 - En el marco de los programas del PABA y gracias a las actividades de movilización de recursos, se realizaron proyectos en Honduras, Ecuador, Perú y Uruguay.
 - Desarrollo de una base de datos regional sobre la utilización de la gama de frecuencias 137-3 700 MHz (en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de CITELE), junto con un calendario de ejecución.
- b) Se dedicó especial atención al fomento de la utilización de las tecnologías de la información en combinación con las actuales instalaciones de telecomunicaciones a fin de generalizar el uso de las técnicas de formación a distancia para el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos. El Centro de Capacitación Virtual de la UIT/BDT ha realizado varias actividades de este tipo, tales como:
- un curso regional sobre gestión de frecuencias impartido a través de Internet;
 - un foro electrónico sobre gestión de la calidad total;
 - un debate electrónico a través de Internet entre las universidades relacionadas con las telecomunicaciones en la Región.
- c) Centro de Excelencia en la Región de América
- Consultas con las administraciones, los órganos de reglamentación, los operadores y las organizaciones regionales para recabar la participación de los miembros del sector privado como copatrocinadores.
 - Identificación de la capacitación en reglamentación y de la gestión de las telecomunicaciones como prioridades que han de abordarse.
 - Plan de trabajo para la ejecución de un proyecto piloto destinado a la creación de este Centro de Excelencia en 1999.
- d) Se realizó un gran esfuerzo de capacitación a alto nivel dedicada a los directivos de grado superior e intermedio de las organizaciones de telecomunicaciones, en vista de los nuevos desafíos que surgen en unos entornos donde la competencia es cada vez mayor. El punto central fueron los asuntos relacionados con la fijación de costes y la contabilidad, así como con la reforma del sistema de tasas de distribución:
- Cursillo regional (Cuba).
 - Apoyo a seminarios subregionales (Colombia, Nicaragua, Bahamas y Barbados).
 - Seminario/cursillo regional sobre comercialización de servicios de telecomunicaciones para América Central (Honduras).
 - Continuó el desarrollo de instrumentos de gestión en materia de gestión orientada al cliente, reconfiguración, gestión de la calidad total, reestructuración orgánica, etc., que se distribuyeron a los países y organizaciones interesados.

Fortalecimiento de los aspectos técnicos y administrativos de los servicios nacionales de telecomunicaciones

- a) A continuación figuran los principales proyectos emprendidos en la Región, la mayoría de ellos financiados con cargo a fondos fiduciarios:
- Argentina: Centro Comunitario de Tecnología
Apoyo al perfeccionamiento de los ámbitos prioritarios de la Comisión Nacional de Comunicaciones
 - Brasil: Investigación y desarrollo para el diseño de equipos de telecomunicaciones.
Reestructuración del sector brasileño de las telecomunicaciones
Apoyo a la creación del Organismo Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)

- Colombia: Sistema de información financiera para la empresa de teléfonos de Bogotá (ETB)
Liberalización de los servicios de larga distancia
Sistema de gestión, supervisión y control del espectro
Sistema de señalización por canal común (SS N° 7)
Estructura tarifaria para redes de fibra óptica
Perfeccionamiento de los aspectos técnicos de ETB
Ingeniería del tráfico/planificación de redes
Planes de desarrollo con orientación comercial
Aspectos técnicos de la interconexión y la financiación
Diversificación de los servicios de red
Reglamentación
 - Ecuador: Planificación y gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas
 - Honduras: Reforma de las estaciones de comprobación técnica de «Las Sabanas», «Toncontín» y «Tres Palos»
Desarrollo de la gestión técnica y de explotación de HONDUTEL
Creación de telecentros comunitarios polivalentes para el desarrollo humano sostenible
Sistemas de comprobación del espectro y gestión de frecuencias
 - Paraguay: Plan integrado de telecomunicaciones a medio plazo, 1994-2000
Desarrollo de los recursos humanos
Gestión de la calidad de servicio
Aspectos comerciales de los contratos de concesión
Aspectos técnicos de los contratos de concesión
Reestructuración y desarrollo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones como organismo de reglamentación
 - Perú: Telecomunicaciones rurales
Sistema de gestión del espectro radioeléctrico
Plan nacional de telecomunicaciones
 - Uruguay: Sistema de gestión y comprobación de frecuencias
- b) Varios países recibieron asistencia directa en gestión de frecuencias, gestión de recursos humanos y de desarrollo orgánico. Asimismo, se ha promovido una intensa cooperación sobre dichas materias entre los diferentes países de la Región.

Actividades en la Región

Los funcionarios que trabajan en la Región llevaron a cabo 74 misiones, prepararon 18 nuevas y supervisaron 33 proyectos, el 99% de los cuales recibe financiación procedente de fondos públicos. Además de estas actividades, se llevaron a cabo otras en el ámbito de la cooperación técnica, concretamente 21 misiones de asistencia ad hoc, 12 seminarios/reuniones regionales y concesión de 156 becas a los países de la Región.

4.4.4.2.3 Estados Árabes

Desarrollo de las redes regionales de telecomunicaciones

- a) Se realizaron las actividades siguientes:
- Seminario regional sobre tarifas y costes, centrado en el nuevo entorno de las tasas internacionales de liquidación.
 - Dos cursillos sobre el efecto 2000 (en Rabat para los países árabes de habla francesa y en El Cairo para los de habla inglesa).
 - Seminario regional sobre los nuevos servicios y la infraestructura mundial de la información.
 - Seminario regional sobre el sistema informatizado de gestión de abonados (CSMS).
 - Seminario regional sobre las nuevas tendencias en la producción de programas de radiodifusión sonora y de televisión digitales, organizado en colaboración con la ASBU.
 - Cursillo sobre el desarrollo de los servicios de radiocomunicaciones marítimas.
 - Simposio internacional sobre telemedicina (en estrecha colaboración con la Asociación Árabe de Médicos).
 - Cursillo regional sobre la transformación de organizaciones de telecomunicaciones.

- b) Se prestó especial atención a la capacitación de alto nivel dirigida a directivos de grado superior e intermedio de las organizaciones de telecomunicaciones, en vista de los nuevos desafíos que plantean unos entornos donde la competencia es cada vez mayor. Los puntos principales fueron la gestión de la capacitación, la descripción y clasificación de empleos, la enseñanza asistida por la tecnología y la gestión de la calidad total. La 2.^a reunión de directivos regionales y la 6.^a reunión anual de la red de desarrollo y gestión de los recursos humanos se organizaron en este contexto. Traducción al árabe de algunos de los principales documentos didácticos.

Fortalecimiento de los aspectos técnicos y administrativos de los servicios nacionales de telecomunicaciones

A continuación se indican los principales proyectos emprendidos en la Región, la mayoría de ellos financiados con un 100% de los costes distribuidos:

- Marruecos – Proyecto de televisión interactiva
 - educación a distancia por medio de la televisión interactiva;
 - capacitación de personal docente.
- Arabia Saudita – Proyecto de un servicio de asesoría en el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
 - desarrollo institucional;
 - formación en el ámbito de las radiocomunicaciones y la gestión del espectro de frecuencias;
 - participación efectiva en los diferentes foros de telecomunicaciones.
- Túnez – Proyecto de construcción de un centro de investigación y de estudios sobre telecomunicaciones de ámbito nacional y regional para los países africanos y árabes de habla francesa.
- Yemen – Desarrollo de la cobertura de radiodifusión sonora y de televisión (fase 2).
 - creación de planes eficientes y económicos para el desarrollo de la radiodifusión sonora y de televisión y para lograr impartir la formación necesaria al 90-95% de la población;
 - desarrollo de la capacidad organizativa y de gestión del organismo público de telecomunicaciones.
- Autoridad Palestina – Concesión de becas y asesoramiento a la Autoridad Palestina (Ministerio de Comunicaciones), para la asistencia a seminarios y cursillos de la UIT/BDT y para la prestación de asesoría y de servicios de expertos con orientación a la asistencia específica, respectivamente.

Actividades en la Región

Los funcionarios de la Región llevaron a cabo 27 misiones y supervisaron 6 proyectos. Además de estas actividades, se realizaron 40 misiones de expertos (19 en el marco de proyectos y 36 financiadas con cargo al PABA), se organizaron 16 seminarios/reuniones regionales y se concedieron 213 becas.

4.4.4.2.4 Asia y el Pacífico

Desarrollo de las redes regionales de telecomunicaciones

Se realizaron las siguientes actividades:

- Medidas destinadas a promover la interacción entre usuarios y proveedores de equipo de conmutación.
- Conexión con las actividades de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.
- Seminario sobre la reforma del sistema de tasas de distribución en la Subregión del Pacífico Sur.
- Reunión subregional para Camboya, Laos y Viet Nam, que sirvió de foro de debate sobre problemas cruciales a los que se enfrentan los tres países, tales como los de la situación del sistema internacional de liquidación, Internet y la participación en la OMC.
- Actividades diversas en materia de reestructuración del sector de las telecomunicaciones.

Perfeccionamiento de los aspectos técnicos y administrativos de los servicios nacionales de telecomunicaciones

Los principales ámbitos abordados fueron la reestructuración y la reglamentación, el desarrollo de recursos humanos, el control y la gestión del espectro de frecuencias radioeléctricas y la transferencia de tecnología. Las actividades más importantes fueron:

- Siete cursillos y reuniones.
- Veintidos actuaciones destinadas a países concretos, especialmente a los PMA.
- Seminario sobre la planificación de redes extensas (la India).

- Asesoramiento y asistencia en relación con la comercialización de los nombres de dominio Internet de alto nivel.
- Dos mesas redondas con asociados para centros comunitarios polivalentes.

Actividades en la Región

- a) Están en fase de ejecución 13 proyectos nacionales y regionales, con un total de fondos invertidos de 0,53 millones de USD, aproximadamente. Los principales ámbitos de asistencia en el marco de estos proyectos fueron la reforma del sector, la transferencia de tecnología, el desarrollo de los recursos humanos y la garantía de calidad.
- b) Se tramitaron 198 becas especialmente para los PMA, 35 de ellas financiadas por el PNUD, así como por proyectos de fondos fiduciarios y 163 con los propios recursos de la UIT, con cargo al presupuesto del PABA.
- c) El personal de las oficinas en el terreno y de la División de Asia-Pacífico ha realizado 37 misiones de expertos. Se realizaron 33 misiones gracias a la financiación del PNUD y de los proyectos de fondos fiduciarios, así como a los programas del PABA. Además, se financiaron con el presupuesto del PABA dos misiones de cooperación técnica entre países en desarrollo.

4.4.4.2.5 Europa y la CEI

Muchos de los países de estas Regiones ya han creado empresas mixtas y han efectuado la selección de asociados estratégicos. La UIT desempeña una función importante en asuntos de reglamentación y de gestión de frecuencias, así como en la gestión, desarrollo y planificación de los recursos humanos. En particular, la BDT inició y siguió una serie de actividades y/o participó en ellas.

Desarrollo de las redes regionales de telecomunicaciones

Los siguientes países fueron objeto de actividades de la UIT:

- Hungría
 - Seminario sobre desarrollo de proyectos piloto de telecentros para los países de Europa central y oriental y los Estados Bálticos.
- Kirguistán
 - Seminarios sobre nuevas tecnologías y nuevos tipos de servicios de telecomunicaciones.
- Federación de Rusia
 - Coloquio sobre comercio y financiación y reunión preparatoria para la CMDT-98.
 - Seminario sobre nuevas tecnologías y nuevos servicios de telecomunicaciones.
 - Cursillo sobre gestión (estrategias de transformación) para Europa central y oriental y la CEI.
 - Cursillo regional sobre aspectos jurídicos y de reglamentación de la radiodifusión, centrado en el servicio público en Europa.
 - Cursillo regional sobre enseñanza y formación a distancia asistidas por la tecnología.

Fortalecimiento de los aspectos técnicos y administrativos de los servicios nacionales de telecomunicaciones

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Albania
 - Misión de un experto principal en gestión de la capacitación.
 - Misión de examen del sector.
- Austria
 - Misión de un experto en PLANITU
- Belarús
 - Seminario en Minsk sobre RGT/SDH
- Bosnia y Herzegovina
 - Adquisición de equipo informático para las unidades de ejecución de proyectos.
 - Reuniones para debatir la ley básica de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina y finalizarla (Reino Unido).
 - Mesa redonda sobre el proyecto de ley de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina (Ginebra).
 - Misiones a Bosnia y Herzegovina para el seguimiento de la reunión de WorldTel celebrada en Ginebra.

- Segunda mesa redonda sobre el proyecto de ley de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina (Ginebra).
- Misión a Sarajevo para concluir la donación de SWISSCOM a Bosnia y Herzegovina de 100 000 líneas.
- Tercera mesa redonda para la finalización de la ley de telecomunicaciones (Ginebra).
- Presentación de la ley de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina a las autoridades bosnias (Bosnia y Herzegovina).
- Reunión con el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (EBRD) y la Oficina del Alto Representante en Sarajevo (OHR) (Reino Unido).
- Participación en la Segunda Conferencia Internacional sobre Telecomunicaciones de BIHTEL (Bosnia y Herzegovina).
- Firma del proyecto de ley de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina (Ginebra);
- Seminario de la Oficina de Radiocomunicaciones (beca).
- Debates sobre las especificaciones de equipo de estación móvil de comprobación técnica (Bosnia y Herzegovina).
- Estructuración del Organismo Bosnio de Reglamentación de las Telecomunicaciones (reunión en el Reino Unido).
- Cuarta mesa redonda sobre el plan de numeración y el establecimiento del organismo de reglamentación.
- Reuniones de donantes en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.
- Beca para obtener en Cable & Wireless (Reino Unido) el doctorado en explotación de telecomunicaciones.
- República Checa
 - Reunión con la Administración de la República Checa para examinar la posibilidad de una posible cooperación futura (Praga).
- Malta
 - Evaluación del cableado del nuevo Centro de Capacitación de Malta (experto).
 - Asistencia técnica a Malta para la ejecución del plan director radiomarítimo (experto).
- Polonia
 - Dos misiones para examinar con la Administración de Polonia una posible cooperación.
- Federación de Rusia
 - Misión de experto en el proyecto piloto PLANITU.
 - Seminario nacional sobre RGT/SDH en San Petersburgo.
- Eslovenia
 - Asistencia para la reestructuración del sector esloveno de las telecomunicaciones (2 misiones de un experto)
- Ucrania
 - Asistencia en el proceso de privatización de UKRTELECOM (experto)
- Uzbekistán
 - Asistencia a la Administración de Uzbekistán en gestión de frecuencias (experto)
 - Asistencia sobre sistemas de comunicaciones por satélite (experto)
- Proyectos nacionales
 - Bosnia y Herzegovina: Asistencia para la reestructuración de la red de telecomunicaciones de Bosnia y Herzegovina.
 - República Eslovaca: Gestión económica y desarrollo de recursos humanos en telecomunicaciones.
 - República Checa: Gestión económica y desarrollo de recursos humanos en telecomunicaciones.

Actividades en la Región

De las 195 becas concedidas, 12 se han financiado en el marco de proyectos nacionales, 183 con fondos procedentes del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El Jefe de la División de Europa y la CEI realizó tres misiones en la Región. Se han contratado 24 expertos, que han sido enviados al terreno.

4.4.4.3 Contratación de expertos

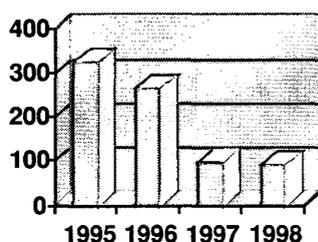
Se tramitaron 395 puestos, para los cuales se evaluó a 468 candidatos. Con la contratación de 264 expertos, se realizaron 325 misiones. La mayoría de los nombramientos fueron de corta duración lo cual plantea problemas de organización relacionados con la disponibilidad de los candidatos en el plazo requerido. Sigue siendo notable la evolución de las misiones, que pasan de ser puramente técnicas a integrar aspectos de carácter jurídico, de asesoramiento y de reglamentación.

| Región/Actividad | N.º de contratos en 1997 | N.º de contratos en 1998 | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| África | 62 | 55 | -11% |
| América | 94 | 100 | +6% |
| Asia/Pacífico | 60 | 33 | -45% |
| Estados Árabes | 33 | 37 | +12% |
| Europa y CEI | 11 | 22 | +100% |
| Mundial o multirregional | 15 | 17 | +13% |
| Total | 275 | 264 | -4% |

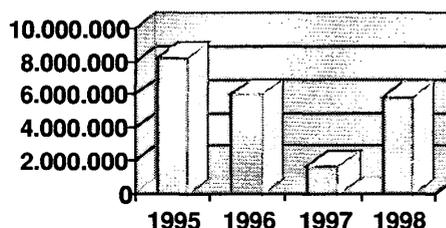
4.4.4.4 Adquisición de equipo y servicios de contratación

| | | 1998 | 1997 | 1997 : 1998 |
|--|--------|-------------|------------|-------------|
| Órdenes de compra | Número | 91 | 97 | -6% |
| | USD | 5.841.906 | 1.663.424 | +251% |
| Contratos firmados | Número | 43 | 48 | -10% |
| | USD | 102.740.853 | 37.122.386 | +277% |
| Contratos administrados | Número | 75 | 57 | +32% |
| Acuerdos administrativos y proyectos correspondientes firmados | Número | 30 | 31 | -3% |

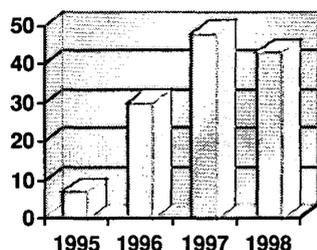
Número de órdenes de compra



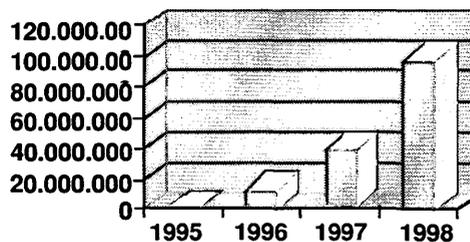
Valor de órdenes de compra en USD



Número de contratos firmados



Valor de los contratos firmados en USD



4.4.4.5 Becas

| Región | Individuales | Colectivas | Total | % |
|----------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| África | 62 | 609 | 671 | 47,0% |
| América | 18 | 138 | 156 | 10,9% |
| Estados Árabes | 30 | 183 | 213 | 14,9% |
| Asia/Pacífico | 53 | 145 | 198 | 13,9% |
| Europa | 27 | 163 | 190 | 13,3% |
| Total | 190 | 1238 | 1428 | 100% |

| BECAS CONCEDIDAS SEGÚN EL SEXO DEL CANDIDATO | | | | | | | |
|--|---------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Individuales | | Colectivas | | Total | | % | |
| Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| 27 | 163 | 148 | 1090 | 175 | 1253 | 12,5% | 87,5% |

Los países que acogieron el mayor número de programas de becas individuales fueron el Reino Unido, los Estados Unidos, Suecia, Canadá, Suiza y Francia.

Apéndice

Contribuciones voluntarias en especie

| Donante | Estimación en USD | Estimación en CHF | Tipo de contribución | Evento/Beneficiario |
|--|-------------------|-------------------|----------------------|--|
| Alcatel | 10.000 | | Experto | Mozambique: Seminario sobre telemedicina para los países africanos de habla inglesa |
| Alcatel | 25.000 | | Expertos | Federación de Rusia: Seminario sobre nuevas tecnologías |
| Alcatel | 22.000 | | Expertos | Kirguistán: Seminario de la Comunidad Regional de Comunicaciones (CRC) sobre nuevas tecnologías y servicios |
| Asociación BHN (Japón) | 120.000 | | Equipo y servicios | Myanmar: Proyecto de telemedicina |
| Asociación BHN (Japón) | 20.000 | | Equipo | Ucrania: Proyecto de telemedicina |
| Friedrich Ebert Stiftung, Alemania | 30.300 | | Logística y becas | Malta: Seminario sobre desarrollo de servicios de radiodifusión |
| Friedrich Ebert Stiftung, Alemania | | 30.000 | Becas | Suiza: Programa internacional de gestión de la radiodifusión |
| Malta | 60.000 | | Equipo | Malta: Proyecto de telemedicina |
| Inmarsat | 2.000 | | Servicios | Ucrania: Proyecto de telemedicina |
| Maltacom | 30.000 | | Expertos | Malta: Proyecto de telemedicina |
| MOST CONSORTIUM, Israel | 25.000 | | Logística y becas | Israel: Seminario sobre nuevas aplicaciones interactivas multimedia de tecnologías de comunicación avanzadas |
| Correos y Telecomunicaciones de los Países Bajos - Estación 12 | 5.000 | | Servicios | Ucrania: Proyecto de telemedicina |

| Donante | Estimación en USD | Estimación en CHF | Tipo de contribución | Evento/Beneficiario |
|---|-------------------|-------------------|----------------------|---|
| TELECOM Georgia | 30.000 | | Experto + Equipo | Georgia: Proyecto de telemedicina |
| Telecomunicações de Moçambique | 25.000 | | Equipo + Servicios | Mozambique: Proyecto de telemedicina |
| Telia (Suecia) | 40.000 | | Expertos | Malta: Proyecto de telemedicina |
| Thomson CSF/RSC (Francia) | 3.000 | | Publicidad | Federación de Rusia: Coloquio sobre el comercio y la financiación de las telecomunicaciones |
| UNESCO | 9.500 | | Becas | Suiza: Programa Internacional de Gestión de la Radiodifusión |
| Centro de Frecuencias Radioeléctricas del Estado de Ucrania | 10.000 | | Servicios | Ucrania: Proyecto de telemedicina |
| Telecomunicaciones Ucrainas | 10.000 | | Servicios | Ucrania: Proyecto de telemedicina |

Contribuciones voluntarias en metálico

| Donante | USD | CHF | Objeto de la contribución |
|-------------------------------|--------|--------|---|
| British Telecom – Reino Unido | 3.289 | | Producción de una cinta de vídeo sobre asuntos de medioambiente. |
| Ericsson – Suecia | 20.278 | | Idem. |
| Eutelsat – Europa | 4.000 | | Camerún: Seminario sobre aspectos técnicos y de explotación de las GMPCS |
| Eutelsat – Europa | 6.849 | | Producción de una cinta de vídeo sobre asuntos de medioambiente |
| Gilat – Israel | 27.256 | | Israel: Seminario sobre nuevas aplicaciones interactivas multimedia |
| Gobierno de Finlandia | 18.248 | | Conferencia Intergubernamental sobre Telecomunicaciones para casos de Emergencia. (ICET 98) |
| Iridium – USA | 2.000 | | Camerún: Seminario sobre aspectos técnicos y de explotación de las GMPCS |
| Japón | | 65.600 | Grupo Temático de la CE 2 del ITU-D (Tema 7) |
| Lookheed Martin – EE.UU. | 15.000 | | GMPCS |
| Medex Petroleum – Francia | 6.616 | | Producción de una cinta de vídeo sobre asuntos de medioambiente |
| Motorola – EE.UU. | 20.000 | | Idem. |
| Navia Aviation – Noruega | 2.000 | | Trinidad y Tabago: Cursillo sobre desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas en los países del Caribe |
| Rhode & Schwartz – Alemania | 1.456 | | Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Malta – La Valetta |
| Sky Station | 5.000 | | Producción de una cinta de vídeo sobre asuntos de medioambiente |
| Skybridge – Francia | 4.000 | | Camerún: Seminario sobre aspectos técnicos y de explotación de las GMPCS |
| Sprint Corp. – EE.UU. | 6.000 | | Malta: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones – La Valetta |
| Swisscom – Suiza | | 4.700 | Suiza: Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Thomson – Francia | 3.000 | | Coloquio sobre financiación para la CEI y preparativos de la CMDT-98 |
| UNESCO | 10.000 | | Hungría: Seminario sobre desarrollo de proyectos piloto de telecentros para Europa central y oriental y los países Bálticos |
| UNESCO | 9.000 | | Conferencia Intergubernamental sobre Telecomunicaciones para casos de Emergencia (ICET 98) |

**Becas concedidas a los países menos adelantados (PMA)
y a los considerados como tales**

| África | | Asia-Pacífico | |
|------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Angola | 12 | Afganistán | 0 |
| Benin | 23 | Bangladesh | 9 |
| Burkina Faso | 26 | Bhután | 15 |
| Burundi | 28 | Camboya | 11 |
| Cabo Verde | 11 | Kiribati | 7 |
| República Centroafricana | 20 | Lao | 7 |
| Chad | 25 | Maldivas | 13 |
| Comoras | 16 | Myanmar | 6 |
| RD del Congo (antiguo Zaire) | 26 | Nepal | 19 |
| Guinea Ecuatorial | 14 | Islas Salomón | 4 |
| Eritrea | 15 | Tuvalu | 8 |
| Etiopía | 20 | Vanuatu | 0 |
| Gambia | 12 | Samoa Occidental | 5 |
| Guinea | 22 | Total (Asia-Pacífico) | 104 |
| Guinea-Bissau | 5 | | |
| Lesotho | 8 | Américas | |
| Liberia | 14 | Haití | 14 |
| Madagascar | 16 | Nicaragua | 4 |
| Malawi | 23 | Total (Américas) | 18 |
| Malí | 38 | | |
| Mozambique | 16 | Estados Árabes | |
| Namibia | 7 | Djibouti | 27 |
| Níger | 28 | Mauritania | 35 |
| Rwanda | 11 | Somalia | 0 |
| Santo Tomé y Príncipe | 6 | Sudán | 19 |
| Senegal | 25 | Yémen | 26 |
| Sierra Leona | 5 | Total (Estados Árabes) | 107 |
| Tanzanía | 24 | | |
| Togo | 16 | | |
| Uganda | 20 | | |
| Zambia | 23 | | |
| Total (África) | 555 | | |
| | | Total (PMA) | 784 |

5. Administración de la Unión

5.1 Asuntos de personal

- a) En el presupuesto de 1998 el cuadro de dotación de personal consta de 882 empleos, 737 de los cuales son empleos permanentes (incluidos 56 identificados como empleos que se podrían ocupar con contratos con oferta renovable), 43 de duración determinada y 102 fuera de plantilla. Al 31 de diciembre de 1998 habían 104 empleos vacantes y 18,5 empleos congelados. El elevado número de empleos vacantes se puede atribuir en parte a la utilización generalizada de empleos fuera de plantilla financiados con el presupuesto asignado a empleos de plantilla. En el curso del año se produjeron los siguientes cambios entre el personal con contratos permanentes o de duración determinada: 22 jubilaciones, 7 renunciaciones, un fallecimiento. No se renovaron 2 contratos de duración determinada. Al 31 de diciembre de 1998, 34 funcionarios estaban trabajando a tiempo parcial.
- b) En los cuadros que figuran a continuación (cuadros 1 a 4) se muestra la situación del personal al 31 de diciembre de 1998. Cuando procede, las cifras del año precedente se indican entre paréntesis con fines de comparación.
- c) Se otorgaron contratos de corto periodo (cuadro 2) para asegurar el refuerzo necesario de personal durante conferencias y reuniones, así como para hacer frente al aumento temporal de trabajo urgente, los turnos de trabajo o la prolongada ausencia por enfermedad de funcionarios indispensables.
- d) El principio de la distribución geográfica equitativa se aplica a los funcionarios de elección, los consejeros principales y el personal de la categoría profesional (con exclusión del personal de servicios lingüísticos) (el principio no se aplica a los empleos de la categoría de servicios generales). En el cuadro 4 se ilustra la distribución geográfica a fines de 1998, que abarca a los funcionarios empleados por la UIT con excepción del personal de servicios lingüísticos, el personal de proyectos de asistencia técnica y los titulares de contratos de corto periodo.

Cuadro 1

Distribución del personal entre la Secretaría General y los diversos Sectores de la Unión
(excluidos los titulares de contratos de corto periodo y el personal contratado para proyectos)

| Secretaría General/ Sector | Funcionarios de elección | | Número de contratos | | | | Total | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------|-------------------------------|------------|--------------|-----------|-------------|------------|--------------|
| | | | Permanente ¹⁾ | De periodo fijo ²⁾ | MRT | | | | | |
| Secretaría General | 2 | (2) | 304 | (323) | 126 | (101) | 7 | (7) | 439 | (433) |
| BR | 1 | (1) | 107 | (114) | 34 | (24) | 7 | (5) | 149 | (144) |
| TSB | 1 | (1) | 40 | (41) | 4 | (3) | - | (-) | 45 | (45) |
| BDT | 1 | (1) | 49 | (43) | 47 | (50) | 7 | (1) | 104 | (95) |
| TOTAL | 5 | (5) | 500 | (521) | 211 | (178) | 21 | (13) | 737 | (717) |

(Las cifras de 1997 figuran entre paréntesis.)

1) Incluidos los contratos por un periodo de prueba.

2) Incluidos los contratos iniciales de periodo fijo que podrían convertirse en contratos MRT.

Cuadro 2

Personal contratado por periodos cortos

| | Número de contratos | | Número total de días de trabajo | |
|---|---------------------|---------------|---------------------------------|-----------------|
| | | | | |
| Intérpretes | 863 | (961) | 3 865 | (5 755) |
| Ingenieros, Ingenieros editores | 20 | (24) | 1 989 | (2 135) |
| Programadores-analistas, Programadores | 22 | (25) | 1 636 | (1 071) |
| Traductores/revisores, Redactores de actas | 167 | (137) | 5 345 | (4 675) |
| Funcionarios administrativos | 51 | (47) | 4 245 | (2 696) |
| Secretarios, Auxiliares (computadores) | 300 | (281) | 22 989 | (21 675) |
| Ayudantes de programación | 30 | (60) | 2 164 | (4 651) |
| Auxiliares - Composición de textos | 53 | (54) | 4 276 | (3 934) |
| Mecanógrafos, operadores | 318 | (311) | 16 097 | (16 752) |
| Operadores-Reprografía, Documentos | 123 | (86) | 7 851 | (5 783) |
| Auxiliares de expedición y otros funcionarios | 243 | (378) | 5 839 | (9 025) |
| TOTAL | 2190 | (2364) | 76 296 | (78 152) |

(En las columnas 3 y 5 se han indicado entre paréntesis las cifras correspondientes a 1997.)

Cuadro 3
Distribución del personal por grados
(excluidos los titulares de contratos de corta duración y el personal contratado para proyectos)

| Grado | Secretaría General | | | TSB | | | BR | | | BDT | | | Total | | |
|---------------------------------|--------------------|-----|-----|-----------|----|-----|------------|----|-----|------------|----|-----|------------|-----|-----|
| | Perm. | PF | MRT | Perm. | PF | MRT | Perm. | PF | MRT | Perm. | PF | MRT | Perm. | PF | MRT |
| Func. de elección | 2 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 5 | | |
| D.2 | 2 | — | 1 | 1 | — | — | 1 | — | — | — | 1 | — | 4 | 1 | 1 |
| D.1 | 5 | 1 | — | — | — | — | 3 | — | — | 1 | 4 | — | 9 | 5 | — |
| P.5 | 16 | 5 | 1 | 7 | — | — | 12 | 2 | 2 | 3 | 24 | 2 | 38 | 31 | 5 |
| P.4 | 31 | 8 | 1 | 3 | 2 | — | 25 | 5 | 4 | 4 | 6 | 4 | 63 | 21 | 9 |
| P.3 | 29 | 20 | — | 3 | — | — | 10 | 1 | — | 3 | 3 | — | 45 | 24 | — |
| P.2 | 3 | 11 | 1 | 1 | — | — | — | 4 | — | 1 | 1 | — | 5 | 16 | 1 |
| P.1 | — | — | — | — | — | — | — | 4 | — | — | — | — | — | 4 | — |
| Total Categorías P y superiores | 86 | 45 | 4 | 15 | 2 | — | 51 | 16 | 6 | 12 | 39 | 6 | 164 | 102 | 16 |
| | 137 | | | 18 | | | 74 | | | 58 | | | 287 | | |
| G.7 | 25 | 2 | 1 | 8 | — | — | 12 | — | — | 5 | — | — | 50 | 2 | 1 |
| | 54 | 10 | 1 | 13 | 1 | — | 26 | 3 | 1 | 15 | 2 | 1 | 108 | 16 | 3 |
| G.6 | 73 | 22 | 1 | 2 | 1 | — | 14 | 6 | — | 15 | 4 | — | 104 | 33 | 1 |
| G.5 | 39 | 22 | — | 2 | — | — | 3 | 9 | — | 2 | 2 | — | 46 | 33 | — |
| G.4 | 21 | 17 | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | 22 | 17 | — |
| G.3 | 6 | 8 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 | 8 | — |
| G.2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| G.1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Total Categoría G | 218 | 81 | 3 | 25 | 2 | — | 56 | 18 | 1 | 37 | 8 | 1 | 336 | 109 | 5 |
| | 302 | | | 27 | | | 75 | | | 46 | | | 450 | | |
| Total todas categorías | 304 | 128 | 7 | 40 | 5 | — | 107 | 35 | 7 | 49 | 48 | 7 | 500 | 216 | 21 |
| TOTAL | 439 | | | 45 | | | 149 | | | 104 | | | 737 | | |

Perm. = permanente, incluidos los contratos por un periodo de prueba.

PF = periodo fijo, incluidos los contratos iniciales de periodo fijo que podrían convertirse en contratos MRT.

MRT = contratos con oferta renovable.

NOTA – Los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones se indican en el grado para el cual reciben la gratificación de función.

Cuadro 4

Distribución geográfica del personal en 31 de diciembre de 1998
(excluido el personal contratado para proyectos)

| País | Func. de elección | D.2 | D.1 | P.5 | P.4 | P.3 | P.2 | P.1 | Total |
|--|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|
| Región A – Américas (34 países) | | | | | | | | | |
| Argentina | | | | 1 | | 1 | | | 2 |
| Brasil | | | - (1) | 1 | 3 | 1 | | | 5 (6) |
| Canadá | 1 | 1 (-) | 2 (3) | - (2) | 4 | 1 | 1 | | 10 (12) |
| Chile | | | | | 1 (-) | | - (1) | | 1 |
| Colombia | | | | 2 | | | | | 2 |
| Costa Rica | | | | 1 | | | | | 1 |
| Ecuador | | | | 1 | | | | | 1 |
| Estados Unidos | | | | 7 (5) | 7 (9) | 4 (3) | | | 18 (17) |
| Haití | | | | | | 1 | | | 1 |
| Jamaica | | | | 1 | | | | | 1 |
| Perú | | | | - (1) | | | | | - (1) |
| Uruguay | | 1 (-) | 1 | 1 (2) | | | | | 3 |
| Venezuela | | | | | | 1 | 1 (-) | 1 | 3 (2) |
| Región B – Europa occidental (33 países) | | | | | | | | | |
| Alemania | 1 | 1 (-) | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 (-) | | 13 (11) |
| Austria | | | 1 (-) | 1 | | | | | 2 (1) |
| Bélgica | | | | 2 | | 2 (1) | | 1 (-) | 5 (3) |
| Dinamarca | | | 1 | | | | | | 1 |
| España | | | | 2 | 1 | 1 | | 1 | 5 |
| Finlandia | 1 | | | 2 | | 1 | | | 4 |
| Francia | | | 2 (1) | 5 | 8 (9) | 8 (4) | 4 (1) | | 27 (20) |
| Grecia | | | | | 1 | | | | 1 |
| Italia | | 1 (-) | 1 (2) | 1 | 2 | 1 | 1 (-) | | 7 (6) |
| Noruega | | | | 1 | 1 (-) | - (1) | | | 2 |
| Países Bajos | | | 1 | | | | 1 | | 2 |
| Portugal | | | | | 3 | | | | 3 |
| Reino Unido | | | | 3 | 2 | 6 | | | 11 |
| Suecia | | | | 3 | 2 (1) | 1 | | | 6 (5) |
| Suiza | | | | 2 | 3 (2) | 6 | 2 | - (1) | 13 |
| Turquía | | | | | 1 | | | | 1 |
| Región C – Europa oriental y Asia septentrional (20 países) | | | | | | | | | |
| Bulgaria | | | | 1 | 1 | | 1 (-) | | 3 (2) |
| Hungría | | | - (1) | | 2 | 2 | | | 4 (5) |
| La ex República Yugoslava de Macedonia | | | 1 (-) | - (1) | | | | | 1 |
| Polonia | | | | | 2 | | | | 2 |
| Eslovaquia | | | | | 1 | | | | 1 |
| República Checa | | | | | 1 | | | | 1 |
| Rusia | | 1 (-) | - (1) | 2 (3) | 3 (4) | | 1 | | 7 (9) |
| Eslovenia | | | | 1 | | | | | 1 |
| Ucrania | | | | 1 | | | | | 1 |
| Yugoslavia | | | | 1 | 1 | | | | 2 |

Cuadro 4 (fin)

| País | Func. de elección | D.2 | D.1 | P.5 | P.4 | P.3 | P.2 | P.1 | Total |
|--|-------------------|--------------|----------------|----------------|-----------|----------------|----------------|----------|-----------------|
| Región D – Africa (52 países) | | | | | | | | | |
| Argelia | | | 1 | 3 (2) | 1 (2) | 1 | 1 (-) | | 7 (6) |
| Benin | | | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Burkina Faso | | | | 2 (3) | | | | | 2 (3) |
| Burundi | | | | | | 1 (-) | | | 1 (-) |
| Camerún | | | | | 1 | | | | 1 |
| Côte d'Ivoire | | | | 1 | | | | | 1 |
| Egipto | | | | | | 1 | | | 1 |
| Etiopía | | | | | | | 2 (1) | | 2 (1) |
| Ghana | | | | | | 1 | | | 1 |
| Guinea | | | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Kenya | 1 | | | | 1 | | 1 | | 3 |
| Malí | | | | | 1 | | | | 1 |
| Marruecos | | 1 (-) | - (1) | | 1 | 2 (1) | | | 4 (3) |
| Mauricio | | | | | | 3 | | | 3 |
| Mozambique | | | | 1 | | | | | 1 |
| Nigeria | | | | | | 1 | | | 1 |
| Uganda | | | | 1 | | | | | 1 |
| Senegal | | | | | | | 2 | | 2 |
| Sudán | | | | | 1 | | | | 1 |
| Sudafricana (Rep.) | | | | | 1 | | | | 1 |
| Tanzania | | | | | 1 | | | | 1 |
| Túnez | 1 | | | | 1 | | | | 2 |
| Región E – Asia y Australasia (49 países) | | | | | | | | | |
| Arabia Saudita | | | 1 (-) | | | | | | 1 (-) |
| Australia | | | | 3 (2) | 2 | 1 (2) | | | 6 |
| China | | | | 2 (1) | 1 | 1 | | | 4 (3) |
| Corea (Rep. de) | | | | | 2 | | | | 2 |
| India | | | | 1 (3) | 5 | 3 | | | 9 (11) |
| Irán (República Islámica del) | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| Japón | | | - (1) | 2 | 1 | 1 | | | 4 (5) |
| Jordania | | | | 1 | | | | | 1 |
| Pakistán | | | | | | 1 | | | 1 |
| Filipinas | | | | | | 2 (1) | | | 2 (1) |
| Siria | | | | | 1 (-) | - (1) | | | 1 |
| Singapur | | | | 1 | | | | - (1) | 1 (2) |
| Sri Lanka | | | | 1 | | | | 1 (-) | 2 (1) |
| Viet Nam | | | | | 1 | | | | 1 |
| TOTAL – 75 países | 5 | 6 (-) | 14 (17) | 68 (72) | 77 | 59 (53) | 19 (11) | 4 | 252(239) |

(Las cifras de 1997 se indican entre paréntesis cuando son diferentes.)

Cuadro 5

**Situación de mujeres y hombres en la Unión, incluido el personal de las Oficinas exteriores,
al 31 de diciembre de 1998**
(excluidos los titulares de contratos de corto periodo)

| Grado | Secretaría General | | TSB | | BR | | BDT | | Total | |
|------------------------------------|--------------------|-----|-----------|----|------------|----|------------|----|------------|-----|
| | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| Func. de elección | 2 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 5 | - |
| D.2 | 3 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 6 | - |
| D.1 | 5 | 1 | - | - | 3 | - | 5 | - | 13 | 1 |
| P.5 | 19 | 3 | 7 | - | 16 | - | 28 | 1 | 70 | 4 |
| P.4 | 32 | 8 | 4 | 1 | 31 | 3 | 9 | 5 | 76 | 17 |
| P.3 | 28 | 21 | 3 | - | 9 | 2 | 2 | 4 | 42 | 27 |
| P.2 | 9 | 6 | - | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 13 | 9 |
| P.1 | - | - | - | - | 2 | 2 | - | - | 2 | 2 |
| Total Categorías P y superiores | 98 | 39 | 16 | 2 | 66 | 8 | 47 | 11 | 227 | 60 |
| | 137 | | 18 | | 74 | | 58 | | 287 | |
| G.7 | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F |
| | 9 | 19 | 2 | 6 | 3 | 9 | - | 5 | 14 | 39 |
| G.6 | 31 | 34 | 1 | 13 | 9 | 21 | 2 | 16 | 43 | 84 |
| G.5 | 22 | 74 | - | 3 | 7 | 13 | 1 | 18 | 30 | 108 |
| G.4 | 27 | 34 | 1 | 1 | 3 | 9 | - | 4 | 31 | 48 |
| G.3 | 15 | 23 | - | - | - | 1 | - | - | 15 | 24 |
| G.2 | 6 | 8 | - | - | - | - | - | - | 6 | 8 |
| G.1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total Categoría G | 110 | 192 | 4 | 23 | 22 | 53 | 3 | 43 | 139 | 311 |
| | 302 | | 27 | | 75 | | 46 | | 450 | |
| Total todas categorías | 208 | 231 | 20 | 25 | 88 | 61 | 50 | 54 | 366 | 371 |
| TOTAL | 439 | | 45 | | 149 | | 104 | | 737 | |

NOTA - Los funcionarios que disfrutaban de una gratificación especial de función concedida por recomendación de la Junta de Nombramientos y Promociones se indican en el grado para el cual reciben la gratificación especial de función.

5.1.1 Clasificación de empleos

- El Consejo encargó al Secretario General que presentara cada año para su información, un breve informe sobre las medidas adoptadas con arreglo a la Resolución 1107, «Clasificación de empleos», y a la Resolución 1108 «Gestión de empleos».
- Por motivos prácticos, esta información se presenta en la forma simplificada de un cuadro y comprende las modificaciones introducidas en los empleos de las categorías de servicios generales y profesional:

Resolución 1107:

| Aumentos de grado | Reducciones de grado |
|---|----------------------------|
| Secretaría General 1 P.4 a P.5 2 P.3 a P.4 1 G.7 a P.5 1 G.6 a G.7 2 G.4 a G.5 2 G.3 a G.4 | 1 G.7 a G.6 |
| BR 1 P.3 a P.4 1 G.6 a G.7 1 G.5 a G.6 1 G.4 a G.6 | 1 G.7 a G.6 1 G.6 a G.4 |
| BDT 1 P.4 a P.5 1 P.2 a P.4 1 G.7 a P.2 | 1 P.5 a P.4 |
| TSB | 2 P.5 a P.4 |

- c) En 1998, el coste de las reclasificaciones fue de 57.900 francos suizos, esto es, el 0,054% de los créditos concedidos para los empleos de plantilla en el presupuesto sin que se superara el límite autorizado del 0,1% de los créditos. Además se confirmaron los grados de 19 empleos P y 30 empleos G.

Resolución 1108:

- a) No se creó ni suprimió ningún puesto. Por consiguiente, en 1998 no se realizaron economías.
- b) Al 1 de enero de 1998, se habían creado 71 puestos no permanentes a raíz de la aprobación por el Consejo del anexo 4 al Documento C97/45, Informe del Grupo Consultivo Tripartito sobre gestión de recursos humanos. Al 31 de diciembre de 1998, la cifra total de puestos no permanentes era de 149.
- c) A título informativo, también se evaluaron 44 descripciones de empleo antes de la publicación de anuncios de puestos vacantes temporales.

5.2 Gestión financiera

- a) El ejercicio financiero de 1998, primer año del milenio 1998-1999, se rigió por la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992, enmendado en Kyoto, 1994), así como por la versión de 1997 del Reglamento Financiero de la Unión.
- b) El presupuesto de la Unión aprobado para 1998-1999 asciende a 332.654.000 CHF. El importe fijado de la unidad contributiva para los Estados Miembros es de 328.000 CHF en 1998 y 1999, sobre la base de 368 3/16 unidades, y para los Miembros de los Sectores la unidad es de 65.600 CHF. Los ingresos reales en 1998 ascendieron a 189.263.132,83 CHF y los gastos a 157.298.841,36 CHF.
- c) Gracias a la puntualidad de los pagos de la mayoría de los contribuyentes de la Unión, a lo largo del año la liquidez permaneció a un nivel satisfactorio. En realidad, el 95,8% de las contribuciones señaladas facturadas en 1998 se recibieron antes del 31 de diciembre de ese mismo año. Al 31 de diciembre de 1998 las cuentas deudoras ascendían a 55.503.386,79 CHF.
- d) Al 31 de diciembre de 1998 se habían utilizado en total 23.998.049,07 CHF para la construcción del edificio Montbrillant.
- e) El anexo B contiene el estado provisional de ingresos y gastos, así como el de activos, pasivos y saldos de los fondos, al 31 de diciembre de 1998.

- f) La Unión mantiene cuentas especiales para el servicio de cobro revertido automático internacional (UIFN), el servicio de intercambio de información sobre telecomunicaciones (TIES) y el Memorandum de Entendimiento sobre las GMPCS. En 1998 las respectivas tasas de registro y otros ingresos ascendieron a 880.316,30, 100.115,40 y 330.852,05 CHF, respectivamente.
- g) El resultado verificado de Asia TELECOM 97 ascendió a 6.526.483,65 CHF y el de TELECOM Interactive 97 a -4.292.122,76 CHF. El resultado de Africa TELECOM 98, sin verificación, ascendió a 4.207.360,47 CHF.
- h) La contribución total para proyectos del PNUD ascendió a 72.490.649 USD y la correspondiente a proyectos financiados con fondos fiduciarios a 19.065.696,35 USD. Por consiguiente, la contribución total fue de 91.556.345,35 USD y los correspondientes ingresos por concepto de gastos de apoyo representaron 6.724.569,00 USD. Las contribuciones en metálico a fondos fiduciarios ascendieron a 40.547.674 USD.
- i) Las contribuciones al Fondo Especial de Cooperación Técnica ascendieron a 21.163,48 USD y otros ingresos a 40.849,11 USD. La financiación relacionada con proyectos fue de 170.000 USD con cargo al Fondo Especial y de 205.405 USD con cargo al excedente de TELECOM. Al 31 de diciembre de 1998, el capital del Fondo Especial era de 11.310.478,41 USD, de los cuales 10.705.134,82 USD correspondían al programa de desarrollo de excedentes de TELECOM.
- j) Las contribuciones voluntarias en efectivo recibidas en 1998 para diversas actividades representaron 443.433 USD y 133.845 CHF.

ANEXOS

Anexo I

**Situación de los Estados Miembros con relación a las Actas de la Unión
al 31 de diciembre de 1998**

Anexo II

Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1998

Anexo III

Lista de publicaciones de la Unión en 1998

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

Anexo I

Situación de los Estados Miembros con relación a las Actas de la Unión al 31 de diciembre de 1998

Cuadro I. *Actas Finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos:*

- Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992);
- Protocolo Facultativo sobre la solución obligatoria de controversias relacionadas con la Constitución, el Convenio y los Reglamentos Administrativos (Ginebra, 1992);
- Enmiendas a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994);
- Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (Melbourne, 1988);
- Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1983) (MOB-83);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1985) (ORB-85);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para la planificación de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión, Ginebra, 1987) (HFBC-87);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para los servicios móviles, Ginebra, 1987) (MOB-87);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, Ginebra, 1988) (ORB-88);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CAMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Málaga-Torremolinos, 1992) (CAMR-92);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Ginebra, 1995) (CMR-95);
- Revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones (CMR para examinar la atribución de frecuencias en ciertas partes del espectro, Ginebra, 1997) (CMR-97).

Cuadro II. *Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1) (Ginebra, 1977).*

Cuadro III. *Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975).*

Cuadro IV. *Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).*

Cuadro V. *Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1) (Ginebra, 1985).*

Cuadro VI. *Acuerdos y Convenio Regionales Americanos:*

- Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949);
- Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950);
- Acuerdo Regional relativo al servicio de radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1981);
- Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1605-1705 kHz en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1988).

Cuadro VII. *Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos:*

- Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960);
- Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961);
- Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985);
- Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europea (Ginebra, 1985).

Cuadro VIII. *Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos:*

- Acuerdo regional para la Zona africana de radiodifusión sobre la utilización de frecuencias por el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Ginebra, 1963);
- Protocolo por el que se modifica este Acuerdo (Ginebra, 1985);
- Protocolo por el que se derogan las partes aún en vigor de este Acuerdo (Ginebra, 1989);
- Acuerdo regional sobre la planificación de la radiodifusión de televisión en ondas métricas y decimétricas en la Zona africana de radiodifusión y países vecinos (Ginebra, 1989).

IX. *Lista de los Estados Miembros que han firmado las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998).*

X. *Acuerdos particulares.*

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

Cuadro I. Actas Finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos (continuación)

| MIEMBROS (por orden alfabético francés) | GINEBRA (1992) | | KYOTO (1994) | | REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|------|-----------------------|---|---|-------|-----------------------------------|---|------|----|------|----|------|----|------|----|------|----|-------|----|------|----|------|----|------|----|------|----|--|
| | Constitución y Convenio | | Protocolo facultativo | | Enmiendas a la Constitución y al Convenio | | REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General |
| Fiji (República de)..... | 1/4 | S 1) | 11.10.1998 | S | | S 25) | 11.10.1998 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) |
| Finlandia..... | 5 | S 1) | 30.05.1996 30) | S | 30.05.1996 | S 25) | 30.05.1996 | S | A 2) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Francia..... | 30 | S 1) | 18.05.1994 | - | | S 25) | 30.06.1998 | S | A 4) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Gabonesa (República)..... | 1/4 | S 1) | 28.09.1998 5) | S | | S 25) | 28.09.1998 26) | S | A 2) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | S | A 2) | - | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Gambia (República de)..... | 1/8 | S | 09.02.1998 | S | | S | 09.02.1998 | - | A 6) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| Georgia..... | 1/4 | A | 20.06.1994 | - | | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| Ghana..... | 1/4 | S 1) | 16.10.1998 | S | | S 25) | 16.10.1998 | S | A 2) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | S | A 2) | - | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Grecia..... | 1 | S 1) | 25.09.1998 5) | S | 25.09.1998 | S 25) | 25.09.1998 26) | S | A | S | A | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Granada..... | 1/16 | S | | S | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Guatemala (República de)..... | 1/4 | - | | - | | - | | S | | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Guinea (República de)..... | 1/8 | S 1) | 05.08.1994 | S | 05.08.1994 | S 25) | | S | A 2) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Guinea-Bissau (República de)..... | 1/8 | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Guinea Ecuatorial (República de)..... | 1/8 | - | | - | | - | | - | | - | A 3) | - | A 3) | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Guyana..... | 1/4 | A | 19.08.1994 | - | | S 25) | | - | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Haití (República de)..... | 1/8 | A | 22.05.1995 | - | | - | | - | A 6) | S | A | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Honduras (República de)..... | 1/4 | S | | S | | - | | - | | S | A 3) | - | A 3) | S | | S | | - | | - | | S | | - | | - | | - | |
| Hungría (República de)..... | 1 | S 1) | 14.11.1997 | S | | S 25) | 14.11.1997 | S | A 6) | S | A | S | A | S | A 6) | S | A | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| India (República de la)..... | 5 | S 1) | 03.11.1995 5) | S | | S 25) | | S | A 6) | S | A | S | A 3) | S | A 6) | S | A | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Indonesia (República de)..... | 1 | S 1) | 16.04.1996 5) | S | | S 25) | 16.04.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Irán (República Islámica del)..... | 1 | S 1) | 11.07.1996 | S | | S 25) | 11.07.1996 5) | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Iraq (República del)..... | 1/4 | - | | - | | - | | S | | S | A 3) | S | A 3) | S | | S | | S | | S | | - | | - | | - | | - | |
| Irlanda..... | 2 | S 1) | 16.10.1996 5) | S | 16.10.1996 | S 25) | 16.10.1996 26) | S | A 6) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Islandia..... | 1/4 | S 1) | 17.11.1997 | S | 17.11.1997 | S 25) | 17.11.1997 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Israel (Estado de)..... | 1 | S 1) | 25.08.1994 | S | | S 25) | 16.04.1997 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Italia..... | 20 | S 1) | 03.05.1996 5) | S | 03.05.1996 | S 25) | 03.05.1996 | S | A 6) | S | A | S | A | S | A 6) | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | |
| Jamaica..... | 1/4 | S | 20.10.1998 | S | | S | 20.10.1998 | - | A 6) | S | A | - | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Japón..... | 30 | S 1) | 18.01.1995 | S | 18.01.1995 | S 25) | | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A 10) | S | A | S | A | S | A | S | A | S | |
| Jordania (Reino Hachemita de)..... | 1/2 | S 1) | 16.10.1995 | S | 16.10.1995 | S 25) | | - | A 2) | S | A 3) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Kazakstán (República de)..... | 1/4 | A | 05.09.1994 | - | | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| Kenya (República de)..... | 1/4 | S 1) | 25.08.1994 | S | 25.08.1994 | S 25) | 17.08.1998 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Kiribati (República de)..... | 1/8 | - | | - | | - | | - | | - | A 3) | - | A 3) | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Kuwait (Estado de)..... | 3 | S 1) | 06.06.1997 | S | 06.06.1997 | S 25) | 06.06.1997 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Lao (Rep. Democrática Popular)..... | 1/16 | A | 24.01.1994 | A | 24.01.1994 | S 25) | | - | A 6) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Lesotho (Reino de)..... | 1/16 | S 1) | | S | | S | | - | | S | A 3) | - | A 3) | - | | S | | - | | - | | - | | - | | - | | - | |
| Letonia (República de)..... | 1/4 | S 1) | | S | | S 25) | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| La ex Rep. yugoslava de Macedonia..... | 1/8 | A | 11.07.1994 | - | | S 25) | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| Líbano..... | 1/4 | S 1) | 03.08.1998 | S | | S 25) | 03.08.1998 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Liberia (República de)..... | 1/4 | S | | S | | - | | - | | S | A 3) | S | A 3) | S | A 3) | S | | S | | S | | - | | - | | - | | - | |
| Libia (Jam. Ár. Libia Pop. y Soc.)..... | 1 | - | | - | | S 25) | | - | | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | S | | S | | S | | - | | - | | - | | - | |
| Liechtenstein (Principado de)..... | 1/2 | S 1) | 02.01.1995 24) | S | 02.01.1995 | S 25) | 28.11.1996 1) | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Lituania (República de)..... | 1 | S 1) | | S | | - | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | |
| Luxemburgo..... | 1/2 | S 1) | 05.02.1997 | S | 05.02.1997 | S 25) | 05.02.1997 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Madagascar (República de)..... | 1/8 | S | 03.06.1996 | S | 03.06.1996 | S | 03.06.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Malasia..... | 1 | S 1) | 11.04.1994 | - | | S 25) | | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Malawi..... | 1/8 | S 1) | 19.10.1998 | S | | S 25) | 19.10.1998 | - | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Maldivas (República de)..... | 1/8 | A | 22.08.1994 | - | | S | | S | A 6) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Malí (República de)..... | 1/8 | S | 25.04.1995 | S | | S 25) | | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Malta..... | 1/4 | S 1) | 30.08.1995 5) | S | 30.08.1995 | S 25) | 11.11.1996 4) | S | A 4) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Marruecos (Reino de)..... | 1 | S 1) | 09.05.1996 | - | | S 25) | 09.05.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | |
| Marshall (República de las Islas)..... | 1/4 | A | 22.02.1996 | - | | A | 22.02.1996 | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Mauricio (República de)..... | 1/4 | A | 06.12.1993 | A | 06.12.1993 | S | | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | |
| Mauritania (República Islámica de)..... | 1/8 | S 1) | 30.07.1998 | S | | S 25) | 30.07.1998 | - | A 6) | S | A 3) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro I. Actas Finales de Ginebra (1992), Kyoto (1994) y Reglamentos Administrativos (fin)

| MIEMBROS (por orden alfabético francés) | GINEBRA (1992) | | | | KYOTO (1994) | | REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|------|-----------------------|---|---|-------|-----------------------------------|---|-------|----|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|-------|-------|------|------|----|------|----|--|--|
| | Constitución y Convenio | | Protocolo facultativo | | Enmiendas a la Constitución y al Convenio | | REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General | Fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o de adhesión en la Secretaría General |
| Níger (República del)..... | 1/8 | S 1) | 03.09.1998 | S | | S 25) | 03.09.1998 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | - | | | S | | | |
| Nigeria (República Federal de)..... | 2 | S 1) | | S | | S 25) | | S | | S | A 3) | - | A 3) | S | | - | | S | | S | | S | | S | | S | | S | | |
| Noruega..... | 5 | S 1) | 15.07.1994 14) | S | | S 25) | | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Nueva Zelanda..... | 2 | S 1) | 06.12.1994 | S | 06.12.1994 | S 25) | 16.06.1995 | S | A 6) | S | A 15) | S | A 15) | S | A 16) | S | A 16) | S | A | S | | S | | |
| Omán (Sultanía de)..... | 1/2 | S 1) | 18.05.1994 | S | 18.05.1994 | S 25) | 21.08.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Uganda (República de)..... | 1/16 | A | 27.07.1994 | - | | S 25) | | S | A 3) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | S | | S | | |
| Uzbekistán (República de)..... | 1/2 | A | 22.09.1994 | A | 22.09.1994 | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 4) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | S | | S | | |
| Pakistán (República Islámica del)..... | 2 | S 1) | 04.11.1997 | S | | S 25) | 04.11.1997 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Panamá (República de)..... | 1/2 | S 1) | 13.07.1998 | S | 13.07.1998 | - | 13.07.1998 | - | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | - | | S | | |
| Papua Nueva Guinea..... | 1/2 | S 1) | 10.05.1996 | S | | S 25) | 10.05.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Paraguay (República del)..... | 1/2 | A | 26.09.1994 | - | | S | | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | S | | |
| Países Bajos (Reino de los)..... | 8 | S 1) | 13.06.1996 | S | 13.06.1996 | S 25) | 13.06.1996 30) | S | A 17) | S | A 17) | S | A 17) | S | A | S | A | S | A | S | A 4) | S 17) | A 4) | S | A 6) | S | | S | | |
| Perú..... | 1/4 | A | 30.09.1994 18) | A | 30.09.1994 | S 25) | 12.02.1996 | - | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | S | | - | | |
| Filipinas (República de)..... | 1 | S 1) | 23.05.1996 | S | 23.05.1996 | S 25) | 23.05.1996 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Polonia (República de)..... | 1 | S | 17.10.1995 | S | 17.10.1995 | S 25) | 13.05.1997 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Portugal..... | 2 | S 1) | 30.11.1995 5) | S | 30.11.1995 | S 25) | 08.12.1997 26) | S | A 4) | S | A 4) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Qatar (Estado de)..... | 1/2 | S 1) | 13.10.1998 | S | | S 25) | 13.10.1998 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| República Árabe Siria..... | 1/2 | A | 25.11.1993 | - | | S 25) | 07.03.1996 | S | A | S | A 3) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A | | S | |
| República Democrática del Congo.... | 1/2 | - | | - | | - | | S | | S | A 3) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| República Kirguisa..... | 1/4 | A | 29.06.1994 | - | | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | S | | S | | |
| Rep. Pop. Democrática de Corea..... | 1/4 | S 1) | 09.08.1994 | S | | - | | S | A 2) | S | A 3) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 6) | S | | |
| República Eslovaca..... | 1/4 | A | 01.07.1994 | - | | S 25) | 10.11.1995 | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | S | | S | | |
| República Checa..... | 1 | A | 29.08.1994 | - | | S 25) | | - | A 3) | - | A 3) | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | S | | S | | | |
| Rumania..... | 1/2 | S 1) | 30.11.1993 | - | | S 25) | 23.07.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte..... | 15 | S 1) | 27.06.1994 | S | 27.06.1994 | S 25) | 11.02.1997 | S | A 4) | S | A 19) | S | A 4) | S | A 4) | S | A 4) | S | A 6) | S | | |
| Rusia (Federación de)..... | 15 | S 1) | 01.08.1995 | - | | S 25) | | S | A 6) | S | A 20) | S | A 3) | S | A 6) | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | | S | | |
| Rwandeses (República)..... | 1/16 | - | | - | | - | | S | | S | A 3) | - | A 3) | - | | S | | - | | - | | - | | - | - | - | - | - | - | |
| Santa Lucía..... | 1/16 | A | 04.09.1997 | - | | A | 04.09.1997 | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | - | - | - | - |
| San Marino (República de)..... | 1/4 | S | 31.08.1994 | S | 31.08.1994 | S 25) | | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| San Vicente y las Granadinas..... | 1/16 | A | 20.09.1994 | - | | S 25) | | - | A 6) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | - | - | - | |
| Salomón (Islas)..... | 1/16 | - | | - | | - | | - | - | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Samoa Occidental (Estado Ind. de).... | 1/16 | A | 29.08.1994 | - | | S | | - | A 6) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | - | - | - | |
| Santo Tomé y Príncipe (Rep. D. de)... | 1/16 | A | 15.07.1996 | - | | A | 15.07.1996 | - | A 6) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | - | - | - | |
| Senegal (República del)..... | 1 | S 1) | 18.11.1994 | S | | S 25) | 12.02.1996 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Sierra Leona..... | 1/8 | - | | - | | - | | - | - | - | A 3) | - | A 3) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Singapur (República de)..... | 1 | S 1) | 02.05.1996 | S | | S 25) | 02.05.1996 | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Eslovenia (República de)..... | 1/4 | S 1) | 12.12.1994 | S | 12.12.1994 | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 6) | S | | S | | |
| Somali (República Democrática)..... | 1/8 | - | | - | | - | | - | - | S | A 3) | - | | S | | S | | - | | - | | - | | - | - | - | - | - | - | |
| Sudán (República del)..... | 1/16 | S 1) | 13.02.1997 | S | 13.02.1997 | S 25) | 13.02.1997 | - | A 6) | S | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | S | | S | | |
| Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de)..... | 1/2 | S 1) | 26.07.1996 | S | | - | 26.07.1996 31) | - | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Sudafricana (República)..... | 3 | A | 30.06.1994 | A | 30.06.1994 | S 25) | | - | A 6) | - | A 3) | - | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | - | A | - | A | - | A | - | A 6) | S | | S | | |
| Suecia..... | 8 | S 1) | 15.09.1994 | S | 15.09.1994 | S 25) | 11.11.1996 4) | S | A | S | A 3) | S | A 4) | S | A 4) | S | A 4) | S | A | S | A 4) | S | A 4) | S | A 4) | S | | S | | |
| Suiza (Confederación)..... | 15 | S 1) | 15.09.1994 21) | S | 15.09.1994 | S 25) | 14.03.1996 26) | S | A 6) | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | S | A | |
| Suriname (República de)..... | 1/4 | S 1) | 27.10.1997 | S | | S | 27.10.1997 | - | A 6) | - | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Swazilandia (Reino de)..... | 1/8 | S 1) | 05.10.1998 | S | | S 25) | 05.10.1998 | S | A 2) | S | A 3) | - | A 3) | - | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | S | A 2) | - | A 2) | S | A 6) | S | | - | | |
| Tayikistán (República de)..... | 1/4 | A | 19.07.1994 | - | | S | | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | A 3) | - | - | - | - | |
| Tanzania (República Unida de)..... | 1/8 | S | 16.09.1998 | S | | S 25) | 16.09.1998 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 3) | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Chad (República del)..... | 1/16 | S | 25.08.1997 | S | | S 25) | 25.08.1997 | S | A 6) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | - | A 6) | - | A 6) | S | | S | | |
| Tailandia..... | 1 1/2 | S 1) | 03.04.1996 | S | | S 25) | 03.04.1996 | S | A 6) | S | A | S | A 3) | S | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | S | | |
| Togolesa (República)..... | 1/16 | A | 19.09.1994 | A | 19.09.1994 | S | | S | A 6) | S | A 3) | S | A 3) | - | A 6) | S | A 6) | S | A 6) | S | | | | | | | | | | |

- 1) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Ginebra, 1992).
- 2) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (30 de junio de 1989) de la Constitución y el Convenio de Niza, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 195 del Artículo 43 de la Constitución de Niza).
- 3) Reglamento aprobado *ipso facto*, dado que estaba en vigor en el momento de la ratificación o de la adhesión del país interesado al Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Málaga-Torremolinos (1973) o al de Nairobi (1982).
- 4) Esta aprobación está sujeta a la reserva o reservas formuladas en el momento de la firma.
- 5) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), el país ha confirmado las declaraciones y reservas formuladas en el momento de la firma.
- 6) Reglamentos administrativos o sus revisiones, adoptados por conferencias administrativas mundiales competentes antes de la fecha de la firma (22 de diciembre de 1992) de la Constitución y el Convenio de Ginebra, por los que todo Miembro consiente en obligarse automáticamente al ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a la Constitución y al Convenio (véase el número 216 del Artículo 54 de la Constitución de Ginebra).
- 7) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):
 - «a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Bielorrusia se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Bielorrusia;
 - b) la República Socialista Soviética de Bielorrusia no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
 - c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Bielorrusia no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.»
- 8) Esta aprobación está sujeta a las dos reservas formuladas en el momento de la firma y que figuran bajo el N.º 19 en el Protocolo Final.
- 9) Al ratificar estas Actas, el Gobierno de los Estados Unidos de América confirmó las reservas y declaraciones formuladas en el acto de la firma del Protocolo Final (N.ºs 32, 36, 38, 39, 72 y 75). El texto siguiente figura también en el instrumento (*traducción*):

Se debe considerar que la reserva de los Estados Unidos de América contenida en la Declaración XII del Protocolo Final asociado a la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones de 1959 adoptado en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Marítimas, Ginebra, 1974, continúa aplicándose al Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979). El texto de dicha reserva es el siguiente:

«La Delegación de los Estados Unidos de América declara formalmente que los Estados Unidos de América no aceptan, mediante la firma de estas Actas Finales en su nombre, cualquier obligación con respecto al Plan de adjudicación de frecuencias para las estaciones radiotelefónicas costeras que funcionan en las bandas comprendidas entre 4 000 kHz y 23 000 kHz exclusivas del servicio móvil marítimo y a los procedimientos asociados de implantación y que, pese a que los Estados Unidos de América observarán las disposiciones del Plan y de los procedimientos de implantación, en la medida de lo posible, en espera de los resultados de una futura Conferencia Administrativa General Mundial de Radiocomunicaciones, se reservan el derecho de adoptar cuantas medidas puedan ser necesarias para proteger los intereses de su radiotelefonía marítima.»

- 10) Al aprobar estas Actas, el Gobierno de Japón ha confirmado la declaración formulada al momento de la firma de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989).
- 11) Al ratificar la Constitución y el Convenio, México ha confirmado la reserva N.º 55 formulada en el momento de la firma.
- 12) Al ratificar las Actas Finales de la CAMR-92, México ha confirmado la reserva N.º 51 formulada en el momento de la firma.
- 13) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión (*traducción*):

«La República de Namibia reserva par su Gobierno el derecho a adoptar las medidas que considere necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Miembros incumplan de cualquier manera las obligaciones resultantes de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o de sus anexos y protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometieran los servicios de telecomunicación de Namibia o entrañaran un aumento de su parte contributiva al pago de los gastos de la Unión.»
- 14) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Noruega ha confirmado la reserva N.º 73 formulada en el momento de la firma.
- 15) Esta aprobación se aplica igualmente a las Islas de Cook y a Niue.
- 16) Esta aprobación se aplica igualmente a Niue.
- 17) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.

18) El texto siguiente figura en el instrumento de adhesión:

«El Gobierno de Perú se reserva el derecho de:

1. adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para proteger sus intereses en el caso de que otro Miembro de la Unión deje de cumplir, de algún modo, las disposiciones de la Constitución, del Convenio o de sus Reglamentos, o que las reservas que formulen dichos Miembros causaran perjuicios o pusieran en peligro a los servicios de telecomunicación del Perú;
2. aceptar o no las consecuencias de las reservas de otros Estados Miembros que pudieran entrañar un aumento de su cuota contributiva para los gastos de la Unión.»

19) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.

20) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

- «a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la URSS;
- b) la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;
- c) como ya ha declarado repetidamente el Gobierno soviético en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.»

21) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Suiza ha confirmado la reserva N.º 21 formulada en el momento de la firma.

22) Acompañaban a la notificación de aprobación las declaraciones siguientes (*traducción*):

- «a) al aprobar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1979), la República Socialista Soviética de Ucrania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses en caso de que otros Estados no respeten las disposiciones del citado Reglamento o de otras acciones que causen perjuicio a los intereses de la RSS de Ucrania;
- b) la República Socialista Soviética de Ucrania no reconoce las pretensiones de extender la soberanía estatal a los segmentos de la órbita estacionaria, pues tales pretensiones son contrarias al régimen jurídico internacional generalmente reconocido del espacio ultraterrestre;

c) en relación con las pretensiones territoriales que sobre la Antártica formulan algunos países, la República Socialista Soviética de Ucrania no ha reconocido ni puede reconocer como legítima cualquier solución separada de la cuestión de la pertenencia de la Antártica.»

23) Al ratificar el Convenio, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam ha confirmado las declaraciones que figuran en el número 48 del Protocolo final al Convenio.

24) Al ratificar la Constitución y el Convenio, Liechtenstein ha confirmado la reserva N.º 21 formulada en el momento de la firma.

25) Véanse las declaraciones y reservas que figuran en las Actas Finales (Kyoto, 1994).

26) Al ratificar los Instrumentos de Enmienda a la Constitución y al Convenio adoptados en Kyoto, 1994, el país ha confirmado las declaraciones y/o reservas formuladas en el momento de la firma.

27) Al ratificar la Constitución y el Convenio, España ha confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. En el Instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente: «España declara que sólo ejercerá el derecho que le confiere el artículo 34 del Convenio constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la medida en que sea compatible con su constitución.»

28) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El estado de la Ciudad del Vaticano se reserva el derecho a tomar cuantas medidas juzgue necesarias para proteger sus intereses si ciertos Miembros no contribuyen al pago de los gastos de la Unión y no observan de alguna manera las disposiciones de la Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) o sus anexos o protocolos, o si las reservas formuladas por otros países comprometen el correcto funcionamiento de sus servicios de telecomunicación.»

29) En el instrumento de aceptación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «El Gobierno de Finlandia mantiene las reservas siguientes hechas en su nombre en el momento de la firma de los Reglamentos Administrativos o de sus revisiones:

- Ginebra 1979 (CAMR-79), reserva N.º 75,
- Ginebra 1985 (ORB-85), reserva N.º 44,
- Ginebra 1987 (HFBC-87), reserva N.º 49,
- Ginebra 1988 (ORB-88), reserva N.º 74, y
- Málaga-Torremolinos 1992 (CAMR-92) reserva N.º 49.»

30) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba. Al aceptar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) y el instrumento de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), los Países Bajos han confirmado la reserva N.º 87 (Kyoto, 1994).

31) Ver el N.º 231 de la Constitución y el N.º 527 del Convenio (Ginebra, 1992).

32) En el instrumento de ratificación figuraba la declaración siguiente (*traducción*): «La República Argentina Democrática y Popular no se considera vinculada por el artículo 56 punto 2 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones ni por el artículo 41 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, firmados en Ginebra, en diciembre de 1992. La República Argentina Democrática y Popular declara que para que una controversia sea sometida a arbitraje debe ser necesario en cada caso, el acuerdo de todas las partes en cuestión.»

33) Al aceptar los instrumentos de enmienda a la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994), Canadá ha confirmado la reserva N.º 92, formulada en el momento de la firma.

34) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), Arabia Saudita ha confirmado la reserva N.º 64 formulada en el momento de la firma.

35) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), la República Argentina ha confirmado la Declaración formulada en el momento de la firma. Acompañaban la ratificación las declaraciones siguientes:

«La República Argentina rechaza la inclusión y la referencia a las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como territorios dependientes, efectuada al momento de ratificar la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptados en Ginebra (Confederación Suiza), el 22 de diciembre de 1992 y reafirma su soberanía sobre dichas islas, que son parte integrante del territorio nacional de la República Argentina.

La República Argentina declara que ninguna de las estipulaciones de la Constitución ni del Convenio, deberán interpretarse o aplicarse como afectando sus derechos, fundados en títulos jurídicos, actos de posesión, contigüidad y continuidad geológica, sobre el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos de veinticinco grados (25°) y setenta y cuatro grados (74°) de longitud oeste y el paralelo de sesenta grados (60°) de latitud sur, sobre el que se ha proclamado y mantiene su soberanía.

La República Argentina reitera e incorpora por referencia, todas sus declaraciones y reservas formuladas en las Conferencias Mundiales competentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que adoptaron y revisaron los Reglamentos Administrativos, antes de la fecha de la firma de la Constitución y el Convenio del mencionado organismo adoptados en Ginebra (Confederación Suiza) en 1992.»

36) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), la República de Colombia ha confirmado la Reserva formulada al momento de la firma. Acompañaban la ratificación las reservas siguientes:

«El Gobierno de Colombia no aplicará el artículo 34 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones por cuanto la amplitud de las facultades que por este artículo se confieren a las autoridades públicas y su carácter altamente

restrictivo de las libertades la hacen del todo inaceptable por parte de Colombia frente a la Constitución Política, cuyo sentido democrático es proclamado desde su Preámbulo e inspira toda su perceptiva.

En efecto, en cuanto se refiere a las autoridades no judiciales de Colombia, les está vedado de manera perentoria hacer uso de las facultades contempladas en el artículo en referencia, pues si así procedieran, quebrantarían con sus actos el artículo 15 de la Carta Política Colombiana, a cuyo tenor, «la correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables» y «sólo pueden ser interceptadas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley».

El Gobierno de Colombia no aplicará la disposición contenida en el artículo 36 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones por cuanto la Constitución Política de Colombia en su artículo 90, contempla la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas, igualmente y de conformidad con el artículo 75 de dicha Carta Política, el Estado tiene a su cargo la gestión y el control del espectro electromagnético, utilizado para las telecomunicaciones, responsabilidad que no puede evadir por la vía de un tratado público, quedando así excluido dicho artículo de manera absoluta, por cuanto se está dejando en total desprotección a los usuarios perjudicados.»

37) Al ratificar la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992), los Estados Unidos de América han confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. Acompañaba la ratificación la declaración siguiente (*traducción*):

«*Órbita de los Satélites geoestacionarios.* Estados Unidos entiende que la referencia en el artículo 44 de la Constitución a la «situación geográfica de determinados países» no supone el reconocimiento de pretensión alguna a un derecho preferencial sobre la órbita de los satélites geoestacionarios.»

38) Al ratificar los Instrumentos de Enmienda a la Constitución y al Convenio de Ginebra (1992), adoptados en Kyoto, 1994, los Estados Unidos de América han confirmado las declaraciones formuladas en el momento de la firma. Acompañaba la ratificación la declaración siguiente (*traducción*):

«*Transmisiones de Radiodifusión a Cuba.* Estados Unidos de América, observando la declaración (N.º 40) de la Delegación de Cuba formulada durante la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Kyoto, Japón, afirma su derecho a dirigir emisiones de radiodifusión a Cuba en frecuencias adecuadas sin interferencia deliberada o interferencia ilícita de otra clase y se reserva el derecho a tomar las disposiciones adecuadas contra la interferencia existente y contra toda otra futura interferencia causada por Cuba a las emisiones de radiodifusión de Estados Unidos. Además, Estados Unidos de América señala que su presencia en Guantánamo obedece a un acuerdo internacional actualmente en vigor; Estados Unidos de América se reserva el derecho a satisfacer sus necesidades de radiocomunicación como hasta la fecha.»

Cuadro II. Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones encargada de establecer un plan para el servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias 11,7-12,2 GHz (en las Regiones 2 y 3) y 11,7-12,5 GHz (en la Región 1) (Ginebra, 1977) *)

Nota: Las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales forman ahora parte integrante del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979) (véanse el Artículo 15 y el Apéndice 30 de dicho Reglamento).

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

| 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
|---|---|------|---|---|------|--|---|------|
| Afganistán (Estado Islámico del) | F | 6) | Fiji (República de) | — | 6) | Namibia (República de) | — | 6) |
| Albania (Rep. de) | | 6) | Finlandia..... | F | A | Níger (República del)..... | — | 6) |
| Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular) | F | 6) | Francia..... | F | A | Nigeria (Rep. Federal de)..... | F | 6) |
| Alemania (Rep. Federal de) | F | A 5) | Gabonesa (República)..... | F | | Noruega | F | 6) |
| Antigua y Barbuda | — | 6) | Ghana | F | 6) | Nueva Zelanda | F | 6) |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | F | 6) | Grecia | F | A | Omán (Sultanía de) | F | 6) |
| Argentina (República)..... | F | A 4) | Guatemala (República de)..... | F | 6) | Uganda (República de)..... | F | |
| Australia | F | 6) | Guinea (República de) | F | | Pakistán (Rep. Islámica del)..... | F | 6) |
| Austria | F | | Guinea Ecuatorial (República de)..... | — | 6) | Panamá (República de) | F | 6) |
| Bahamas (Commonwealth de las) | — | 6) | Guyana | — | 6) | Papua Nueva Guinea..... | F | 6) |
| Bahrein (Estado de)..... | F | 6) | Haití (República de)..... | F | 6) | Paraguay (República del)..... | F | A |
| Bangladesh (Rep. Pop. de)..... | F | | Honduras (República de) | — | 6) | Países Bajos (Reino de los)..... | F | A 3) |
| Barbados..... | — | 6) | Hungría (República de)..... | F | A 4) | Perú..... | — | 6) |
| Belarús (República de) | F | A | India (República de la)..... | F | A | Filipinas (República de)..... | F | 6) |
| Bélgica | F | 6) | Indonesia (República de) | F | 6) | Polonia (Rep. de)..... | F | 6) |
| Belice | — | 6) | Irán (República Islámica del).... | F | 6) | Portugal | F | 6) |
| Benin (Rep. de) | F | 6) | Iraq (República del) | — | 6) | Qatar (Estado de)..... | — | A |
| Bolivia (República de)..... | F | 6) | Irlanda | F | A | República Árabe Siria | — | 6) |
| Botswana (República de) | — | 6) | Islandia | F | 6) | República Democrática del Congo | F | |
| Brasil (Rep. Federativa del) | F | | Israel (Estado de) | — | 6) | Rep. Pop. Dem. de Corea | F | 6) |
| Brunei Darussalam..... | — | 6) | Italia..... | F | A | Rumania | F | 6) |
| Bulgaria (Rep. de)..... | F | 6) | Jamaica | — | 6) | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte..... | F | A 1) |
| Burkina Faso | F | 6) | Japón | F | 6) | Rusia (Federación de) | F | A |
| Burundi (República de)..... | F | | Jordania (Reino Hachemita de).. | — | 6) | Rwanesa (República) | — | 6) |
| Camerún (República de)..... | — | 6) | Kenya (República de) | F | 6) | San Marino (República de)..... | — | 6) |
| Canadá..... | F | A | Kiribati (República de) | — | 6) | San Vicente y las Granadinas.... | — | 6) |
| Centrafricana (República)..... | F | | Kuwait (Estado de)..... | F | 6) | Salomón (Islas)..... | — | 6) |
| Chile | F | 6) | Lao (Rep. Dem. Pop.) | F | 6) | Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de).. | — | 6) |
| China (Rep. Pop. de)..... | F | 6) | Lesotho (Reino de)..... | — | 6) | Senegal (República del) | F | A |
| Chipre (República de)..... | F | 6) | Libano | F | 6) | Sierra Leona | — | 6) |
| Ciudad del Vaticano (Estado de la)..... | F | 6) | Liberia (República de) | — | 6) | Singapur (República de)..... | F | A |
| Colombia (República de)..... | F | 6) | Libia (Jamahiriyá Árabe Libia Popular y Socialista) | F | 6) | Somalí (Rep. Democrática)..... | — | 6) |
| Comoras (República Federal Islámica de las)..... | F | | Liechtenstein (Principado de) ... | F | A | Sudán (República del)..... | F | 6) |
| Congo (Rep. del)..... | F | | Luxemburgo | F | 6) | Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de) .. | — | 6) |
| Corea (República de) | F | A | Madagascar (República de)..... | F | 6) | Sudafricana (República)..... | — | 6) |
| Côte d'Ivoire (Rep. de)..... | F | 6) | Malasia | F | A | Suecia | F | A 4) |
| Cuba | F | 6) | Malawi..... | — | 6) | Suiza (Confederación)..... | F | A 2) |
| Dinamarca | F | A | Maldivas (República de)..... | — | 6) | Suriname (República de)..... | — | 6) |
| Djibouti (República de) | — | 6) | Malí (República de) | F | 6) | Swazilandia (Reino de) | — | 6) |
| Egipto (Rep. Árabe de)..... | F | 6) | Malta | F | 6) | Tanzanía (Rep. Unida de) | F | 6) |
| El Salvador (Rep. de)..... | — | 6) | Marruecos (Reino de) | F | | Chad (República del) | F | 6) |
| Emiratos Árabes Unidos | F | 6) | Mauricio (República de) | F | 6) | Checa y Eslovaca (República Federal)..... | F | A 4) |
| Ecuador | F | | Mauritania (Rep. Islámica de).... | F | | Tailandia..... | F | 6) |
| España | F | 6) | México..... | F | 6) | Togolesa (República) | F | 6) |
| Estados Unidos de América..... | F | 6) | Mónaco (Principado de)..... | F | 6) | | | |
| Etiopía (Rep. Dem. Fed. de) | F | 6) | Mongolia | F | 6) | | | |
| | | | Myanmar (Unión de)..... | — | 6) | | | |

Cuadro II (continuación)

| 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
|------------------------|---|----|---------------------------------------|---|----|--------------------------------|---|----|
| Trinidad y Tabago..... | — | 6) | Uruguay (República Oriental del)..... | F | 6) | Yugoslavia (Rep. Fed. de)..... | F | 6) |
| Túnez..... | F | 6) | Venezuela (República de)..... | F | 6) | Zambia (República de)..... | — | 6) |
| Turquía..... | F | 6) | Yemen (República del)..... | F | 6) | Zimbabwe (República de)..... | — | 6) |
| Ucrania..... | F | A | | | | | | |

*) Por orden alfabético francés.

- 1) La aprobación concierne al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido.
- 2) Al aprobar dichas Actas Finales, Suiza se ha adherido a la declaración N.º 74 del Protocolo Final a estas Actas.
- 3) Para los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar las Actas Finales, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 5) Véanse Notificaciones N.ºs 1146, 1169, 1175 y 1182.
- 6) Este Miembro ha aprobado el Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979), del que forman parte integrante las disposiciones y el Plan asociado contenidos en estas Actas Finales.

Cuadro III. Acuerdo regional sobre la utilización por el servicio de radiodifusión de frecuencias en las bandas de ondas hectométricas en las Regiones 1 y 3 y en las bandas de ondas kilométricas en la Región 1 (Ginebra, 1975) *

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

| 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
|--|------|------|---|---|------|--|---|------|
| Afganistán (Estado Islámico del) | F | | Hungría (República de)..... | F | A 1) | Pakistán (Rep. Islámica del)..... | F | |
| Albania (Rep. de)..... | — | A | India (República de la)..... | F | A | Papua Nueva Guinea..... | F | A |
| Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.)..... | F | | Indonesia (República de)..... | F | | Países Bajos (Reino de los)..... | F | A 3) |
| Alemania (Rep. Fed. de)..... | F | A 4) | Irán (República Islámica del)..... | F | | Filipinas (República de)..... | F | |
| Andorra..... | — | A | Iraq (República del)..... | — | | Polonia (Rep. de)..... | F | A 1) |
| Angola (Rep. de)..... | — | | Irlanda..... | F | A | Portugal..... | F | |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | F | | Islandia..... | F | A | Qatar (Estado de)..... | F | |
| Australia..... | F | | Israel (Estado de)..... | F | | República Árabe Siria..... | F | |
| Austria..... | F | | Italia..... | F | A | República Democrática del Congo..... | F | |
| Bahrein (Estado de)..... | — | A | Japón..... | F | A | Rep. Pop. Dem. de Corea..... | — | |
| Bangladesh (Rep. Pop. de)..... | F | | Jordania (Reino Hachemita de)..... | F | A | Rumania..... | F | A 5) |
| Belarús (República de)..... | F | A | Kenya (República de)..... | F | | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte..... | F | A 2) |
| Bélgica..... | F | A | Kiribati (República de)..... | — | | Rusia (Federación de)..... | F | A |
| Benin (Rep. de)..... | F | | Kuwait (Estado de)..... | F | | Rwandesa (República)..... | — | |
| Botswana (República de)..... | F | A | Lao (Rep. Dem. Pop.)..... | — | | San Marino (Rep. de)..... | — | |
| Bulgaria (Rep. de)..... | F | A | Lesotho (Reino de)..... | F | | Salomón (Islas)..... | — | |
| Burkina Faso..... | F | A 1) | La ex Rep. Yug. de Macedonia | — | A | Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de)..... | — | |
| Burundi (República de)..... | F | | Líbano..... | F | | Senegal (República del)..... | F | A |
| Camboya (Reino de)..... | — | | Liberia (República de)..... | F | | Sierra Leona..... | — | A |
| Camerún (Rep. de)..... | F | A | Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.)..... | F | | Singapur (República de)..... | F | A |
| Cabo Verde (Rep. de)..... | — | | Liechtenstein (Princ. de)..... | F | A | Eslovenia (República de)..... | — | 7) |
| Centrafricana (República)..... | F | | Luxemburgo..... | F | A | Somalí (Rep. Democrática)..... | — | |
| China (Rep. Pop. de)..... | F | A | Madagascar (Rep. de)..... | F | | Sudán (República del)..... | F | |
| Chipre (República de)..... | F | | Malasia..... | F | | Sri Lanka (Rep. Soc. Dem. de) .. | F | |
| Ciudad del Vaticano (Estado de la)..... | F | A | Malawi..... | F | A | Sudafricana (República)..... | — | |
| Comoras (Rep. Fed. Islámica de las)..... | — | | Maldivas (Rep. de)..... | — | | Suecia..... | F | A |
| Congo (Rep. del)..... | F | | Malí (República de)..... | F | | Suiza (Confederación)..... | F | A |
| Corea (República de)..... | F | A | Malta..... | — | | Swazilandia (Reino de)..... | — | |
| Croacia (República de)..... | — | A | Marruecos (Reino de)..... | F | A | Tanzanía (Rep. Unida de)..... | F | |
| Côte d'Ivoire (Rep. de)..... | F | A | Mauricio (República de)..... | F | | Chad (República del)..... | F | |
| Dinamarca..... | F | A | Mauritania (Rep. Islámica de).... | F | | Checa y Eslovaca (República Federal)..... | F | A 1) |
| Djibouti (Rep. de)..... | — | | Mónaco (Principado de)..... | F | A | Tailandia..... | F | |
| Egipto (Rep. Árabe de)..... | F 6) | | Mongolia..... | F | A | Togolesa (República)..... | F | |
| Emiratos Árabes Unidos..... | F | | Mozambique (Rep. de)..... | F | A | Tonga (Reino de)..... | — | A |
| España..... | F | A | Myanmar (Unión de)..... | — | A | Túnez..... | F | |
| Etiopía (Rep. Dem. Fed. de)..... | F | A | Namibia (República de)..... | — | | Turquía..... | F | |
| Fiji (República de)..... | F | A | Nauru (República de)..... | — | A | Ucrania..... | F | |
| Finlandia..... | F | A | Nepal..... | F | A | Viet Nam (Rep. Socialista de).... | — | |
| Francia..... | F | A | Níger (República del)..... | F | | Yemen (República del)..... | F | |
| Gabonesa (República)..... | F | | Nigeria (Rep. Fed. de)..... | F | | Yugoslavia (Rep. Fed. de)..... | F | A |
| Gambia (República de)..... | F | | Noruega..... | F | A | Zambia (República de)..... | F | |
| Ghana..... | F | | Nueva Zelandia..... | F | A | Zimbabwe (República de)..... | — | |
| Grecia..... | F | A | Omán (Sultanía de)..... | — | A | | | |
| Guinea (Rep. de)..... | F | | Uganda (República de)..... | F | | | | |
| Guinea-Bissau (Rep. de)..... | — | | | | | | | |
| Guinea Ecuatorial (Rep. de)..... | — | | | | | | | |

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Al aprobar el Acuerdo, el Miembro interesado ha confirmado la declaración (las declaraciones) formulada(s) en el momento de la firma.
- 2) La aprobación concierne igualmente a los Territorios bajo la jurisdicción del Reino Unido (en las Regiones 1 y 3).

- 3) La aprobación concierne al Reino en Europa.
- 4) Véase Notificación N.º 1132.
- 5) Al aprobar este Acuerdo, el Gobierno de la República Socialista de Rumania hizo la siguiente declaración (*traducción*):
«La República Socialista de Rumania se reserva el derecho a adoptar las medidas necesarias para que sus transmisores de radiodifusión puedan cubrir, de manera apropiada, con sus programas todo el territorio del país, en caso de que las coordinaciones previstas en el Plan anexo al Acuerdo no puedan resolverse mediante negociaciones.»
- 6) Véase Notificación N.º 1175.
- 7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo.

**Cuadro IV. Acuerdo regional sobre la utilización de la banda 87,5-108 MHz
para la radiodifusión sonora en modulación de frecuencia (Región 1 y parte de la Región 3)
(Ginebra, 1984 *)**

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

| 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
|--|---|------|--|---|---|--|---|------|
| Afganistán (Estado Islámico del)..... | F | | Guinea (Rep. de)..... | F | | Omán (Sultanía de)..... | F | |
| Albania (Rep. de)..... | F | | Guinea-Bissau (Rep. de)..... | — | | Uganda (República de)..... | F | |
| Argelia (Rep. Argelina Democrática y Popular)..... | F | | Guinea Ecuatorial (Rep. de)..... | — | | Países Bajos (Reino de los)..... | F | A |
| Alemania (Rep. Fed. de)..... | F | A 1) | Hungría (República de)..... | F | | Polonia (Rep. de)..... | F | |
| Andorra (Principado de)..... | — | A | Irán (República Islámica del).... | F | | Portugal..... | F | |
| Angola (Rep. de)..... | F | | Iraq (República del)..... | F | | Qatar (Estado de)..... | F | A |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | F | A | Irlanda..... | F | | República Árabe Siria..... | F | |
| Austria..... | F | | Islandia..... | — | | República Democrática del Congo..... | — | |
| Bahrein (Estado de)..... | — | | Israel (Estado de)..... | F | | Rumania..... | F | |
| Belarús (República de)..... | F | A | Italia..... | F | | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte..... | F | |
| Bélgica..... | F | | Jordania (Reino Hachemita de).. | F | | Rusia (Federación de)..... | F | A 2) |
| Benin (Rep. de)..... | F | | Kenya (República de)..... | F | | Rwandesa (República)..... | — | |
| Botswana (República de)..... | F | | Kuwait (Estado de)..... | F | | San Marino (Rep. de)..... | F | |
| Bulgaria (Rep. de)..... | F | | Lesotho (Reino de)..... | F | | Santo Tomé y Príncipe (República Democrática de).. | — | |
| Burkina Faso..... | F | A 2) | La ex República Yugoslava de Macedonia..... | — | A | Senegal (República del)..... | F | |
| Burundi (República de)..... | — | | Líbano..... | — | | Sierra Leona..... | — | |
| Camerún (Rep. de)..... | F | | Liberia (República de)..... | — | | Eslovenia (República de)..... | — | A |
| Cabo Verde (Rep. de)..... | — | | Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista)..... | F | | Somalí (Rep. Dem.)..... | — | |
| Centroafricana (República)..... | — | | Liechtenstein (Principado de).... | F | | Sudán (República del)..... | — | |
| Chipre (República de)..... | F | | Luxemburgo..... | F | | Sudafricana (República)..... | — | A |
| Ciudad del Vaticano (Estado de la)..... | F | A | Madagascar (Rep. de)..... | — | | Suecia..... | F | A |
| Comoras (Rep. Fed. Islámica de las)..... | — | | Malawi..... | — | | Suiza (Confederación)..... | F | A |
| Congo (Rep. del)..... | F | | Malí (República de)..... | F | | Swazilandia (Reino de)..... | F | |
| Côte d'Ivoire (Rep. de)..... | F | A | Malta..... | F | | Tanzanía (Rep. Unida de)..... | F | |
| Croacia (República de)..... | — | A | Marruecos (Reino de)..... | F | | Chad (República del)..... | F | |
| Dinamarca..... | F | A | Mauricio (República de)..... | — | | Checa y Eslovaca (República Federal)..... | F | |
| Djibouti (Rep. de)..... | — | | Mauritania (Rep. Islámica de).... | — | | Togolesa (República)..... | F | |
| Egipto (Rep. Árabe de)..... | F | A | Mónaco (Principado de)..... | F | | Túnez..... | F | |
| Emiratos Árabes Unidos..... | — | A | Mongolia..... | F | | Turquía..... | F | |
| España..... | F | A 3) | Mozambique (Rep. de)..... | — | | Ucrania..... | F | A |
| Etiopía (Rep. Dem. Fed. de)..... | — | | Namibia (República de)..... | — | | Yemen (República del)..... | F | |
| Finlandia..... | F | A | Níger (República del)..... | — | | Yugoslavia (Rep. Fed. de)..... | F | |
| Francia..... | F | A 4) | Nigeria (Rep. Federal de)..... | — | | Zambia (República de)..... | F | |
| Gabonesa (República)..... | F | | Noruega..... | F | | Zimbabwe (República de)..... | F | |
| Gambia (República de)..... | — | | | | | | | |
| Ghana..... | — | | | | | | | |
| Grecia..... | F | A | | | | | | |

*) Por orden alfabético francés.

- 1) Véase Notificación N.º 1235.
- 2) Al aprobar el Acuerdo, esta Administración confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 3) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de España confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de Francia ha comunicado que no mantiene la declaración formulada en el momento de la firma.

**Cuadro V. Acuerdo regional relativo a los servicios móvil marítimo
y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas (Región 1)
(Ginebra, 1985) *)**

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

| 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|
| Albania (Rep. de)..... | — | | Guinea (Rep. de) | F | | Uganda (República de)..... | — | |
| Argelia (Rep. Argelina Dem. y Pop.)..... | F | | Guinea-Bissau (Rep. de) | — | | Países Bajos (Reino de los)..... | F | A |
| Alemania (Rep. Federal de)..... | F | A | Guinea Ecuatorial (Rep. de)..... | — | | Polonia (Rep. de)..... | F | |
| Angola (Rep. de)..... | F | | Hungría (República de)..... | F | A | Portugal | F | |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | F | A | Iraq (República del) | F | | Qatar (Estado de)..... | F | |
| Austria..... | F | | Irlanda | F | | República Árabe Siria | — | |
| Bahrein (Estado de)..... | F | | Islandia | — | | República Democrática del Congo | — | |
| Belarús (República de) | — | | Israel (Estado de) | F | | Rumania | F | |
| Bélgica | F | | Italia..... | F | A | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | F | |
| Benin (Rep. de) | F | | Jordania (Reino Hachemita de).. | — | | Rusia (Federación de) | F | A |
| Botswana (República de)..... | — | | Kenya (República de) | F | | Rwandesa (República) | — | |
| Bulgaria (Rep. de)..... | F | | Kuwait (Estado de)..... | F | | San Marino (Rep. de)..... | — | |
| Burkina Faso | — | A | Lesotho (Reino de)..... | — | | Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de) | — | |
| Burundi (República de)..... | — | | Libano | — | | Senegal (República del) | — | A |
| Camerún (Rep. de)..... | F | | Liberia (República de) | — | | Sierra Leona | — | |
| Cabo Verde (Rep. de) | — | | Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.) | F | | Eslovenia (República de) | — | A |
| Centroafricana (República)..... | — | | Liechtenstein (Principado de) ... | — | A | Somalí (Rep. Dem.)..... | — | |
| Chipre (República de)..... | F | | Lituania (República de)..... | — | A | Sudán (República del) | — | |
| Ciudad del Vaticano (Estado de la)..... | — | | Luxemburgo | — | | Sudafricana (República)..... | — | A |
| Comoras (Rep. Fed. Islámica de las) | — | | Madagascar (Rep. de) | F | | Suecia | F | A |
| Congo (Rep. del)..... | — | | Malawi..... | — | | Suiza (Confederación)..... | F | A |
| Côte d'Ivoire (Rep. de)..... | F | A | Malí (República de) | — | | Swazilandia (Reino de)..... | — | |
| Croacia (República de) | — | A | Malta | F | | Tanzanía (Rep. Unida de) | — | |
| Dinamarca | F | A | Marruecos (Reino de) | F | | Chad (República del) | F | |
| Djibouti (Rep. de) | — | | Mauricio (República de) | — | | Checa y Eslovaca (República Federal)..... | F | |
| Egipto (Rep. Árabe de)..... | F | | Mauritania (Rep. Islámica de).... | — | | Togolesa (República) | — | |
| Emiratos Árabes Unidos | — | | Mónaco (Principado de)..... | F | | Túnez..... | F | |
| España | F | A | Mongolia | — | | Turquía | F | |
| Etiopía (Rep. Dem. Fed. de) | — | | Mozambique (Rep. de)..... | — | | Ucrania | — | |
| Finlandia..... | F | | Namibia (República de) | — | | Yemen (República del) | — | |
| Francia..... | F | A | Níger (República del)..... | — | | Yugoslavia (Rep. Fed. de)..... | F | |
| Gabonesa (República)..... | — | | Nigeria (Rep. Federal de)..... | — | | Zambia (República de)..... | — | |
| Gambia (República de)..... | — | | Noruega..... | F | | Zimbabwe (República de)..... | — | |
| Ghana | F | | Omán (Sultanía de) | F | | | | |
| Grecia | F | | | | | | | |

*) Por orden alfabético francés.

Cuadro VI. Acuerdos y Convenio Regionales Americanos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación

| Miembros *) | Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones (FIAR) (Washington, 1949) | | Convenio Regional Norteamericano de Radiodifusión (NARBA) (Washington, 1950) | | Acuerdo Regional relativo al Servicio de Radiodifusión por ondas hectométricas en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1981) | | Acuerdo Regional sobre la utilización de la banda 1605-1705 kHz en la Región 2 (Rio de Janeiro, 1988) | | |
|---|---|---|--|---|--|---|---|---|------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Antigua y Barbuda | — | — | — | — | — | — | — | F | — |
| Argentina (República)..... | F | — | — | — | — | F | A 4) | F | — |
| Bahamas (Commonwealth de las)..... | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Barbados..... | — | — | — | — | — | — | — | F | — |
| Belice..... | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Bolivia (República de) | F | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Brasil (República Federativa del) | F | — | — | — | — | F | A | F | — |
| Canadá..... | F | — | F | — | 2) | F | A | F | R |
| Chile | F | — | — | — | — | F | — | F | — |
| Colombia (República de) | F | — | — | — | — | F | — | F | — |
| Costa Rica | F | A | — | — | — | F | — | F | — |
| Cuba | F | — | — | F | 1) | — | — | F | — |
| Dinamarca | — | — | — | — | — | F | A | — | A |
| Dominicana (República)..... | F | A | — | F | R | — | — | — | — |
| El Salvador (República de)..... | F | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Ecuador..... | F | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Estados Unidos de América..... | F | A | — | F | R | F | A 5) | F | A 5) |
| Francia..... | — | — | — | — | — | F | A | F | A |
| Granada | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Guatemala (República de)..... | F | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Guyana | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Haití (República de)..... | — | A | — | — | — | — | — | F | — |
| Honduras (República de) | F | A | — | — | — | — | — | F | — |
| Jamaica | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| México..... | F | A | — | — | — | F | — | F | — |
| Nicaragua | F | A | — | — | — | F | — | — | — |
| Panamá (República de)..... | F | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Paraguay (República del)..... | — | A | — | — | — | F | — | F | — |
| Países Bajos (Reino de los)..... | — | — | — | — | — | F | A 3) | — | A 3) |
| Perú..... | — | — | — | — | — | F | — | — | — |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. | — | — | — | F | R | F | — | F | — |
| San Vicente y las Granadinas..... | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Suriname (República de)..... | — | — | — | — | — | — | A | F | — |
| Trinidad y Tabago..... | — | — | — | — | — | F | — | F | — |
| Uruguay (República Oriental del)..... | F | — | — | — | — | F | — | F | — |
| Venezuela (República de)..... | F | — | — | — | — | F | — | F | — |

*) Por orden alfabético francés.

- 1) El Gobierno de Cuba ha denunciado este Acuerdo con efectos al 3 de noviembre de 1981.
- 2) El Gobierno de Canadá ha denunciado este Acuerdo con efectos al 17 de febrero de 1985.
- 3) Para las Antillas Neerlandesas y Aruba.
- 4) Al aprobar el Acuerdo, el Gobierno de la República Argentina ha confirmado las declaraciones que figuran en el número 2 (párrafos A.1, A.2, A.3, B y C) del Protocolo Final al Acuerdo y asimismo ha hecho la declaración siguiente:

«Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado las Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21 y 41/40, en las que se reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la cuestión de las islas Malvinas y se urge a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a mantener negociaciones a fin de encontrar lo antes posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa con la interposición de los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, quien deberá informar a la Asamblea General acerca de los progresos realizados».
- 5) Esta aprobación está sujeta a las reservas formuladas en el momento de la firma.

Cuadro VII. Acuerdos y Protocolo Regionales Europeos

S = Firma; A = Aprobación o Adhesión; R = Ratificación.

| Miembros *) | Acuerdo regional en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz (Ginebra, 1960) **) | | Acuerdo regional para la Zona europea de radiodifusión (Estocolmo, 1961) | | Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de Estocolmo (Ginebra, 1985) | | Acuerdo regional relativo a los radiofaros marítimos (Ginebra, 1985) ***) | |
|---|--|---|--|------|--|------|---|------|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Albania (República de)..... | F | | — | | — | | — | |
| Argelia (República Argelina Democrática y Popular)..... | — | | — | | — | | F | |
| Alemania (República Federal de)..... | F | A | F | A 3) | F | A 5) | F | A 5) |
| Andorra (Principado de)..... | — | | — | A | — | A | — | |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | — | | — | | — | | — | |
| Austria..... | F | A | F | A | F | A | F | |
| Belarús (República de)..... | F | | F | A 2) | F | A | — | |
| Bélgica..... | — | | F | A | — | A | F | |
| Bulgaria (República de)..... | F | | F | | — | | F | |
| Chipre (República de)..... | — | | F | A | — | | F | |
| Ciudad del Vaticano (Estado de la)..... | — | | F | A | F | A | — | |
| Croacia (República de)..... | — | | — | A | — | A | — | A |
| Dinamarca..... | F | A | F | | F | | F | A |
| Egipto (República Árabe de)..... | — | | — | | F | | — | |
| España..... | — | | F | A 1) | F | A | F | A |
| Finlandia..... | — | | F | A | F | A | F | A |
| Francia..... | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Grecia..... | F | | F | A | F | A | F | |
| Hungría (República de)..... | F | A | F | A | F | | F | A |
| Iraq (República del)..... | — | | — | | — | | — | |
| Irlanda..... | — | | F | A | F | | F | |
| Islandia..... | — | | F | A | — | A | — | |
| Israel (Estado de)..... | — | | F | | F | | F | |
| Italia..... | F | A | F | A | F | | F | A |
| Jordania (Reino Hachemita de)..... | — | | — | | — | | — | |
| La ex República Yugoslava de Macedonia..... | — | | — | A | — | A | — | |
| Líbano..... | — | | F | | — | | — | |
| Libia (Jamahiriya Árabe Libia Pop. y Soc.)..... | — | | — | | — | | F | |
| Liechtenstein (Principado de)..... | — | | — | | — | | — | |
| Lituania (República de)..... | — | | — | | — | | — | A |
| Luxemburgo..... | — | | F | | F | | — | |
| Malta..... | — | | — | | F | | F | |
| Marruecos (Reino de)..... | — | | F | A | — | A | F | |
| Mónaco (Principado de)..... | — | | F | | F | | F | |
| Noruega..... | F | A | F | A | F | A | F | |
| Países Bajos (Reino de los)..... | — | | F | A | F | A | F | A |
| Polonia (República de)..... | F | | F | | F | | F | |
| Portugal..... | — | | F | A | F | | F | |
| República Árabe Siria..... | — | | — | | — | | — | |
| Rumania..... | F | A | F | | F | | F | |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.... | — | | F 4) | A 4) | F | | F | |
| Rusia (Federación de)..... | F | A | F | A 2) | F | A 6) | F | A |
| San Marino (República de)..... | — | | — | A | F | A 7) | — | |
| Eslovenia (República de)..... | — | | — | 7) | — | 7) | — | |
| Suecia..... | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Suiza (Confederación)..... | F | A | F | A | F | A | — | A |
| Checa y Eslovaca (República Federal)..... | F | A | F | | F | | F | |
| Túnez..... | — | | — | | F | | F | |
| Turquía..... | F | | F | | F | | F | |
| Ucrania..... | F | A | F | A 2) | F | A | — | |
| Yugoslavia (República Federativa de)..... | F | | F | A | F | A | F | |

-
- *) Por orden alfabético francés.
- **) Acuerdo regional relativo a la utilización de frecuencias en las bandas 68-73 MHz y 76-87,5 MHz por el servicio de radiodifusión, por una parte, y por los servicios fijo y móvil, por otra (Ginebra, 1960).
- ***) Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la Zona Marítima Europea (Ginebra, 1985).
-
- 1) El Gobierno de España ha aprobado dicho Acuerdo, manteniendo las tres reservas que figuran en el párrafo I (A, B y C) del Protocolo Final.
- 2) (*traducción*): Considerando que en la Conferencia de Estocolmo de 1961, al prepararse los Planes de distribución de frecuencias para las estaciones de televisión en la banda de 645-960 MHz, no se han tenido debidamente en cuenta las necesidades de los servicios de radionavegación aeronáutica de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia, y en vista, también, de las particularidades de los servicios de radionavegación aeronáutica, las Administraciones de Telecomunicaciones de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia no pueden garantizar la protección contra las interferencias causadas por sus servicios de radionavegación aeronáutica a los demás países que utilizan esta banda de frecuencias para la televisión.
- 3) Al dar su aprobación, la Administración de la República Federal de Alemania ha hecho las consideraciones siguientes (*traducción*):
- «Según el plan de frecuencias para las estaciones de radiodifusión-televisión en la banda de frecuencias comprendidas entre 162 y 230 MHz (Anexo 2, Capítulo 2, del Acuerdo), las frecuencias 224,25/229,75 MHz están asignadas a la estación de radiodifusión-televisión Sonneberg, que figura en el plan con la indicación de una potencia radiada aparente de 30/6 kW y que permite, en el sector entre 45 y 135 grados, una potencia radiada aparente de 5 kW para la portadora de televisión.
- Esta asignación puede causar interferencias perjudiciales a las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1959).
- Ahora bien, una interferencia perjudicial causada a estaciones que funcionan en la banda de frecuencias comprendidas entre 223 y 235 MHz, atribuida a título primario al servicio de radionavegación aeronáutica, sólo podrá evitarse si la potencia radiada aparente de la estación de radiodifusión-televisión de Sonneberg no excede de 0,5/0,1 kW en el sector 135-345.»

- 4) Firmado y aprobado también en nombre de los Territorios de Ultramar cuyas relaciones internacionales corren a cargo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- 5) Véase Notificación N.º 1235.
- 6) Al aprobar este Protocolo, la Administración de la URSS confirmó las declaraciones formuladas en el momento de la firma.
- 7) Por una comunicación recibida el 23 de diciembre de 1993, el Gobierno de la República de Eslovenia ha notificado su sucesión a este Acuerdo y a este Protocolo.

Cuadro VIII. Acuerdos y Protocolos Regionales Africanos

F = Firma; A = Aprobación o Adhesión.

| Miembros*) | Acuerdo de Ginebra (1963) | | Protocolo de Ginebra (1985) | | Protocolo de Ginebra (1989) | | Acuerdo de Ginebra (1989) | |
|---|---------------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|---|---------------------------|---|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Argelia (República Argelina Dem. y Pop.) | — | | — | | F | | F | |
| Angola (República de) | — | | — | | — | | — | |
| Arabia Saudita (Reino de)..... | | | | | | | F | |
| Bahrein (Estado de)..... | | | | | | | F | |
| Benin (República de) | F | | — | | F | | F | |
| Botswana (República de)..... | — | | F | | — | | F | |
| Burkina Faso | F | A | — | A | F | A | F | A |
| Burundi (República de)..... | — | | F | | — | | F | |
| Camerún (República de) | F | | F | | F | | F | |
| Cabo Verde (República de)..... | — | | — | | — | | — | |
| Centrafricana (República)..... | — | | — | | — | | — | |
| Comoras (Rep. Fed. Islámica de las) | — | | — | | — | | — | |
| Congo (República del) | F | | — | | F | | F | |
| Côte d'Ivoire (República de) | F | A | F | A | F | | F | |
| Djibouti (República de) | — | | — | | — | | — | |
| Egipto (República Árabe de) | — | A | F | | F | | F | |
| Emiratos Árabes Unidos | | | | | | | F | |
| España | F | A | F | A | F | A | F | A |
| Etiopía (Rep. Dem. Fed. de) | F | A | F | | F | | F | |
| Francia..... | F | A | F | A | F | | F | |
| Gabonesa (República)..... | F | | F | | F | | F | |
| Gambia (República de) | — | | — | | — | | — | |
| Ghana | F | | F | | F | | F | |
| Guinea (República de) | F | | — | | — | | F | |
| Guinea-Bissau (República de) | — | | — | | — | | — | |
| Guinea Ecuatorial (Rep. de)..... | — | | — | | — | | — | |
| Irán (República Islámica del)..... | | | | | | | F | |
| Iraq (República del) | | | | | | | F | |
| Kenya (República de) | F | A | F | A | F | | F | |
| Kuwait (Estado de) | | | | | | | F | |
| Lesotho (Reino de)..... | — | | — | | — | | F | |
| Liberia (República de) | F | | — | | F | | F | |
| Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista) ... | F | | — | | F | | F | |
| Madagascar (República de) | F | | F | | F | | F | |
| Malawi..... | — | | — | | — | | F | |
| Malí (República de) | F | | — | | F | | F | |
| Marruecos (Reino de) | — | | — | | F | | F | |
| Mauricio (República de) | — | | — | | F | | F | |
| Mauritania (República Islámica de)..... | F | | — | | F | | F | |
| Mozambique (República de)..... | — | | — | | F | | F | |
| Namibia (República de)..... | — | | — | | — | | — | |
| Níger (República del)..... | F | | — | | — | | F | |
| Nigeria (República Federal de)..... | F | A | — | | F | | F | |

Cuadro VIII (continuación)

| Miembros*) | Acuerdo de Ginebra (1963) | | Protocolo de Ginebra (1985) | | Protocolo de Ginebra (1989) | | Acuerdo de Ginebra (1989) | |
|---|---------------------------|---|-----------------------------|---|-----------------------------|---|---------------------------|---|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Omán (Sultanía de) | | | | | | | F | |
| Uganda (República de) | F | A | — | | — | | — | |
| Qatar (Estado de) | | | | | | | F | |
| República Democrática del Congo | F | | — | | — | | — | |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | F | | F | | — | | — | |
| Rwanesa (República) | F | | — | | — | | F | |
| Santo Tomé y Príncipe (Rep. Dem. de) | — | | — | | — | | — | |
| Senegal (República del) | F | A | F | | F | | F | |
| Sierra Leona | F | A | — | | — | | — | |
| Somalí (República Democrática) | F | | — | | — | | — | |
| Sudán (República del) | — | | — | | — | | — | |
| Sudafricana (República) | F | A | — | A | — | A | — | A |
| Swazilandia (Reino de) | — | | — | | F | | F | |
| Tanzanía (República Unida de) | F | A | — | | — | | — | |
| Chad (República del) | F | | — | | F | | F | |
| Togolesa (República) | F | | F | | — | | F | |
| Yemen (República del) | | | | | | | F | |
| Zambia (República de) | — | | F | | F | | F | |
| Zimbabwe (República de) | — | | — | | F | | F | |

*) Por orden alfabético francés.

IX. Lista de los Estados Miembros que han firmado las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998)

Las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), se han firmado por los siguientes 157 Estados Miembros (*por orden alfabético francés*):

Argelia (República Argelina Democrática y Popular)
Alemania (República Federal de)
Andorra (Principado de)
Arabia Saudita (Reino de)
Argentina (República)
Armenia (República de)
Australia
Austria
Azerbaiyana (República)
Bahamas (Commonwealth de las)
Bahrein (Estado de)
Bangladesh (República Popular de)
Barbados
Belarús (República de)
Bélgica
Belice
Benin (República de)
Bhután (Reino de)
Bolivia (República de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana (República de)
Brasil (República Federativa del)
Brunei Darussalam
Bulgaria (República de)
Burkina Faso
Burundi (República de)
Camerún (República de)
Canadá
Cabo Verde (República de)
Centrafricana (República)
Chile
China (República Popular de)
Chipre (República de)
Ciudad del Vaticano (Estado de la)
Colombia (República de)
Comoras (República Federal Islámica de las)
Corea (República de)
Costa Rica
Côte d'Ivoire (República de)
Croacia (República de)
Cuba
Dinamarca
Djibouti (República de)
Dominica (Commonwealth de)
Egipto (República Árabe de)
El Salvador (República de)
Emiratos Árabes Unidos
Ecuador
Eritrea
España
Estonia (República de)
Estados Unidos de América
Etiopía (República Democrática Federal de)
Fiji (República de)
Finlandia
Francia
Gabonesa (República)
Gambia (República de)
Georgia
Ghana
Grecia
Guatemala (República de)
Guinea (República de)
Guyana
Haití (República de)
Hungría (República de)
India (República de la)
Indonesia (República de)
Irán (República Islámica del)
Irlanda
Islandia
Israel (Estado de)
Italia
Japón
Jordania (Reino Hachemita de)
Kazakstán (República de)
Kenya (República de)
Kuwait (Estado de)
Lao (República Democrática Popular)
Lesotho (Reino de)
Letonia (República de)
La ex República Yugoslava de Macedonia
Líbano
Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista)
Liechtenstein (Principado de)
Luxemburgo
Madagascar (República de)
Malasia
Malawi
Maldivas (República de)
Malí (República de)
Malta
Marruecos (Reino de)
Marshall (República de las Islas)
Mauritania (República Islámica de)
México
Micronesia (Estados Federados de)
Moldova (República de)
Mónaco (Principado de)
Mongolia
Mozambique (República de)
Namibia (República de)
Nepal
Níger (República del)
Noruega
Nueva Zelandia
Omán (Sultanía de)

Uganda (República de)
Uzbekistán (República de)
Pakistán (República Islámica del)
Panamá (República de)
Papua Nueva Guinea
Paraguay (República del)
Países Bajos (Reino de los)
Perú
Filipinas (República de)
Polonia (República de)
Portugal
Qatar (Estado de)
República Árabe Siria
República Democrática del Congo
República Kirguisa
República Eslovaca
República Checa
Rumania
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Rusia (Federación de)
Santa Lucía
San Marino (República de)
Samoa Occidental (Estado Independiente de)
Senegal (República del)
Sierra Leona
Singapur (República de)
Eslovenia (República de)
Sri Lanka (República Socialista Democrática de)
Sudafricana (República)
Suecia
Suiza (Confederación)
Suriname (República de)
Swazilandia (Reino de)
Tayikistán (República de)
Tanzanía (República Unida de)
Chad (República del)
Tailandia
Togolesa (República)
Tonga (Reino de)
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Tuvalu
Ucrania
Uruguay (República Oriental del)
Venezuela (República de)
Viet Nam (República Socialista de)
Yemen (República del)
Zambia (República de)
Zimbabwe (República de)

X. Acuerdos particulares

Acuerdo particular relativo a la utilización de la banda 582-606 MHz por el servicio de radionavegación (Bruselas, 1962)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Reino de los Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Confederación Suiza.

Acuerdo particular sobre la utilización en las zonas fronterizas de frecuencias de la gama de las ondas decimétricas (banda IV, 472-582 MHz y banda V, 582-960 MHz) por transmisores de televisión complementarios de poca potencia (Karlsruhe, 1966)

Acuerdo concertado entre las Administraciones de los países siguientes: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Reino de los Países Bajos.

Este Acuerdo ha sido aprobado sin reservas por las Administraciones indicadas.

Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 470 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 25 de abril de 1969 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Popular Húngara y República Socialista Checoslovaca.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1970.

Acuerdo firmado en Budapest el 1.º de julio de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: República Popular Húngara y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor sesenta días después de firmado.

Acuerdo firmado en Atenas el 23 de junio de 1979 por las Administraciones de los siguientes países: Grecia y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, ratificado por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1980.

Acuerdo firmado por las Administraciones de los siguientes países: República Socialista de Rumania y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de febrero de 1981.

Acuerdos particulares relativos a la utilización coordinada de las frecuencias comprendidas entre 29,7 y 960 MHz por los servicios fijo y móvil terrestre

Acuerdo firmado en Viena el 23 de septiembre de 1976 por las Administraciones de los siguientes países: Austria y República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Este Acuerdo, aprobado sin reservas por las citadas Administraciones, entró en vigor el 1.º de enero de 1977.

Acuerdo firmado en Viena el 24 de enero de 1986 por las Administraciones de los siguientes países: Austria, República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza.

Por carta de fecha 4 de febrero de 1991, la Administración de Austria ha informado que las Administraciones de la República de Hungría y de la República Federal Checa y Eslovaca se han adherido a este Acuerdo.

Por carta de fecha 30 de marzo de 1993, la Administración de Austria ha informado que las Administraciones de la República de Croacia y de la República de Eslovenia se han adherido a este Acuerdo.

Este Acuerdo entró en vigor el 1.º de enero de 1989.

Acuerdo especial relativo a la utilización de la banda 174-225 MHz

Acuerdo firmado en París el 10 de abril de 1984 por las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Este Acuerdo entró en vigor el 10 de mayo de 1984.

Protocolo de Acuerdo sobre la entrada en servicio de asignaciones de frecuencia para radiodifusión que figuran en el Plan de Ginebra (1984) en la banda 104-108 MHz

El 7 de diciembre de 1984 firmaron en Ginebra este Protocolo de Acuerdo los delegados de las Administraciones de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por un lado y de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza por otro.

Las disposiciones de este Protocolo de Acuerdo entraron en vigor el 1.º de enero de 1986.

Protocolo de Acuerdo sobre los criterios de compartición entre diferentes servicios en la banda 174-225 MHz

El 27 de noviembre de 1984 firmaron en Ginebra este Protocolo de Acuerdo los delegados de las Administraciones del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este Protocolo de Acuerdo entraron en vigor el 27 de diciembre de 1984.

**Acuerdo especial relativo a la realización del servicio de radiodifusión
en la banda de frecuencias 104-108 MHz**

Los delegados de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Dinamarca, la República Popular de Polonia, Suecia y la URSS firmaron este Acuerdo en Copenhague el 29 de enero de 1986.

En el Acuerdo se precisan las modalidades de utilización de las frecuencias durante el periodo mencionado en la Resolución 3 de la CAR para la planificación de la radiodifusión sonora en ondas métricas (Región 1 y parte de la Región 3) (Ginebra, 1984).

**Acuerdo particular relativo a la asignación y utilización de los canales de
radiodifusión sonora en modulación de frecuencia
en la banda de ondas métricas 88-108 MHz**

Este Acuerdo fue firmado en Montevideo el 8 de julio de 1980 por los representantes de las Administraciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Nota: Los términos del Acuerdo se recibieron en la Secretaría General el 10 de junio de 1987.

**Memorándum de Entendimiento sobre la coordinación de frecuencias de las estaciones de
radiodifusión sonora MF en la banda 87,5-108 MHz y de las estaciones de
radionavegación aeronáutica en la banda 108-117,975 MHz**

El 12 de febrero de 1992 firmaron en Málaga-Torremolinos este Memorándum de Entendimiento las Administraciones de Bélgica, de Irlanda, del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las disposiciones de este Memorándum entraron en vigor el 1.º de julio de 1992.

**Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico
en aguas navegables interiores**

Este Acuerdo fue firmado en Bruselas, el 25 de enero de 1996, por los representantes de las Administraciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y la Confederación Suiza.

Este Acuerdo ha entrado en vigor el 1.º de septiembre de 1996.

Sustituye, a partir de esa misma fecha, el Acuerdo regional relativo al servicio radiotelefónico del Rhin (Munich, 1976).

Anexo II

Cuentas de pérdidas y ganancias del año 1998

Unión Internacional de Telecomunicaciones

PRESUPUESTO DE LA UNIÓN PARA 1998-1999

ESTADO PROVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS

correspondiente al primer año del bienio financiero 1998-1999

(Sin verificar)

Franco suizos

| INGRESOS | Ingresos 1996-97 (miles) | Presupuesto 1998-99 (miles) | Presupuestados para 1998 | Ingresos reales en 1998 |
|---|---|--|---|--|
| Contribuciones previstas | | | | |
| Contribuciones de los Estados Miembros | 244.950 | 241.532 | 120.766.000 | 120.786.000,00 |
| Contribuciones de los Miembros de los Sectores: | | | | |
| – Sector de Radiocomunicaciones | 14.162 | 13.842 | 6.921.000 | 7.677.933,05 |
| – Sector de Normalización de las Telecomunicaciones | 23.548 | 22.370 | 11.185.000 | 13.182.816,15 |
| – Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones | 3.530 | 3.550 | 1.775.000 | 1.917.432,40 |
| Contribuciones totales de los Miembros de los Sectores | 41.240 | 39.762 | 19.881.000 | 22.778.181,60 |
| Contribuciones totales previstas | 286.190 | 281.294 | 140.647.000 | 143.564.181,60 |
| Otros ingresos | | | | |
| Contribuciones para la PP-98 (Minneapolis) | 0 | 0 | 0 | 48.000,00 |
| Contribuciones para conferencias mundiales | 67 | 0 | 0 | 12.957,30 |
| Total de otros ingresos | 67 | 0 | 0 | 60.957,30 |
| Ingresos en concepto de gastos de apoyo | | | | |
| – Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones | 6.322 | 4.320 | 2.160.000 | 9.873.325,00 |
| – Detracción del Fondo de Operaciones de las Exposiciones | 1.200 | 0 | 0 | 0,00 |
| Total de ingresos por concepto de gastos de apoyo | 7.522 | 4.320 | 2.160.000 | 9.873.325,00 |
| Ingresos por concepto de interés | 0 | 3.000 | 1.500.000 | 1.739.417,18 |
| VENTA DE PUBLICACIONES | | | | |
| – Secretaría General | 317 | 498 | 238.000 | 101.525,74 |
| – Sector de Radiocomunicaciones | 11.195 | 10.336 | 5.239.000 | 5.992.970,57 |
| – Sector de Normalización de las Telecomunicaciones | 13.157 | 12.834 | 6.381.000 | 6.919.204,78 |
| – Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones | 968 | 979 | 483.000 | 559.455,89 |
| – Otros | 1.176 | 1.411 | 663.000 | 586.677,07 |
| Total de ventas de publicaciones | 26.813 | 26.058 | 13.004.000 | 14.159.834,05 |
| Recuperación de costes | 1.336 | 2.727 | 1.250.000 | 1.802.961,83 |
| Saldo no utilizado – Obligaciones no liquidadas | | | | 2.619.615,36 |
| Diversos e ingresos imprevistos | 2.957 | 424 | 212.000 | 611.840,51 |
| Subtotal | 324.885 | 317.823 | 158.773.000 | 174.432.132,83 |
| Detracción de la Cuenta de Provisión (Resoluciones 1100 y 1121) | 16.060 | 14.831 | 14.831.000 | 14.831.000,00 |
| Detracción de la Cuenta Capital de Publicaciones (Resolución 1071) | 2.000 | 0 | 0 | 0,00 |
| Detracción de la Provisión para Cuentas Deudoras | 201 | 0 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 343.146 | 332.654 | 173.604.000 | 189.263.132,83 |

Unión Internacional de Telecomunicaciones

PRESUPUESTO DE LA UNIÓN PARA 1998-1999
ESTADO PROVISIONAL DE GASTOS E INGRESOS
 correspondiente al primer año del bienio financiero 1998-1999

(Sin verificar)

Francos suizos

| GASTOS | Gastos 1996-97 (miles) | Gastos 1998-99* (miles) | Gastos 1998 | Saldo al 31.12.98 |
|---|---------------------------------------|--|------------------------|------------------------------|
| Secretaría General | 189.465 | 188.451 | 90.661.443,26 | 97.789.469 |
| Sector de Radiocomunicaciones | 61.921 | 65.148 | 29.098.974,10 | 36.049.026 |
| Sector de Normalización de las Telecomunicaciones | 20.122 | 21.453 | 9.477.636,57 | 11.975.315 |
| Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones | 54.599 | 57.602 | 28.060.787,43 | 29.541.213 |
| Subtotal | 326.107 | 332.654 | 157.298.841,36 | 175.355.159 |
| Cancelación de deudas incobrables | 201 | 0 | 0,00 | 0 |
| | 326.308 | 332.654 | 157.298.841,36 | 175.355.159 |
| Excedente de ingresos respecto de los gastos | 16.838 | | | |
| TOTAL | 343.146 | 332.654 | 157.298.841,36 | 175.355.159 |
| *) Incluidas consignaciones adicionales de 5.010.000 CHF (Resolución 1121). | | | | |

Unión Internacional de Telecomunicaciones

ESTADO PROVISIONAL DE ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE LOS FONDOS

(Sin verificar)

al 31 de diciembre de 1998

Franco suizos

| ACTIVO | 31.12.1998 | 31.12.1997 |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| <i>Fondos líquidos</i> | | |
| - Haberes a la vista | 14.166.794,23 | 7.237.716,96 |
| - Valores en cartera | 576.330,80 | 407.757,42 |
| - Inversiones a plazo | 135.910.000,00 | 116.890.000,00 |
| | 150.653.125,03 | 124.535.474,38 |
| <i>Anticipos</i> | 1.662.432,63 | 1.528.014,11 |
| <i>Deudores</i> | | |
| - Atrasos, contribuciones y publicaciones - Estados Miembros | 29.162.700,40 | 34.717.744,30 |
| - Atrasos, contribuciones y publicaciones - Otros organismos | 5.059.705,75 | 4.204.143,20 |
| - Vencimientos, contribuciones y publicaciones - Estados Miembros | 3.643.659,00 | 7.551.876,75 |
| - Vencimientos, contribuciones y publicaciones - Otros organismos | 3.794.818,10 | 2.767.576,70 |
| - Cuentas especiales de atrasos | 11.133.600,55 | 5.741.112,51 |
| - Otros | 2.708.902,99 | 2.020.862,03 |
| | 55.503.386,79 | 57.003.315,49 |
| <i>Cuentas intermedias</i> | 3.354.643,84 | 2.907.043,49 |
| <i>Cuentas transitorias</i> | 0,00 | 1.883.681,52 |
| <i>Existencias diversas</i> | | |
| - Economato, reprografía y servicios técnicos | Valor 880.000,00 | 1,00 1,00 |
| - Papel de imprenta | Valor 124.000,00 | 1,00 1,00 |
| - Publicaciones | Valor 2.508.000,00 | 1,00 1,00 |
| | 3,00 | 3,00 |
| <i>Fondos inmovilizados</i> | | |
| - Edificio Varembe | Valor de compra 5.000.000,00 | |
| | Valor asegurado 30.038.200,00 | 1,00 1,00 |
| - Edificio de la Torre | Valor de compra 24.488.000,00 | |
| | Valor asegurado 44.805.900,00 | 2.462.935,00 3.694.335,00 |
| - Extensiones del edificio | Valor de construcción 21.060.000,00 | |
| | Valor asegurado 25.686.900,00 | 20.400.800,00 20.945.700,00 |
| - Mobiliario y equipos | Valor asegurado 22.000.000,00 | 1,00 1,00 |
| - Construcción del nuevo «Edificio Montbrillant» | | 23.998.049,07 12.720.149,94 |
| | 46.861.786,07 | 37.360.186,94 |
| <i>Activos a amortizar</i> | | |
| - Cuenta especial de intereses, PP-98; Minneapolis | 3.265.204,25 | 0,00 |
| <i>Gastos correspondientes a 1998</i> | 157.298.841,36 | 0,00 |
| | 418.599.422,97 | 225.217.718,93 |

Unión Internacional de Telecomunicaciones

ESTADO PROVISIONAL DE ACTIVO - PASIVO Y SALDO DE LOS FONDOS

(Sin verificar)

al 31 de diciembre de 1998

Franco suizos

| PASIVO | 31.12.1998 | 31.12.1997 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <i>Fondos ajenos</i> | | |
| - Anticipos de la FIPOI para la construcción del edificio de la Torre | 2.462.935,00 | 3.694.335,00 |
| - Anticipos de la FIPOI para la ampliación de los edificios | 20.400.800,00 | 20.945.700,00 |
| - Anticipos de la FIPOI para la construcción del edificio Montbrillant | 29.324.000,00 | 13.656.000,00 |
| - Acreedores y depositantes | 6.236.511,90 | 4.273.013,82 |
| - Contribuciones 1998 pagadas por anticipado | 98.072.474,95 | 86.221.742,70 |
| | 156.496.721,85 | 128.790.791,52 |
| <i>Cuentas intermedias</i> | 466.341,47 | 480.437,37 |
| <i>Cuentas transitorias</i> | 0,00 | 1.638.166,73 |
| <i>Cuentas de pagos con cargo a ejercicios cerrados *)</i> | 0,00 | 13.286.089,18 |
| <i>Fondos especiales</i> | | |
| - Fondo de operaciones de las exposiciones | 7.461.042,81 | 4.985.149,37 |
| - Fondo de conservación de los edificios | 1.766.021,65 | 1.016.021,65 |
| - Fondo de conservación del restaurante/cafetería/bares de la UIT | 235.282,13 | 217.584,73 |
| - Fondo de bienestar del personal | 246.352,46 | 252.460,86 |
| - Fondo del Premio del Centenario de la UIT | 665.547,75 | 660.777,45 |
| - Fondo para la instalación y repatriación de los funcionarios | 6.359.737,04 | 5.528.532,34 |
| - Provisión para cuentas deudoras | 34.062.874,89 | 31.752.544,29 |
| - Provisión para indemnizaciones | 83.384,65 | 285.180,00 |
| | 50.880.243,38 | 44.698.250,69 |
| <i>Capital</i> | | |
| - Cuenta de Provisión | 21.492.983,44 | 32.494.275,67 |
| - Cuenta Capital de Publicaciones | 0,00 | 3.829.707,77 |
| | 21.492.983,44 | 36.323.983,44 |
| Ingresos correspondientes a 1998 | 189.263.132,83 | |
| | 418.599.422,97 | 225.217.718,93 |

*) De conformidad con el Reglamento Financiero, estas cuentas se establecerán al final del bienio 1998-99.

Anexo III

Lista de publicaciones de la Unión en 1998

Servicio de publicaciones

LISTA DE PUBLICACIONES ENTREGADAS EN 1998

| | Publicaciones | N.º de copias | N.º de páginas | Total de páginas |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| RECOMENDACIONES | | | | |
| TSB | 1 185 | 376 725 | 45 552 | 15 945 020 |
| Subtotal Recomendaciones | 1 185 | 376 725 | 45 552 | 15 945 020 |
| OTRAS PUBLICACIONES | | | | |
| BDT | 95 | 17 800 | 8 914 | 1 991 200 |
| BR | 198 | 261 615 | 76 143 | 116 979 250 |
| SG | 54 | 43 830 | 3 189 | 2 623 000 |
| TSB | 82 | 30 650 | 3 042 | 2 091 600 |
| Subtotal para otras publicaciones | 429 | 353 895 | 91 288 | 123 685 050 |
| TOTAL DE PUBLICACIONES ENTREGADAS | 1 614 | 730 620 | 136 840 | 139 630 070 |

LISTA DE PUBLICACIONES REIMPRESAS EN 1998

| | Publicaciones | N.º de copias | N.º de páginas | Total de páginas |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|
| RECOMENDACIONES | | | | |
| TSB | 5 | 4 250 | 586 | 490 250 |
| Subtotal Recomendaciones | 5 | 4 250 | 586 | 490 250 |
| OTRAS PUBLICACIONES | | | | |
| BDT | 3 | 600 | 510 | 81 300 |
| BR | 21 | 11 910 | 9 609 | 13 277 980 |
| SG | 3 | 450 | 552 | 88 800 |
| TSB | 2 | 1 050 | 77 | 4 800 |
| Subtotal para otras publicaciones | 29 | 14 010 | 10 748 | 13 452 880 |
| TOTAL DE PUBLICACIONES REIMPRESAS | 34 | 18 260 | 11 334 | 13 943 130 |
| TOTAL GENERAL | 1 648 | 748 880 | 148 174 | 153 573 200 |



* 1 6 1 9 7 *

Impreso en Suiza
Ginebra, 1999
ISBN 92-61-07993-8